



MARIA APARECIDA LUCCA CAOVILO (ORGS.)

ANAIS DO I SEMINÁRIO INTERNACIONAL CIUDADES SOSTENIBLES - ARGENTINA

●
**LANÇAMENTO DA REDE DE OBSERVATÓRIOS
LATINO-AMERICANOS PELA EFETIVAÇÃO DA AGENDA 2030**

Organizadores:

Maria Aparecida Lucca Caovilla (Unochapecó/Brasil)

Silvana Terezinha Winckler (Unochapecó/Brasil)

Franciely Valentin da Silva (Unochapecó/Brasil)

Anna Paula Bagetti Zeifert (Unijuí/Brasil)

Daniel Rubens Cenci (Unijuí/Brasil)

Carlos Fulco (UNaM/Argentina)

Dianna Arellano (UNaM/Argentina)

Carla Cossi (UNaM/Argentina)

Alfredo Juan Erich Poemitz (UGD/Argentina)

ANAIS DO I SEMINÁRIO INTERNACIONAL CIUDADES SOSTENIBLES

Argentina

Lançamento da Rede de Observatórios Latino-Americanos
pela Efetivação da Agenda 2030

Maria Aparecida Lucca Caovilla (Orgs)



Presidente: Vincenzo Francesco Mastrogiacomio
Vice-Presidente: Ivonei Barbiero



UNIVERSIDADE COMUNITÁRIA DA REGIÃO DE CHAPECÓ

Reitor: Claudio Alcides Jacoski
Pró-Reitora de Graduação e Vice-Reitora: Silvana Muraro Wildner
Pró-Reitora de Pesquisa, Extensão, Inovação e Pós-Graduação: Andréa de Almeida Leite Marocco
Pró-Reitor de Planejamento e Desenvolvimento: Márcio da Paixão Rodrigues
Pró-Reitor de Administração: José Alexandre de Toni
Diretora de Pesquisa e Pós-Graduação *Stricto Sensu*: Vanessa da Silva Corralo
Editor-chefe: Ivo Dickmann

As ideias, imagens e demais informações apresentadas nesta obra são de inteira responsabilidade de seus autores e organizadores ou editores.
Todos os direitos reservados. Nenhuma parte desta obra poderá ser reproduzida, arquivada ou transmitida, por qualquer meio ou forma, sem prévia permissão por escrito da Editora Argos.

A532 Anais do I Seminário Internacional Ciudades Sostenibles – Argentina: lançamento da Rede de Observatórios Latino-Americanos pela Efetivação da Agenda 2030 [recurso eletrônico] / Maria Aparecida Lucca Caovilla (Org.). -- 1. ed. -- Chapecó, SC: Argos, 2023.
282 p.: il. -- (Perspectivas; n. 77).

Modo de acesso: online

Formato: PDF

Inclui bibliografias

ISBN: 978-85-7897-353-7

1. Educação ambiental. 2. Desenvolvimento sustentável. 3. Riscos socioambientais - Agrotóxicos. 4. Políticas públicas. 5. Agenda 2030. I. Caovilla, Maria Aparecida Lucca. II. Título. III. Série.

CDD: Ed. 23 -- 320.6

Ficha catalográfica elaborada pela Bibliotecária Nádia Kunzler CRB 14/1785



UNOCHAPECÓ – Universidade Comunitária da Região de Chapecó

Servidão Anjo da Guarda, 295-DBairro Efapi – Chapecó – SC

89809-900 – Caixa postal: 1141

Fone: (49) 3321-8218

E-mail: argos@unochapeco.edu.br

Site: www.editoraargos.com.br

Conselho Editorial

Titulares: Odisséia Aparecida Paludo Fontana (presidente), Cristian Baú Dal Magro (vice-presidente), Andréa de Almeida Leite Marocco, Vanessa da Silva Corralo, Rosane Natalina Meneghetti, Cleunice Zanella, Hilario Junior dos Santos, Rodrigo Barichello, André Luiz Onghero, Marilandi Maria Mascarello Vieira, Diego Orgel Dal Bosco Almeida, Aline Manica, Andrea Diaz Genis (Uruguai), José Mario Méndez Méndez (Costa Rica) e Suelen Carls (Alemanha).
Suplentes: Márcia Luiza Pit Dal Magro, Cristiani Fontanela, Eliz Paula Manfroi, Marinilse Netto, Liz Girardi Muller

SUMÁRIO

Introdução.....11

PARTE 1 - DESARROLLO LOCAL

Coord: María Aparecida Lucca Caovilla (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Diana Arellano (UNaM, Argentina).

Valorización del patrimonio cultural del municipio de Yapeyú, para el desarrollo sostenible de la región de los 30 Pueblos Jesuíticos Guaraní.....19

Myriam Ávila

Adaptaciones de frontera. Un análisis de las estrategias socioeconómicas transfronterizas de los micro emprendedores del complejo urbano Posadas-Encarnación.....31

Anabel Catalina Capasso

Urbanizaciones irregulares en la ciudad de Posadas, Misiones, Argentina.....43

Mariano Errecar

Gestión territorial sostenible del curso inferior del arroyo Garupá, Candelaria, Misiones, Argentina55

López Griselda Daiana

La cooperación transfronteriza argentino-paraguaya en el marco de la Agenda 2030.....67

María Emilia Cardozo

A implementação de centros de inovação como mecanismo de transformação das pequenas cidades: uma experiência em Mangueirinha-PR.....79

João Paulo Cechini da Silva

Andréa de Almeida Leite Marocco

Cristiani Fontanela

PARTE 2 - EDUCACION PARA LA SOSTENIBILIDADE SOCIO AMBIENTAL

Coord: Daniel Rubens Cenci (UNIJUI, Brasil y UGD, Argentina).

Juan Pablo Cinto (UNaM/UGD, Argentina).

Educación ambiental en escuelas secundarias urbanas y rurales, en el municipio de Bernardo de Irigoyen.....93

Barroso Rosendo Damián

Abordagens da educação ambiental na prática pedagógica do brincar Heurístico na educação infantil105

Diovana Machado da Silva

Roberto Carbonera

Vidica Bianchi

Abrindo portas para o acesso a saúde da população LGBTQIA+.....115

Júlia Steiner Pugen

PARTE 3 - PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Coord: Carla Antonella Cossi (UNaM, Argentina).

Silvana Winckler (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Combatiendo los efectos de la actividad industrial en zona urbana, sobre la calidad de vida de la población de la localidad de San Vicente, Misiones, Argentina.....127

Carlos Ariel Da Silva

Externalidades del actual sistema de producción y consumo: Los Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos (RAEEs) en la ciudad de Posadas. La sustentabilidad va más allá de la lógica de reversa.....135

Mariela P. A. Báez

A governança dos riscos socioambientais na legislação de agrotóxicos do Brasil como objetivo 13 do desenvolvimento sustentável147

Maria Isabel Bertozzo

Los vinagres de frutos nativos como estrategia económica sostenible, social y de empoderamiento de mujeres sanpedrinas.....157

Suarez, Gélica Denise

La educación para un desarrollo sustentable. Superar los actuales desafíos en la producción de alimentos.....167

Nuñez Marcos Rafael.

Claves para la gestión sostenible en la producción ecológica de huertas familiares de San José, Misiones, Argentina.....177

Verónica Martínez Zapata

Manejo de fungicidas visando a sustentabilidade na produção de aveia branca.....189

Alfredo Henrique dos Santos

Karin Coppetti

Roberto Carbonera

José Antônio Gonzalez da Silva

A agricultura digital: os impactos socioambientais nos biomas brasileiros e a sua contribuição nas mudanças climáticas.....197

Géssica Alexsandra Godoi

Arlene Anélia Renk

Transformar para garantizar mercados: El rol protagónico de las tealeras de campo ramón en la certificación Rainforest Alliance.....209

María Florencia Goncalves

PARTE 4 - DDHH, CIUDADANÍA E INCLUSIÓN SOCIAL

Coord: Anna Paula Bagetti Zeifert (UNIJUI, Brasil).

Carlos Fulco (UNaM, Argentina).

Derechos Humanos y ODS, Agenda 2030.....223

Fernández María Angélica

Como o uso da tecnologia proporciona o (des)acesso à cidadania no Brasil.....237

Stephany Maggioni dos Santos

Silvana Terezinha Winckler

O tribunal do júri no Brasil e a meta 16.3 da Agenda 2030 da ONU.....251

Yonatan Carlos Maier

Maria Aparecida Lucca Caovila

Sostenibilidad interesalar de los sistemas de inclusión social de los adultos con secuelas de ACV.....259

María Laura Mir

Desigualdad y trabajo infantil en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina.....271

María Gabriela Miño

Introdução

O projeto denominado “Agenda 2030: Experiências da Colaboração Interinstitucional de Pesquisas e Observatórios para Subsidiar Políticas Públicas para o Desenvolvimento Sustentável” estabeleceu como uma de suas metas a disseminação da Agenda 2030 e o estudo especializado em torno dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável para apoiar e subsidiar a (re)elaboração de políticas públicas e diretrizes para o desenvolvimento socioeconômico e ambiental a partir de experiências interinstitucionais de pesquisas no âmbito de atuação da Universidade Comunitária da Região de Chapecó (Chapecó, Santa Catarina), Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul (Ijuí, Rio Grande do Sul), Universidad Nacional de Misiones (Misiones/Argentina) e Universidad Gastón Dachary (Misiones/Argentina).

Por meio dos Observatórios de Políticas Constitucionais Descolonizadoras para a América Latina (OPCDAL), vinculado ao Grupo de Pesquisa Direitos Humanos e Cidadania, do PPGD da Unochapecó, Observatório de Direitos Humanos (ODH), vinculado ao PPGD da Unijuí, o Observatorio para el Desarrollo de Misiones (ODEM), da UDG e o Observatorio Permanente de Trabajo Decente de la Triple

Frontera (OTRAF), da UNaM, tem-se elaborado conteúdos e análises sobre pesquisas no intuito de articular, construir e consolidar parcerias e o trabalho em rede, fortalecendo o intercâmbio de pesquisas entre os Observatórios, com ênfase no cumprimento dos 17 objetivos da Agenda 2030 da ONU, bem como estreitar os laços acadêmicos entre pesquisadores e intelectuais latino-americanos para produzir conhecimento sobre políticas públicas.

Considerando que a América Latina é um exemplo emblemático de como a manutenção da matriz colonial, que consolidou um modelo de desenvolvimento tão desigual, pautado exclusivamente no progresso econômico, implica na sistemática supressão da pluralidade de saberes e valores de seus povos originários e na exploração desmedida de seus recursos naturais, faz-se necessário favorecer as forças da pluralidade epistêmica, para a busca de uma visão de mundo socioambientalmente justa, sustentável, intercultural, inclusiva e democrática. Para tanto, o uso de outras metodologias podem refletir os anseios de nossa própria existência e experiências, e nos dar condições de revelar a originalidade e a identidade do 'ser' latino-americano.

As Universidades, enquanto produtoras de Ciência, Tecnologia e Inovação (CTI), possuem arranjos organizacionais que viabilizam a comunicação científica nacional e internacional, criando ambientes favoráveis ao desenvolvimento local, regional e nacional; realizam pesquisas, formam recursos humanos e transferem conhecimento para a sociedade. Já a Estratégia Nacional de Ciência Tecnologia

e Inovação 2016-2022 (2016, p. 99) prevê que “As universidades e instituições de pesquisa precisam ser estimuladas a incorporar a dimensão social nas suas agendas de pesquisa, a promover a formação cidadã; e deve ser buscada uma maior integração das ciências sociais e humanas às políticas de CT&I”.

A busca por respostas para outro desenvolvimento possível exige uma luta universal pelo “bem comum da humanidade”, com uma proposta de vida ecologicamente equilibrada, capaz de proporcionar a manutenção dos ecossistemas para as presentes e futuras gerações, realimentando os laços de sustentabilidade do planeta.

A Agenda 2030 e os 17 Objetivos para o Desenvolvimento Sustentável da ONU são oportunidades de promover a transformação que a sociedade do século XXI requer, para um novo marco civilizatório no Planeta, pressupondo a existência de uma responsabilidade coletiva e difusa diante das consequências atuais e futuras do crescimento.

As atividades deste projeto contribuem para a ciência, pois sustentam-se na produção de pesquisas que dão suporte às políticas e aos serviços públicos, como: desenvolvimento socioeconômico, socioambiental e político sustentável; inserção científica no mundo social e apropriação consciente desses avanços para o fortalecimento da democracia e de uma cidadania plena, em conformidade com a Política Estadual de Ciência, Tecnologia e Inovação que propõe o avanço de todas as áreas do conhecimento, o equilíbrio re-

gional transfronteiriço, o desenvolvimento econômico sustentável e a melhoria da qualidade de vida da população da região Oeste do Estado de Santa Catarina, Noroeste do Rio Grande do Sul e Nordeste da Argentina, em sintonia com os objetivos da Agenda 2030 da ONU.

Ainda, a execução deste projeto vem incentivando a integração de pesquisadores, docentes, estudantes, profissionais, empreendedores e demais agentes, buscando a solução de desafios e problemas regionais, estaduais e internacionais, na melhoria da qualidade de vida dos cidadãos e cidadãs da região de fronteira.

A produção científica que ora apresentamos é resultado da interação de estudantes, professores, pesquisadores e profissionais que estão atuando de maneira a fortalecer o agir das pessoas na ressignificação de saberes diante de uma nova sociedade emergente, que deve reconhecer em cada pessoa um sujeito de direitos e de compromissos, que participam da vida em comunidade, abrindo possibilidades para a reflexão política sobre os acontecimentos, com vistas à efetivação de práticas que levem à promoção dos direitos da cidadania, construção de um conhecimento referenciado nos problemas da comunidade e conduta ética.

Assim, com esta obra, almeja-se colaborar na construção de uma perspectiva de criação de novos hábitos e valores no âmbito da compreensão do próprio exercício da cidadania e analisar como a cidadania se efetiva ou não na sociedade e

como as pessoas lidam com a compreensão de seus direitos e deveres na construção e compreensão da Agenda 2030 da ONU e dos 17 Objetivos do Desenvolvimento Sustentável.

Importante destacar que a presente obra foi financiada pela Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Estado de Santa Catarina (FAPESC), no âmbito do Edital de Chamada Pública FAPESC No. 15/2021 - Programa de Ciência, Tecnologia e Inovação de Apoio aos Grupos de Pesquisa da Associação Catarinense das Fundações Educacionais – Acafe - Termo de Outorga: No. 2021TR001154.

A Rede de Observatórios Latino-Americanos para efetivação da Agenda 2030- **REDE OBSERVA AG2030** deseja uma boa leitura!

PARTE 1
DESARROLLO LOCAL

*Coord: María Aparecida Lucca Caovilla
(UNOCHAPECÓ, Brasil).
Diana Arellano (UNaM, Argentina).*

Valorización del patrimonio cultural del municipio de yapeyú, para el desarrollo sostenible de la región de los 30 Pueblos Jesuíticos Guaraní

Myriam Ávila¹

CONSIDERACIONES INICIALES

En los últimos años, varios organismos multilaterales de apoyo al desarrollo local, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Naciones Unidas (ONU- Hábitat) y la CEPAL, observan con mucha preocupación, cómo la transformación descontrolada de las grandes ciudades, acrecentó la crisis social y ambiental, profundizando la vulnerabilidad de los que menos tienen. Por lo general, la población que está en esta situación, forma parte de procesos migratorios internos y externos, en los que llegan a las ciudades buscando un mejor acceso a la educación, a la salud y al empleo, pues con frecuencia, en

¹ Arquitecta. Maestranda de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Asesora en Planificación Estratégica para el Desarrollo Local, en Municipalidad de Yapeyú, Provincia de Corrientes, Argentina. Coordinadora General del Proyecto de Integración Territorial de la Región de los 30 Pueblos Jesuíticos Guaraní. e-mail: myriamdelasmisiones@gmail.com

sus lugares de procedencia carecen de ellos, por la ineficiencia institucional de los gobiernos para gestionar el desarrollo local.

Un estudio realizado por la CEPAL, sobre migración interna en las megalópolis de América Latina, señala que “las grandes ciudades siguen expandiéndose a causa de su crecimiento demográfico, incluyendo la migración proveniente desde otras zonas del interior de cada país e incluso desde otros países” (Rodríguez Vignoli, 2022:15).

Si tomamos el caso argentino de este estudio, encontramos que el anillo urbano que rodea a la capital argentina, principal nodo de atracción migratoria del país, tiene altas tasas de migración neta positiva, aunque con una baja, respecto a otros períodos, sugiriendo que el fenómeno de migración interna se está trasladando a otras capitales provinciales. Por otro lado, en los datos del Censo Nacional 2010 para la provincia de Buenos Aires, se observa que el 47% de la población que migró de otros países se encuentran entre los 20 y 49 años de edad, y que el 71% de los inmigrantes que residen en esa provincia pertenecen a países limítrofes, de los cuales casi el 81% provienen de Bolivia y Paraguay.

De acuerdo a las estadísticas del INDEC, el segundo y tercer cordón del conurbano bonaerense tienen los mayores índices de pobreza caracterizado muchas veces por la presencia de asentamientos precarios conformados por migrantes internos y externos que confrontan o fusionan sus culturas.

Para la UNESCO, la cultura permite la capacidad de reflexión del ser humano sobre sí mismo, ofreciendo al hombre un conducto para discernir valores y buscar nuevas significaciones. Cheikh Anta Diop, antropólogo y físico senegalés, uno de los artífices mayores del renacimiento de la historiografía africana, explica que los tres pilares fundamentales sobre los que se sostiene la identidad de un pueblo son los factores históricos, lingüísticos y psicológicos (de acepción amplia pudiendo abarcar las particularidades religiosas), afirmando que sin la concurrencia de esos tres factores, no puede haber identidad cultural plena, tanto de un pueblo, como de un individuo, afectando la configuración de su personalidad cultural (Diop, 2022).

Desde esta perspectiva, nos interesa verificar cuánto puede contribuir la valorización patrimonial de la cultura local como activo estratégico para el desarrollo comunitario, tomando el contexto regional internacionalizado de los 30 Pueblos Jesuíticos Guaraní, y promover la integración regional entre los gobiernos sub-nacionales, para permitirles delinear nuevos caminos hacia un futuro sostenible por medio de la creación de una Red Colaborativa de Ciudades Medianas y Pequeñas.

DIAGNÓSTICO REGIONAL

Las Misiones Jesuíticas de guaraníes, conformadas durante los siglos XVII y XVIII por ocho pueblos del sur de Paraguay, quince del nordeste de Argentina y siete del suroeste de Brasil, vivieron una experiencia social reconocida

como el “tiempo del esplendor” por varios historiadores, para luego sufrir éxodos importantes en la segunda década del Siglo XIX, debido a presiones bélicas tanto de los paraguayos sobre los pueblos del Paraná, como del ejército lusitano en las costas del río Uruguay.

Según el historiador y antropólogo Alfredo Poenitz, “la dispersión del pueblo guaraní-misionero trajo como consecuencia el surgimiento de nuevos asentamientos construidos muy precariamente”, pero también habla de “un remanente muy menor que quedó en las ruinas de las reducciones”, transportando por generaciones hasta la actualidad, nítidos fragmentos de la identidad cultural misionera y guaraní (En Maeder-187:7).

Con la migración europea ocurrida después de la Segunda Guerra Mundial, ese remanente vuelve a fusionarse culturalmente, observándose diferentes resultados en los tres países, y en particular, entre las provincias de Corrientes y Misiones, situación que permite el aumento de las poblaciones locales en diferentes magnitudes.

Actualmente, la gran mayoría de estos poblados presentan altos niveles de emigración, causando la descapitalización social del territorio y consecuente disminución de su productividad. La pérdida del patrimonio tangible e intangible, resulta importante, por desconocimiento de las raíces culturales, a pesar de haber sido declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad a través de los vestigios arquitectónicos de 7 Reducciones Jesuíticas Guaraní en los tres países mencionados (UNESCO, 2021).

Al mismo tiempo, se observa que los Gobiernos locales rara vez tienen incorporada en la agenda pública, acciones vinculadas con el patrimonio local, presentando importantes debilidades técnicas para la gestión estratégica, y desaprovechando recursos a causa principalmente, de la falta de articulación intra e interinstitucional, como así también, de la ausencia de un plan estratégico de desarrollo comunitario que les impide trazar una visión a largo plazo para proyectar un futuro más sostenible. A pesar de que ante el escenario globalizado en el que vivimos, se abren espacios para la instalación de valores pertenecientes a otras culturas, aumentando el riesgo de pérdida de activos estratégicos para la gestión del desarrollo local.

En el caso particular del Municipio de Yapeyú, Provincia de Corrientes, en el nordeste argentino (uno de los pueblos más estratégicos para el sostenimiento del Conjunto de los 30 Pueblos), se observa que la pérdida del patrimonio jesuítico guaraní, es verdaderamente importante y que fragmentos posteriores de su historia, como es el caso de la historia sanmartiniana, han ocultado considerablemente las raíces culturales del poblado, con dificultades para entrelazar sus diferentes períodos históricos, principalmente con el de sus orígenes.

Los resultados del Censo Nacional del 2010 muestran que Yapeyú tiene una tasa de crecimiento poblacional negativa, evidenciando la desvalorización de lo local, cuya transformación se dio principalmente en el cambio de la trama urbana original y el desplazamiento de las construcciones de la reducción, para la construcción de nuevas edificaciones.

Si bien existen varios espacios museológicos, abocados a la vida de José de San Martín, donde se hace hincapié en el pueblo de Yapeyú como Cuna del Libertador de América y su legado militar y social, estos atractivos son visitados de paso, por turistas que van hacia otros destinos turísticos; pero la escasa y débil infraestructura de servicios existentes, generan cierta frustración en el visitante.

Y mientras el Gobierno Municipal tiene una acotada estructura organizacional con cobertura prioritaria en servicios de mantenimiento y limpieza de plazas y espacios públicos, mejoramiento de caminos y recolección de residuos; la agenda pública no destaca el patrimonio jesuítico guaraní, a pesar de contar entre sus documentos oficiales con el PEDUAC elaborado por el Gobierno Provincial en alianza con la Universidad del Nordeste, que se plantea la potencialidad de los vestigios reduccionales y la necesidad de rescatarlos y valorizarlos.

Algo digno de ser destacado de esta ciudad, es lo pintoresco de su plaza central, cuyo origen data de la Reducción, y, por lo tanto, resalta por sus dimensiones, por el follaje de sus árboles nativos, sus monumentos naturales, históricos y emblemáticos que reflejan el sentir del yapeyano. Otro sector de gran belleza natural, es el paisaje costero, que se destaca por la altura desde donde se puede observar el río con sus islas y bancos de arena ante un horizonte de naturaleza patrimonial casi intacto.

Entre los vestigios intangibles que todavía permanecen vigentes en la comunidad, se encuentran las expresiones

culturales de la fe, la música y la danza. El sacerdote católico Julián Zini (1939 – 2020) se dedicó a investigar intensamente al Chamamé y la religiosidad de los pueblos correntinos dejando importantes conclusiones que afirman, por ejemplo, que el Chamamé, recientemente declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad por la UNESCO, nace en Yapeyú con la llegada del Padre Antonio Sepp SJ, y luego se extiende en toda la región cultural, persistiendo hasta hoy día como género musical predominante.

GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE DESDE LA CULTURA COMPARTIDA

En contribución con los ODS 1, 8,11 y 17, se propone desarrollar con el Gobierno de Yapeyú, una primera experiencia consolidada como impulsora de la construcción del primer núcleo de la Red de Ciudades que gestionen la integración regional. A partir de la incorporación del rescate de sus raíces culturales a la agenda política local, como activo estratégico para el desarrollo sostenible de la Micro Región Correntina, se dará el impulso para la generación de acciones conjuntas que promuevan el crecimiento de su capital social y humano, el rescate patrimonial tangible e intangible, la valoración de su cultura basada en la espiritualidad y la fe, la equidad del territorio y el respeto por la naturaleza. Esto permitirá el reencuentro de todos los sectores sociales, a nivel local, micro regional y trinacional, para articular y gestionar recursos físicos, técnicos, organizacionales, financieros, económicos, ambientales, sociales y culturales.

La idea intenta lograr el diseño y la construcción en forma conjunta, de un nuevo futuro donde el foco principal sea el SER Humano, valorado por todo su contenido de SER Local, mediante la incorporación paulatina, de las demás comunidades pertenecientes al conjunto de los 30 Pueblos Jesuítico Guaraní para revitalizar y recomponer, la potencialidad patrimonial, social, ambiental y productiva de toda la Región Misionera Guaraní.

METODOLOGÍA

La metodología que se propone aplicar, es la de la Planificación Estratégica Participativa con enfoque en la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en Gobiernos Locales, considerando que sus particularidades son la de promover el diálogo, la visión del otro y la generación de visión compartida, mediante un proceso que favorezca el involucramiento y el compromiso con un futuro colectivo. Al decir de Michel Godet, definiendo la prospectiva como el esfuerzo de lograr una previsión o anticipación que permita aclarar la acción presente, a la luz de los futuros posibles y deseables, aclarando que “lo que sucederá no está escrito, y pensar en el futuro no elimina la incertidumbre, aunque nos prepara para enfrentarla”. (En Goyeneche y Parodi-2017:7).

Desde esa posición, las principales acciones que se proponen realizar, están vinculadas con la apertura de espacios de diálogos en las tres escalas territoriales:

- En el ámbito local: desarrollar experiencias de co-gestión y compromiso de esfuerzos conjun-

tos en la construcción colectiva de un nuevo futuro, conformando Equipos Técnicos y Políticos, como así también de grupos de vecinos y representantes sectoriales, que impulsen el involucramiento de todos los actores comunitarios en la definición de objetivos comunes, y de acciones en el corto, mediano y largo plazo para la agenda política del municipio.

- En el ámbito micro regional: gestionar diálogos políticos entre las autoridades municipales, en alianza con algunos actores de niveles superiores de gobierno, para definir acciones estratégicas que favorezcan la ejecución de las propuestas locales y mejoren las condiciones territoriales a través de la consolidación de la integración de los pueblos correntinos de las Misiones.
- En el ámbito regional de los 30 Pueblos: impulsar la creación de una Red de Integración Regional entre gobiernos locales de los pueblos de las antiguas misiones de guaraníes, desde la cultura y la herencia patrimonial compartida, como nueva herramienta para el desarrollo.

En este sentido, como primer paso, se avanzó en la propuesta al Gobierno de Yapeyú para iniciar un proceso dinámico de fortalecimiento organizacional, que prepare a todo su plantel para afrontar el nuevo momento, y adquirir habilidades de diseño y conducción de políticas públicas innovadoras y pertinentes para los objetivos trazados.

Las capacitaciones serán transversales en todos los ámbitos y niveles; y el aprendizaje se irá consolidando desde la acción y la gestión de los proyectos que vayan surgiendo desde los diferentes sectores comunitarios, con el fin de generar oportunidades para mejorar las capacidades individuales y colectivas.

CONSIDERACIONES FINALES

Con esta propuesta, se pretende que la valorización del patrimonio cultural permita a sus herederos descubrir el valor de su identidad comunitaria y estimular la creatividad personal para incorporar innovaciones comunitarias en sus ofertas comerciales, turísticas, culturales y ambientales; potenciando la productividad local por medio de la generación de nuevos espacios urbanos y rurales, entornos de trabajo, demandas educativas formales y no formales, productos locales, y comportamientos sociales.

Estos aportes generarán, además, más y mejores oportunidades a su población, lo que podría contribuir en la disminución de la emigración local y revertir el desequilibrio poblacional que existe actualmente en el territorio de la Región de los 30 Pueblos Jesuíticos Guaraní, en caso de que se pudiera replicar el modelo en las demás comunidades.

El principal desafío está dado por el éxito en la conformación de la Red Internacional de Ciudades que tendrá la principal función de estimular las acciones en la agenda pública para el logro de los objetivos trazados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DIOP, Cheikh Anta. Los tres pilares de la identidad cultural. UNESDOC: Biblioteca Digital, 2022. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000050551_spa.

Acceso en: 17 de julio de 2022

RODRÍGUEZ VIGNOLI, Jorge. Migración interna y movilidad para trabajar y estudiar en cuatro megalópolis de América Latina. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/92), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

MAEDER, Ernesto. Las Misiones de Guaraníes y su organización política. Evolución del sistema entre 1768 y 1810. Separata de Investigaciones y Ensayos N° 35. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1987.

GOYENECHÉ, Guadalupe; PARODI, Tomás. Introducción a la Prospectiva - Síntesis metodológica. Dirección de Planificación. Montevideo, Uruguay. 2017. Disponible en: https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/documentos/2018-05/Manual_Prospectiva.pdf. Consultado el: 05 abr. 2023.

ONU - Hábitat. Urbanización y Desarrollo: Futuros Emergentes. Reporte Ciudades del Mundo. México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2016.

UNESCO. UNESCO: World Heritage Convention. Disponible en: <https://whc.unesco.org>; whc.unesco.org/es/list/275. Acceso en: 5 de diciembre de 2021.

Adaptaciones de frontera. Un análisis de las estrategias socioeconómicas transfronterizas de los micro emprendedores del complejo urbano posadas-encarnación

Anabel Catalina Capasso¹

CONSIDERACIONES INICIALES

La presente comunicación da cuenta de un proyecto de tesis doctoral, que se propone realizar un análisis de las estrategias socio-económicas, que en función de las políticas tributarias, los costos laborales y las diferencias cambiarias, desarrollan de manera transfronteriza los micro emprendedores de las ciudades de Posadas (Misiones, Argentina) y Encarnación (Itapúa, Paraguay); poniendo el foco en los intereses, motivaciones y razonamientos que impulsan dichas estrategias por parte de los actores-objeto de estudio, y su

¹ Mgter. En Administración estratégica de Negocios, Contadora Pública Nacional y docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Miembro del Observatorio de Trabajo Decente de la Triple Frontera. Argentina-Brasil-Paraguay. E-mail: anabel.capasso@gmail.com

incidencia en las economías locales del Complejo Urbano Transfronterizo que conforman.

Para ello, nos proponemos inicialmente caracterizar a los micro emprendedores pertenecientes al sector comercial del Complejo Urbano Transfronterizo Posadas- Encarnación; para luego problematizar el funcionamiento de los mercados de bienes en espacios de frontera, indagando en los factores que los propician y/o condicionan. En este sentido, se busca hacer una lectura de la realidad regional transfronteriza, desde una perspectiva multidisciplinaria, en el marco de los ODS de la agenda 2030, de manera tal, que nos permita generar propuestas centradas en las necesidades y motivaciones de los ciudadanos de frontera, que incentiven el desarrollo y crecimiento integrado del sector comercial de ambas ciudades.

DESARROLLO

La ciudad de Posadas, perteneciente al departamento Capital de la provincia de Misiones, en Argentina, es un municipio que cuenta con 324.756 habitantes²; lindera a la ciudad paraguaya de Encarnación que, por su parte, alcanza los 136.308³; conforman un Complejo Urbano Transfronterizo que se encuentran unido a través del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, inaugurado el 2 de abril de 1990, luego de casi nueve años de ejecución de obras. Este paso de frontera, previamente a las medidas de

² INDEC (2010).

³ Dirección General de Estadística de la República de Paraguay, Encuestas y Censos (2012).

Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) implementadas producto de la pandemia por el COVID-19, que cerró sus fronteras; ocupaba hasta ese entonces el primer puesto en nivel de tráfico internacional para ambos países, con un promedio de 29.320⁴ cruces diarios en ambos sentidos, debido al intenso intercambio económico, laboral y cultural, existente históricamente en la región. Éste último dato, nos muestra que la dinámica transfronteriza, en muchos aspectos, hace que estos dos espacios funcionen como una única comunidad, debido a los históricos lazos que tienen, y que se remontan a momentos previos a la creación de los Estados Nación, tras lo cual, los ciudadanos que habitan este territorio, en su desarrollo cotidiano, detectan oportunidades a uno y otro lado del río, reaccionando ante los cambios coyunturales que se dan en una y otra ciudad. El sector comercial de ambos municipios, tiene una preponderancia central en la actividad económica de su localidad. En el caso de Posadas, el comercio mayorista y minorista, es uno de los sectores con más importancia en el PBG^{5,6} .

Por otro lado, este mismo sector en Encarnación representa el 55.75% de la estructura económica de la ciudad, y en lo que refiere a la producción de empleo, las personas que se encuentran trabajando, se distribuyen por actividad: Industria (13%) Comercio (47%) y Servicios (40%)⁷.

⁴ Dirección Nacional de Migraciones (2018).

⁵ Producto Bruto Geográfico: mide el valor de la producción (a precios de mercado) de bienes y servicios finales, atribuible a factores de producción físicamente ubicados en una determinada localización geográfica.

⁶ IPEC (2017).

⁷ Plan Encarnación Más (2015).

Producto de su cercanía geográfica, y de la frontera en sí, en el último siglo, los sectores comerciales se han ido desarrollando a uno y otro lado en base a las coyunturas económicas y políticas de cada país al que pertenecen estos municipios, viéndose en ambas ciudades, modificaciones vinculadas a diversos factores propios de una zona de frontera, como lo son las disparidades cambiarias, el efecto de las medidas gubernamentales, o la presión fiscal, entre otras.

Las ciudades de frontera, si bien muestran un abanico de elementos sociales, culturales e históricos propios de cada país al que pertenecen; en su dinámica interacción cotidiana, van creando y recreando una cultura propia de estos espacios, en la cual, si bien a menudo se destacan la hermandad, los valores comunes y la armonía entre ellas; esta relación jamás se encuentra libre de tensiones y enfrentamientos (Abínzano, 2009).

En la actualidad, esta región, forma parte del bloque económico “MERCOSUR”, cuyo origen se produjo el 26 de marzo de 1991 tras la firma del Tratado de Asunción por los Estados fundadores: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Tres años después, por el Protocolo de Ouro Preto, fue creada su estructura institucional, que incluyó a la Comisión Parlamentaria Conjunta, compuesta por representantes nacionales de los Estados partes del bloque. Ya que el mencionado Tratado siempre contempló la posibilidad de adhesión de otros Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración. Venezuela, por ejemplo, se constituyó, en 2006, en el primer Estado latinoamericano en adherir al

mismo, y actualmente son Estados Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

En el bloque económico, podemos observar una multiplicidad de acuerdos entre los distintos Estados-nación, que si bien denotan la existencia de voluntad política de asociación, con frecuencia hacen caso omiso de la participación de los actores de la sociedad civil, o no toman decisiones en pos de formar alianzas estratégicas de mediano y largo plazo, dando lugar al surgimiento de acuerdos que se superponen, o bien, generan mayores diferencias entre los Estados miembros; en vez de caracterizarse por alianzas y acuerdos estratégicos que fortalezcan el crecimiento de la región, dejando establecidos mecanismos claros de ordenamiento jurídico-institucional del mismo (Hummer y Mellado, 2006).

Habiendo estudiado en instancias de posgrado anteriores⁸, problemáticas de investigación vinculadas a políticas económicas y cambiarias nacionales; y su consecuente impacto en el comportamiento de los comerciantes y consumidores de la región transfronteriza de Posadas-Encarnación. Y habiendo trabajado en una descripción comparativa multidimensional de la estructura de los sectores en una y otra ciudad; mediante el proyecto que aquí presentamos, intentaremos profundizar nuestra reflexión sobre un grupo particular: aquellos comerciantes de la ciudad de Posadas cuyo negocio sea propio, califique como *hasta micro empresa*⁹, y como dueños, partici-

⁸ Capasso (2021).

⁹ Según Resolución 220/2019, la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del Ministerio de Producción y Trabajo

pen activamente en la gestión del mismo; para poder evaluar los efectos que producto de la implementación de normas y regulaciones, emanadas y pensadas desde los gobiernos centrales, enfrentan en el marco de microeconomías regionales, cuyas realidades no siempre son consideradas, y que consecuentemente, dan lugar a innumerables reacciones, estrategias y prácticas de resistencia que desarrollan sus habitantes, en un contexto de cotidiana interdependencia mutua entre las ciudades objeto de estudio.

Enfocándonos en los micro emprendedores locales dedicados al comercio, es decir aquellos ciudadanos que con una inversión de capital (ya sea propia o bien financiada mediante programas de desarrollo económico impulsados desde el Estado o desde instituciones financieras privadas) llevan adelante un negocio propio dedicado a la intermediación de oferta de bienes. Estos se caracterizan por ser negocios pequeños, individuales o familiares, donde toda la gestión se encuentra concentrada en los propietarios; lo cual, puede traducirse en menores costos operativos, flexibilidad ante los cambios y una atención personalizada con los clientes. No obstante, muchas veces puede notarse una baja o nula gestión estratégica, producto de una mala administración de los tiempos, falta de capacitación, o desconocimiento de herramientas que favorezcan el desarrollo del negocio, entre otras situaciones.

Al tratarse de actividades comerciales cuyas operaciones son menores, o bien el volumen de los productos comercializados es pequeño, son quienes participan activamen-

te en la detección de oportunidades dentro del mercado transfronterizo producto, principalmente, de los contextos sociales, políticos, económicos y cambiarios, que dan lugar al tráfico de productos hacia uno y otro lado de la frontera conforme sea conveniente.

OBJETIVO GENERAL

Determinar las potencialidades y restricciones que el mercado local transfronterizo ofrece a los sectores comerciales de Posadas y Encarnación para el desarrollo conjunto, describiendo las estrategias socioeconómicas actuales y potenciales implementadas de manera transfronteriza por sus miembros, en función de las políticas tributarias, los costos laborales y las diferencias cambiarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los acontecimientos históricos claves que conformaron la vinculación entre los sectores comerciales de las ciudades de Posadas y Encarnación, que impulsaron la dinámica comercial actual de este espacio de frontera.
- Caracterizar las estrategias desarrolladas y las barreras que enfrentan aquellos actores que se incorporan a los sectores comerciales objeto de estudio, para enfrentar la competencia con los miembros ya establecidos, en este entorno competitivo de frontera.

- Comparar las principales herramientas formales e informales de dirección y organización estratégica, utilizadas por los pequeños comerciantes de Posadas, y de Encarnación, para expandirse y ampliar sus mercados de manera transfronteriza.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación se desarrollará utilizando la metodología cuali-cuantitativa, la cual nos brindará la posibilidad de obtener una mayor y más acabada comprensión de las dinámicas socioeconómicas transfronterizas y sus estrategias implementadas y potenciales.

El recorte espacio-temporal en el que desarrollamos la investigación, se centrará en las ciudades de Posadas, en la provincia de Misiones, Argentina y la ciudad de Encarnación, en el departamento de Itapúa, Paraguay, en el contexto actual, pero recurriendo a la perspectiva diacrónica, cada vez que la comprensión de la evolución de los procesos y la complejidad del tema lo requiera.

De tal modo, llevaremos adelante un estudio que inicialmente tendrá un alcance exploratorio-descriptivo centrado en el método comparativo, que nos permita analizar, en profundidad, diferentes coyunturas y contextos, vinculando factores pertenecientes a los ámbitos locales, provinciales, nacionales, e internacionales, para lograr una descripción sistemática de los factores que los determinan, las oportunidades comerciales que se presentan, las necesidades exis-

tentes en la población, y los principales intereses que ambos sectores persiguen en el marco de la planificación gubernamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABINZANO, Roberto Carlos. Informe Final Proyecto “Antropología de los procesos transfronterizos: la Triple frontera en el sistema mundo. Complejidad y resistencia regional”. Secretaría de Investigación y posgrado, FHyCS-UNaM, 2009. (Inédito).

AGUADO CARRETERO, Pilar. La guía del Emprendedor: De la idea a la empresa. Valencia: Ed. Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia, 2008.

ARELLANO, Diana Mabel; COSSI, Carla Antonella; CAPASSO, Anabel; SOSA, Lautaro Armando Raúl. Dossier Transfrontera Sur I: Economía y Sociedad en Ciudades de Frontera. Posadas: FCE-UNAM. 2015.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. "Fronteras estatales y fronteras étnicas en América Latina. Notas sobre espacios, la temporalidad y el pensamiento de la diferencia". En: Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina. México: Siglo XXI Editores, 2006.

CAPASSO, Anabel Catalina. “Diferencias de frontera. Un análisis comparado de las fuerzas competitivas de los sectores comerciales de dos ciudades fronterizas. Posadas (Misiones, Argentina) — Encarnación (Itapúa, Paraguay)”. 2021. Tesis (Maestría en Dirección Estratégica de Empresas) - Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY. Encuestas y Censos 2012. Censo Nacional de Población y Viviendas 2012. Disponible en: <https://www.dgeec.gov.py/default.php?publicacion=33>. Consultado el: 05 abr. 2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES ARGENTINA. Ingresos y egresos de personas al territorio. Informe de Movimientos Migratorios 2018. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/estadisticas>. Consultado el: 05 abr. 2023.

HUMMER, Waldemar; MELLADO, Noemí. "Cooperación y conflicto en el MERCOSUR". En: Primera Jornada Científica: El papel del derecho en la coyuntura del MERCOSUR. Maestría en Relaciones Internacionales-Integración Regional-, Facultad de Derecho, Universidad de la República, Uruguay, 11-12 de septiembre de 2006, Montevideo.

INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Cuadro del Censo 2010, alcance provincial. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/censos_provinciales.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135&p=54&d=028&t=0&s=0&c=2010. Consultado el: 05 abr. 2023.

INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE MISIONES (IPEC). Estadísticas. Economía. Cuentas Provinciales. Departamento de PBG. 2017. Disponible en: <https://ipecmisiones.org/>. Consultado el: 05 abr. 2023.

PLAN ENCARNACIÓN MÁS. Plan de Desarrollo Sostenible y Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Encarnación, Paraguay - Diagnóstico y Objetivos. Parte 8. Economía y Actividades. 2015. Consultado el: 05 abr. 2023.

Urbanizaciones irregulares en la ciudad de Posadas, Misiones, Argentina

Mariano Errecar¹

CONSIDERACIONES INICIALES

Al momento de ordenar el desarrollo territorial de una ciudad es necesario historiar, estudiar y analizar los elementos constructivos de la urbanidad; a fin de comprender el estado integral por el que transita el territorio en un momento determinado, es decir, diagnosticar una realidad territorial urbana. Realidad que, para el presente trabajo, ha de enfocarse en la detección, estudio y diagnóstico de usos urbanos sobre suelo no planificado y en la detección de usos urbanos permitidos, pero no regularizados. Con la singularidad de que ambos casos no están sujetos a derecho, y a los que denominaremos “*urbanizaciones irregulares*”.

¹ Agrimensor, egresado de la Universidad Nacional del Sur; maestrando de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, Misiones, Argentina. Director Municipal de Catastro (2020-2022) Ejerce la agrimensura en el campo de la topografía y el catastro aplicados a obras civiles, viales e hidráulicas. E-mail: agrimerrecar@yahoo.com.ar

Por tanto, con el fin de propiciar la intervención pública, como una solución tendiente a regular el uso y los derechos que sobre los espacios urbanos se ejercen, mediante el cumplimiento de la normativa urbanística municipal, encuadrada en el marco normativo Provincial y Nacional es que, desde la Dirección Municipal de Catastro, hemos propuesto como objetivo específico del presente trabajo, reflejar la realidad fáctica y jurídica territorial mediante un sistema de información geográfica de alcance municipal, que nos permita analizar, validar y crear nueva información espacial entre los fenómenos vinculados. Considerando que, al promover esta herramienta como un instrumento de gestión urbana municipal, propiciamos el análisis social, jurídico, ambiental y urbanístico, a fin de acercar a los tomadores de decisiones la mejor solución a la problemática territorial identificada. Asimismo, comprendemos a esta herramienta como un aporte a la sustentabilidad urbana; por el carácter transversal de la problemática, que atraviesa las cuatro dimensiones de la sustentabilidad, según Achkar (2005) que son, la dimensión social, la dimensión físico-biológica, la dimensión económica y la dimensión política. A su vez, es dable destacar, que la inacción por parte del estado municipal, en este caso, sea por la ausencia de legislación del marco regulatorio urbanístico o bien, por un estado de anomia, dispondría de un Estado municipal ausente. Ausencia, que dejaría a la ciudad supeditada a la regulación del mercado (inmobiliario en nuestro caso) bajo la particularidad de ser cosa sabida, que los mercados en su juego de intereses entre

la oferta y la demanda no priorizan, y en muchos casos no contemplan, necesidades sociales ni ambientales.

URBANIZACIONES IRREGULARES DEL SUELO

Observando el proceso de mutación del territorio de un medio natural original a un medio rural, y de este medio rural a un medio urbano, que se renueva continuamente, proponemos abordar la planificación territorial estratégica, enfocados en la *Mensura* como instrumento público administrativo, generador de los estados parcelarios y delimitante de los derechos en la realidad territorial fáctica y catastral. En base a ello, en este trabajo proponemos definir a la *Mensura* como la operación propia de la agrimensura tendiente a determinar la ubicación y la geometría, en cuanto a sus dimensiones lineales angulares y superficiales, de una porción espacial de la tierra sobre la que se ejerce un derecho o una posesión, y manifestada en un documento cartográfico registrado en el organismo catastral de la demarcación correspondiente.

Si bien, la constitución de los estados parcelarios se hace efectiva con la registración de las *mensuras*, el registro catastral provincial, requiere un estadio previo por la autoridad municipal en carácter de visado conforme al cumplimiento de sus reglamentaciones (Decreto 1107/58 - Artículo 97º) comúnmente llamado visado municipal. Este visado, es realizado por la oficina de catastro municipal, que, por Ley de Municipalidades de la Provincia de Misiones, Argentina “Corresponde al departamento ejecutivo, llevar el

catastro municipal...” y a su vez “...brindar información anual a la Dirección General de Catastro de la Provincia” (Ley XV-Nº5 - art.104) estableciendo de este modo, el canal comunicacional de la información territorial, entre ambos organismos.

Por tanto, la oficina de catastro municipal intervendrá previamente sobre cada proceso de modificación de los estados parcelarios exigiendo según corresponda, la realización de obras de infraestructura de servicios, obras de saneamiento y la conformidad de los indicadores urbanos; haciendo exigible la donación de las superficies destinadas a espacios verdes y calles, conforme su ubicación y dimensiones planificadas. Asimismo, el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Posadas, denomina *fraccionamientos clandestinos* a “aquellos que no poseen planos de aprobación o visado municipal. Es decir, se consideran *clandestinas* todas las urbanizaciones que no cumplen con lo citado en el párrafo anterior. La norma prosigue que, a modo de remediación: pueden regularizarse adoptando alguna de las siguientes alternativas: a) presentando planos de fraccionamiento según lo establecido en el Punto 3.2.5.; b) presentando plano de división en propiedad horizontal según lo establecido en Punto 3.2.7.; c) presentando plano de mensura particular simple para prescripción adquisitiva” (Ord. XVIII - Nº 7 - punto 3.7.4. - 1980).

Considerando, de este modo, a la Mensura como instrumento iniciador de la regulación tanto jurídica como urbanística.

Ahora bien, podemos definir a las urbanizaciones irregulares, como toda urbanización ubicada en propiedad particular tanto en suelo urbano o urbanizable como en suelo no urbanizable, que, no estando sujeta a derecho, es por voluntad de sus titulares comercializada. Y donde sus compradores practican usos urbanos. Estas, presentan un conflicto urbanístico para la ciudad, no solo, porque se asientan en lugares donde la planificación urbana no prevé, sino que, estos lugares -justamente por no considerarse urbanos o urbanizables- carecen de los servicios básicos de infraestructura como cloacas, agua corriente, energía domiciliaria, alumbrado público, vías de acceso en condiciones, espacios de recreación, como también carecen del equipamiento comunitario necesario para el desarrollo de una vida digna, como sistema de recolección de residuos, sistema de transporte público, edificios educativos y de salubridad. Justamente estos lugares, por lo general, son elegidos debido al bajo valor de la tierra o por algún atractivo paisajístico natural. En contrapartida, aquellas urbanizaciones irregulares ubicadas en suelo urbano o de expansión, si bien, por lo general, cuentan con servicios básicos, presentan el perjuicio a la ciudad de no respetar los indicadores urbanos, no cumplir con la cesión de espacios públicos (calles, espacios verdes, reservas fiscales), o de no realizar las obras de infraestructura, que por Ord. XVIII-Nº7 u Ord. XVIII-Nº263 corresponden al desarrollador del emprendimiento. Sea cual fuere la ubicación, es común en ellas el perjuicio que sufre el comprador de una porción de suelo, que pudiendo

o no contar con los servicios básicos de infraestructura y el equipamiento comunitario, es probable que esa porción de territorio no se encuentre determinada, y, por tanto, es invisible para el derecho.

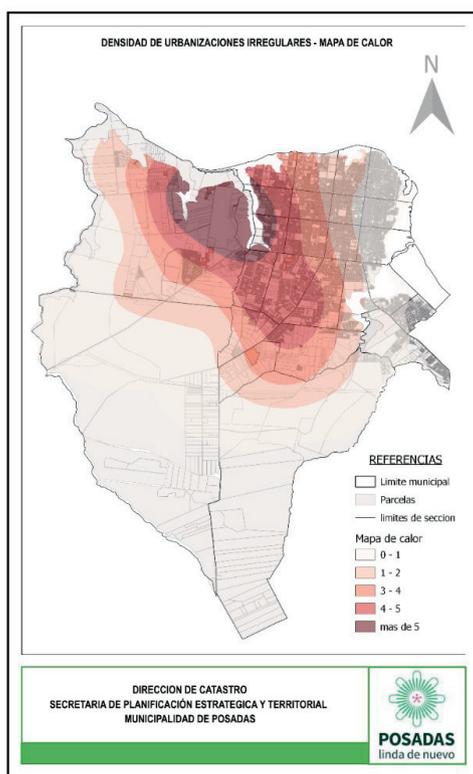
De lo anteriormente manifestado, y con una perspectiva sustentable, se infiere que la proliferación de las urbanizaciones irregulares atenta contra las metas de los *objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030*, principalmente sobre el *ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles* que propone: mejorar de las condiciones de vida en las ciudades y la protección del medio ambiente. Estas metas, incluyen orientar la acción para salvar todo lo que hemos marcado como deficiencias identificadas en terreno: garantizar el acceso a viviendas y servicios básicos seguros y asequibles para todas las personas, mejorar el acceso a sistemas de transporte seguros y sostenibles, promover la planificación y gestión participativas e inclusivas de los asentamientos humanos, proteger el patrimonio cultural y natural, reducir el impacto ambiental de las ciudades, proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos inclusivos y accesibles, y fortalecer la planificación del desarrollo nacional y regional para fomentar vínculos positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales. Todo ello, con fecha indicativa perentoria a 2030. Este objetivo, en su concepción urbana, nuclea y vincula, a su vez, otros objetivos, como son: el 1 *Fin de la pobreza*, el 3 *Salud y bienestar*; el 4 *Educación de calidad*; el 6 *Agua y saneamiento*, el 7 *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna* y el 15 *Vida de ecosistemas terrestres*.

Como corolario, la carta orgánica de la ciudad en su art. 59° establece “Todos los habitantes del Municipio tienen derecho a una vivienda digna que, junto con los servicios conexos con ella y la tierra necesaria para su asentamiento, tiene un valor social fundamental...” (Carta Orgánica de la Ciudad De Posadas 2010-2040, 2010).

1. METODOLOGÍA

Apoyados en el rol social y ambiental de la propiedad inmueble y sobre la base de distintos elementos constitutivos de la urbanidad, como el registro catastral, la representación cartográfica y alfanumérica del ejercicio de los derechos públicos y privados sobre el territorio; la normativa vigente; la información geoespacial de entidades y reparticiones no solo municipales sino tanto Provinciales como Nacionales; imágenes satelitales; inspecciones en campo; relevamientos catastrales; hechos topográficos, hechos naturales, hemos conjugado toda la información espacial concurrente a la problemática en un sistema de información geográfica, a fin de propiciar la integración espacial de toda la información recopilada, para de esta manera, demostrar cartográficamente la relación espacial entre los fenómenos vinculados. Para ello, creamos una capa vectorial de las superficies afectadas por las urbanizaciones irregulares, junto a su tabla de atributos con los siguientes campos: denominación del barrio, encuadre jurídico, propietarios, mensura, indicadores actuales, usos actuales, mejoras, infraestructura, inmuebles afectados, restricciones, afectaciones, notificaciones y res-

puestas, expedientes municipales vinculados (de mensura, construcción o de comercio), factibilidades otorgadas, características de la división del suelo, entre otros. Y aplicamos distintos geoprocursos tendientes a cartografiar y producir información nueva territorial, como, por ejemplo, la comunión territorial entre los servicios esenciales, sus nexos y la ubicación de los inmuebles en análisis.



En virtud de la información congregada, del análisis espacial y los geoprocursos realizados, observamos una reali-

dad urbanística en el sector suelo urbanizable o de expansión, y otra realidad por sectores independientes en las áreas de suelo no urbanizable.

De la observancia de elementos con atributos de construcción urbanística hallamos a estas últimas, disgregadas en el territorio, inconexas entre sí y de difícil acceso al entorno urbano. Sean por acompañamiento a la topografía o por ponderar algún elemento paisajístico o natural, se encuentran, en la mayoría de los casos, conectadas por distantes corredores primarios y próximas a zonas de riesgos ambientales, como, por ejemplo, el parque industrial de la ciudad o el aeropuerto *Libertador San Martín*. A su vez, es parámetro común en todas las urbanizaciones irregulares identificadas, que la mejor figura jurídica a aplicarse para la adecuación es el derecho real de conjunto inmobiliario. Se ha identificado que muchas de las parcelas objeto de una urbanización irregular se encuentran bajo el derecho real de condominio por parte los ocupantes (condóminos). Si bien, desde el aspecto jurídico no pueden realizarse observaciones al ejercicio de este Derecho real, el conflicto surge en el ejercicio de los Derechos cuando sobre la propiedad común de una única cosa, cada condómino pretende ejercer Derechos de exclusividad y de usos urbanos, como por ejemplo presentación de expedientes de obra o acceso al crédito inmobiliario sobre parte no determinada. Por otra parte, ante la alta densidad de urbanizaciones irregulares detectadas en el sector Oeste de la ciudad, consideramos necesario propiciar el debate para modificar los indicadores urbanos en

sectores, a fin de incluir estos casos en la planificación territorial, o bien, proponer estrategias que permitan dinamizar nuevos instrumentos normativos con el objeto de prevenir su proliferación.

En cuanto a las urbanizaciones irregulares ubicadas en suelo urbano o urbanizable. En este caso, tienden a completar vacíos urbanos, pero con un carácter irregular; ya sea no satisfaciendo los indicadores urbanos o no cumplimentando realización de obras de infraestructura, entre otras irregularidades. De los casos identificados, encontramos que, indistintamente su mejor adaptación a derecho puede realizarse según corresponda tanto al fraccionamiento del suelo, como a la subdivisión derecho de propiedad horizontal especial.

Debemos destacar que poca utilidad podríamos darle a esta herramienta de no ser instaurada en un proceso administrativo tendiente a remediar la problemática. Por tanto, en primera instancia, el sistema debe aportarnos la suficiente información para considerar la factibilidad (que en estos casos sería la contemplación de un hecho consumado), o bien, la severa contraposición a los principios urbanísticos, ambientales y sociales que implicaría la negativa a la adecuación del proyecto. Sea cual fuere el diagnóstico, se ha de notificar a los propietarios (responsables o desarrolladores) de la urbanización irregular, a fin de comunicar las faltas. Procediendo a la constitución de una mesa de diálogo, de la que de seguro formarán parte otros actores interesados en remediar la problemática, como ser: compradores, entes

prestadores de servicios, vecinos, y otras instituciones, de manera participativa en la búsqueda de acuerdos y consensos para los casos en que la urbanización irregular se considere factible. Y para aquellos casos en que, fundadamente, no se considere procedente el desarrollo urbanístico, se habrá de notificar al tribunal de faltas o a la autoridad correspondiente para su intervención.

CONSIDERACIONES FINALES

Por lo expresado, hemos de contar con una valiosa herramienta de intervención tanto en el control territorial como en prospectiva para el desarrollo ordenado de la ciudad y la protección del ambiente. Esta herramienta, en obediencia de la normativa inmobiliaria nacional, provincial y municipal, es de gran aporte no solo a la planificación urbana contribuyendo a la infraestructura urbana, a la protección contra el oportunismo inmobiliario, a la disminución de la especulación inmobiliaria, a la protección ambiental, como así también, un aporte a la recaudación tributaria inmobiliaria municipal (tasa general de inmueble, derechos de construcción). Pero, sobre todo, como herramienta de prevención y protección del comprador pues, si bien estas porciones de territorio son enajenadas, muchas de ellas no cuentan con los servicios básicos, y principalmente no pueden ser regularizadas a fin de obtener un derecho real exclusivo sobre la tierra adquirida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACHKAR, Marcel. Indicadores de sustentabilidad, Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio Departamento de Geografía. Facultad de Ciencias. UdelaR, 2005.

CARTA ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE POSADAS 2010 – 2040, 2010. Disponible en: <https://digesto.hcdposadas.gob.ar/>. Consultado al 12 de abril de 2023.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, Ley 26.994, 2014. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar>. Consultado al 12 de abril de 2023.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES. 1958. Disponible en: <http://digestomisiones.gob.ar/> Consultado al 12 de abril de 2023.

Ley XV – N° 5 (Antes Ley 257). Ley orgánica de Municipalidades, Provincia de Misiones. Disponible en: <http://digestomisiones.gob.ar/>. Consultado al 12 de abril de 2023.

REGLAMENTACIÓN DE MENSURAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Decreto N°1.107/58. Disponible en: <https://www.catastro.misiones.gov.ar/>. Consultado al 12 de abril de 2023.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/> . Consultado al 25 de julio de 2022.

Gestión territorial sostenible del curso inferior del arroyo garupá, candelaria, Misiones, Argentina

López Griselda Daiana²

CONSIDERACIONES INICIALES

El presente trabajo tiene por objetivo hacer un abordaje desde la geografía como ciencia del territorio, en el área de amortiguación de la Reserva Natural Urutaú, de la Cuenca del Arroyo Garupá, en el marco de un plan de gestión participativo de la Reserva como unidad territorial y los municipios vinculados como unidad político-administrativa para el desarrollo sostenible de un área metropolitana creciente, complejizada a la vez por estar en un espacio de frontera, localizado sobre la cuenca del río Paraná.

En dicha área de estudio operan los Equipos Técnicos de la Entidad Binacional de Yacyretá, acompañados por un

² Maestranda de la Universidad Nacional de Misiones Argentina, Docente y Licenciada en Geografía, lugar de trabajo Bachillerato Orientado Provincial N°7, Bachillerato Orientado Provincial N°110 y Escuela Provincial de Educación Técnica N°16, correo electrónico: griselda.lopez.geo22@gmail.com

grupo de profesionales de la Fundación Temaikén, que implementan acciones en el marco del plan de manejo del año 2018, el cual está en proceso de reformulación y ajuste con miras a la elaboración de un nuevo plan. Las transformaciones territoriales están condicionadas por una serie de configuraciones morfológicas, funcionales, socio espaciales, que se fueron modificando a medida que aumentó la población y los espacios se fueron urbanizando, propiciando la construcción y loteos de manera espontánea. Esto sucedió, por ejemplo, en el barrio el Lago, en donde actualmente predomina un uso del suelo por parte de emprendimientos privados, para usos recreativo y también turísticos, en un futuro, esto traerá inconvenientes para conectar áreas del corredor biológico entre reservas y parques.

DESARROLLO

El recorte espacial de este estudio, se ubica en el curso inferior del arroyo Garupá, en el cual se pretende realizar un plan de gestión del territorio y de las condiciones socioambientales en la cuenca hídrica, para generar modelos de planeamiento sostenibles en sector del Barrio El Lago.

La Reserva Natural Urutaú, en Misiones, Argentina, posee una superficie de 1230 hectáreas conformada por pastizales, selva marginal y arroyos y pertenece a la Entidad Binacional Yacyretá. Desde 2017, la fundación Temaikén se encuentra colaborando en la planificación y gestión del área, replicando el modelo de gestión ambiental que se realizó en la Reserva Natural Osununú, de la localidad de San Ignacio.

Hace 50 años, cuando en la lógica del progreso de la época, una represa hidroeléctrica era entendido como el resultado de “doblegar a la naturaleza”, a nadie se le hubiese ocurrido la idea de “compensar” el daño ambiental (Fedorovsky, 2019).

Por tal motivo, la RNU se creó para tener una superficie equivalente o incluso superior a aquella que quedó inundada por la represa de Yacyretá, con el fin de preservar ambientes idénticos o lo más parecidos posible, a aquellos que quedaron bajo el agua cuando se construyó el embalse.

Para la bióloga María Paula Bertolini, miembro de la Fundación Temaikén, este proyecto de conservación genera grandes expectativas y oportunidades para la investigación y el ecoturismo en el sur de la provincia.

El Barrio “El Lago”, comprende la zona urbana, que se encuentra lindante al arroyo Garupá, este Barrio lleva su nombre por la conformación del lago como consecuencia del Embalse por la construcción de la represa Yacyretá, se caracteriza por ser un Barrio Privado, donde los propietarios autofinancian el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura barrial.

La población de este barrio, se caracteriza por la residencia transitoria, ya que las propiedades aquí emplazadas, suelen ser es utilizadas por un gran número de familias para el descanso, y los residentes, también se encuentran desarrollando emprendimientos a través del turismo, asimismo, cuenta con una Comisión Vecinal y una Asociación Civil.

PROBLEMA

En el árbol del problema, se identificó como elemento central la falta de un plan de gestión territorial sostenible en el barrio “El Lago”, que se encuentra próximo a la Reserva Natural Urbana del arroyo Garupá. Asimismo, se pudieron visibilizar diversas problemáticas, como una gestión deficiente de la basura, presencia de animales domésticos en las vías públicas, incidencia de incendios, incumplimiento de las regulaciones de urbanización y parcelación, y contaminación del aire, suelo y agua. Como consecuencia de esto, se generan efectos negativos como la especulación inmobiliaria, la construcción de obras adicionales debido al impacto de la represa Yacyretá, la urbanización y parcelación espontánea en áreas cercanas a la reserva Urutaú, la utilización del suelo en proyectos privados para uso doméstico, recreativo y turístico, dificultades para conectar las áreas del corredor biológico entre reservas y parques para conservar la biodiversidad del pastizal, así como la falta de uso científico y educativo de la misma. Además, se destaca la inexistencia de un comité o mesa de gestión para abordar estos problemas de manera coordinada.

OBJETIVO GENERAL

Establecer criterios para elaborar un plan de gestión territorial sostenible y participativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar el barrio el Lago y sus influencias directas con la reserva natural Urutaú;
- Describir y analizar las condiciones socioambientales que afecta la relación del barrio el lago con la reserva mencionada;
- Establecer líneas de acción que ayuden a generar conciencia en la comunidad para la conservación de ésta área protegida;
- Establecer conexiones con instituciones y organismos gubernamentales a fin de generar y conservar el corredor biológico que conecta las ecorregiones de campos y malezas con la de selva paranaense.

METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS

Para el desarrollo de esta propuesta, se utilizará la siguiente metodología:

Recolección y procesamiento de la información: Se llevará a cabo la recopilación de datos relevantes mediante diversas fuentes, como documentos bibliográficos y estadísticas secundarias. Estos datos serán procesados y organizados para su posterior análisis.

Elaboración de planillas de observación: Se diseñarán planillas de observación para registrar de manera sistemática los datos obtenidos durante el trabajo de campo. Estas

planillas servirán como herramientas para recolectar información específica de interés.

Geoprocesamiento de la información: Se utiliza la tecnología de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para procesar y analizar la información georreferenciada. Esto permitirá visualizar y evaluar la distribución espacial de los datos recopilados, lo cual resultará en una mejor comprensión de los patrones y relaciones espaciales.

Triangulación de datos secundarios: Se realizará una revisión exhaustiva de la literatura existente y se recopilarán datos estadísticos relevantes para complementar y contrastar la información obtenida en el trabajo de campo. Esta triangulación de datos permitirá fortalecer los resultados y validar la información recolectada.

Elaboración de entrevistas y encuestas: Se diseñarán guiones de entrevistas y cuestionarios de encuestas para obtener información directa de personas clave relacionadas con el tema de investigación. Estas herramientas serán aplicadas de manera estructurada y sistemática, y los datos obtenidos serán analizados posteriormente.

Registro fotográfico in situ: Se realizará un registro fotográfico detallado durante el trabajo de campo para documentar y respaldar visualmente los resultados. Las fotografías capturadas proporcionan información adicional y ayudan a contextualizar los resultados obtenidos.

Estas etapas se llevarán a cabo de manera sistemática y estructurada para obtener resultados fiables y concisos.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El barrio “el lago” se ubica dentro del área de influencia de la RNU, que involucra tres municipios Garupá, Candelaria y Profundidad, es una zona de uso intensivo, en el sentido sur está bordeando el arroyo Garupá, y se emplaza un camino vehicular entoscado, con cordón cuneta y vereda en ambos tramos, el mismo es de libre circulación y sirve de acceso a diferentes propiedades y loteos.

El hito más importante en el área metropolitana Posadas, Garupá y Candelaria, está dado por el impacto de la construcción de la represa Yacyretá, por ello, el barrio objeto de estudio lleva ese nombre, producto de la formación de un lago, luego de las inundaciones del terreno tras elevarse la cota. A partir del cual se llevó adelante una protección costera (consolidación) del borde ribereño sobre el arroyo Garupá, además de la recomposición de la trama urbana y articulación vial (autovías – autopista de la Ruta Nacional N° 12) que conecta con el camino terrado hacia la estación de guardaparques de la RNU.

La hipótesis preliminar de trabajo, apunta a considerar estrategias de planificación, que incorporen la gestión de las cuencas hidrográficas, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de los sistemas territoriales asociados a ellas, crear condiciones de ciudadanía a partir de su participación, convirtiéndola en viable para la vida diaria de las personas y sostenible para las ciudades.

Este proyecto, entonces, se enmarca en una serie de objetivos del desarrollo sostenible propuestos por la ONU en el 2015 en la agenda 2030. Uno de ellos, es el objetivo N°3 Salud y bienestar, indagando en el plan de gestión del RNU, el área en estudio cuenta con amenazas tales como contaminación en el suelo, aire y agua debido a la proliferación de basurales, también hay focos de incendios provocados por la comunidad, es conveniente establecer lineamientos de acciones a fin de tratar tales amenazas.

Además, en el objetivo N°4: Educación de calidad, en instituciones educativas que han participado en diversas actividades propuestas por la RNU, como el BOP N°5 “Juan Martín de Pueyrredón” de Candelaria, la Escuela N°29, la Escuela N°8 Gral. Manuel Belgrano, la Escuela N°45 Pte. Juan Domingo Perón, el Instituto Sra. de la Candelaria, Escuela Provincial. N°698 Sarandí Histórico, el Bachillerato Orientado Provincial N°82 y la Escuela Provincial Educación Técnica N°40. En noticias periodísticas leídas en la web, los habitantes en épocas estivales sufren la escasez del suministro de dicho servicio, repercutiendo en el cumplimiento del objetivo N°3 descrito anteriormente y del objetivo N°6 Agua limpia y saneamiento, debido al vertido de desechos cloacales, esta práctica debe ser revisada por los actores intervinientes tales como EPRAC y la COSCAL (cooperativa que brinda servicio de agua a la comunidad).

Teniendo de base el Marco regulador de urbanizaciones y loteos de la Ciudad de Candelaria, se eligen algunos indicadores pertinentes a ser mencionados y abordados en la

investigación por su relación estrecha con la temática, tales como:

- Derecho a habitar en territorios sustentables y equitativos en igualdad de oportunidad en el acceso a la tierra, hábitat, vivienda y protección ambiental.
- Uso sustentable del suelo (uso que integra de modo equilibrando las dimensiones ambiental, económica y social, teniendo en cuenta las necesidades de generaciones futuras)
- Área de amortiguamiento (AdM) corresponde a parcelas que se encuentran en el entorno inmediato a las declaradas de interés Patrimonial, histórico y cultural por distintas jurisdicciones a nivel nacional, provincial y municipal.
- Área suburbana: tejido urbano de baja densidad, que se ubica de forma aislada entre los bordes de áreas urbanizadas, a fin de cumplir con el objetivo N°11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Estudios sobre el cambio climático en Argentina (SADYDS-JICA, 2009) pronostican el aumento severo del déficit hídrico durante los meses de primavera-verano, atentando así contra los servicios de regulación que cumple toda cuenca hídrica como beneficios en procesos ecosistémicos, regular el clima, regular/controlar plagas y enfermedades, regular el ciclo del agua, y su purificación; también se verán afectados los humedales (WRI, 2005) que son los encarga-

dos de la retención del agua y su almacenamiento durante las tormentas, recarga de acuíferos, liberación de agua durante los períodos secos, retención de sedimentos, proveer el hábitat para una importante biodiversidad, componente del sistema hidrológico valor paisajístico, considerando lo descrito con estrategias de planificación, se podrá lograr el cumplimiento de los objetivo N°13 Acción por el clima y el objetivo N°15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

La normativa directamente vinculada a la problemática del proyecto, a escala Local/Provincial son: la Ley XVI 105 Ley de Ordenamiento y Conservación de Bosques Nativos de Misiones, la Ley XVI-146 (marco regulatorio para los humedales).

A nivel nacional: la Ley N°25675 Ley General de Ambiente, el Régimen de Gestión Ambiental de Aguas; Ley 25.688, la Ley XVI N°29 (antes Ley 2932) áreas Naturales Protegidas; la Ley XVI N°47 (antes Ley 3337) Biodiversidad; la Ley XVI N°60 Corredor Verde; la Ley XVI N°95 Acuífero Guaraní:

A nivel internacional son: la Ley N°3239 / De Los Recursos Hídricos del Paraguay, el Decreto Ley N°14.859 de 15/12/1978 (Título V - de Las Obras de Defensa y Mejoramiento y Disposiciones Preventivas Capítulo I de La Defensa De Las Aguas Alveos y Zonas Aledañas Artículo 153) y el Código de Aguas: Decreto N°24.643.

BIBLIOGRAFÍA

Convenio Entidad Binacional Yacyretá - Fundación Temaikén Misiones. (2018). Plan de Gestión de la Reserva Natural Urutaú.

PEM POSADAS – GARUPÁ – CANDELARIA. Plan de Ejecución Metropolitano del Área Metropolitana de Posadas. (2017) Programa DAMI MIOPyV Argentina – UEP Misiones.

www.candelaria.gob.ar (utilizado en el año 2022)

<https://cicplata.org/es/> (utilizado en el año 2022)

<https://www.temaiken.org.ar/reserva-natural-uratau> (utilizado en el año 2022)

<https://www.temaiken.org.ar/programa-selva-y-pastizal> (utilizado en el año 2022) <https://www.infobae.com/tendencias/ecologia-y-medio-ambiente/2019/05/06/reserva-natural-uratau-un-reservorio-en-la-selva-misionera-protegido-por-yacyreta-y-la-fundacion-temaiken/> (utilizado en el año 2022)

www.primeraedicion.com.ar/nota/100223915/a-393-anos-de-su-fundacion-candelaria-geografia-en-incipiente-transformacion/ (utilizado en el año 2022)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/80000-84999/81032/norma.htm> (utilizado en el año 2022)

<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159508&p=2279551> (utilizado en el año 2022)

<http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2724/de-los-recursos-hidricos-del-paraguay> (utilizado en el año 2022)

<https://www.impocom.uy/bases/codigo-aguas/14859-1978/153> (utilizado en el año 2022)

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D24643.htm
(utilizado en el año 2022)

<https://www.redalyc.org/journal/2818/281863455006/html/> (utilizado en el año 2022)

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6407/1/S028593_es.pdf (utilizado en el año 2022)

La cooperación transfronteriza argentino-paraguaya en el marco de la Agenda 2030

María Emilia Cardozo¹

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de investigación se enmarca en el contexto de las fronteras y el Mercosur, y tiene como objetivo examinar cómo la Cooperación Transfronteriza entre las áreas metropolitanas de Posadas (Misiones, Argentina) y Encarnación (Itapúa, Paraguay) contribuye en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 17, centrados en Comunidades Sostenibles y Alianzas respectivamente, como parte de la Agenda 2030 y su enfoque de desarrollo sostenible.

Por ello, es importante destacar que la declaración final de las Naciones Unidas en 2015, mediante la que se aprueba la Agenda 2030, reconoce la importancia que tiene la sustentabilidad en las dimensiones regionales y subregionales, así como en la integración económica y la interconectividad.

¹ mariaemiliacardozo83@gmail.com

Para ello, es necesario abordar las actividades transfronterizas locales, en tiempo presente, desde el año 2017 al año 2023, tanto de instituciones públicas como privadas, de empresas productoras y de la sociedad en general, que coexisten en este área con respecto a su compromiso con el desarrollo sustentable y a cómo cada una de ellas colabora para tal fin; de manera que al final de la investigación, podamos evaluar y discernir si estas áreas metropolitanas impulsan sus actividades, implementando la articulación y ejecución de políticas públicas comprometidas y en consonancia con la agenda 2030.

A tales efectos se trabajan los Objetivos N°11 y 17 de Ciudades y Comunidades Sostenibles y Alianzas para el Logro de los Objetivos respectivamente, ya que el objeto de estudio aquí son dos enclaves urbanos que necesitan orientar su planificación estratégica en clave de comunidades ambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas (ODS 11) y para alcanzar este objetivo en contexto transfronterizo resulta insoslayable la construcción de redes y alianzas en las que trabajen mancomunadamente las organizaciones de ambos países (ODS 17).

El periodo temporal que abarca este proyecto inicia en el año 2017 y tiene su fundamento en que, tanto la República Argentina como la República del Paraguay, firmaron su adhesión y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015. En consecuencia, la totalidad de sus divisiones provinciales y departamentales respectivamente,

se adhirieron a las normativas planteadas; por lo que, en el año 2023, se puede estimar que se desarrollarán más mecanismos de articulación, consecución y compromiso con las metas de cada objetivo de la Agenda.

En Argentina, por Decreto Nacional N°499 del 2017 se estableció el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Este, es el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la consecución de los compromisos de la Agenda 2030.

Para el logro de las metas propuestas, resulta necesaria la participación de todos los estados provinciales. Razón por la cual cada provincia define sus propias metas de desarrollo sostenible en concordancia con las establecidas en el ámbito nacional; es así, como el gobierno de la Provincia de Misiones firma el convenio oficial de adhesión al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dejando plasmado el compromiso y respeto por el medio ambiente, como también, el camino hacia donde se orientan las diferentes políticas de estado.

Al respecto, Misiones tiene un trabajo articulado entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, para alcanzar los objetivos mediante la ejecución de sus políticas públicas, tarea encomendada y ejecutada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, el cual tiene a su cargo, la organización de la mesa de coordinación de los ODS con el objeto de regionalizar las metas que se desprenden de los objetivos planteados en las distintas conferencias.

Por su parte, la República del Paraguay, el 24 de julio de 2017, a través de la anteriormente mencionada Declaración suscripta por los representantes de los tres Poderes del Estado, ratificó y reafirmó su compromiso en la prosecución del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable en pos del progreso, prosperidad, bienestar y justicia, buscando brindar a la población mejores condiciones de vida, acordes a la dignidad humana y a los derechos más fundamentales de las personas.

DESARROLLO

“Las zonas de fronteras conforman para sus cada vez más nutridas poblaciones, un espacio de oportunidades múltiples en relación a –y debido a- la presencia de dichos límites normativos nacionales que tienen en el espacio físico marcas concretas de interdicciones y habilitaciones que configuran su territorialidad”. (COSSI y ARELLANO, 2018:15) y es por esto que entendemos, siguiendo el planteo Medina Gacría (2006) que “los espacios fronterizos son lugares privilegiados para identificar tendencias y estudiar fenómenos emergentes en cuanto a la vida social de las normas”. (MEDINA GARCÍA, 2006:13).

Como lo expone la CEPAL, los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional, y los procesos de integración regional ofrecen un espacio privilegiado para la construcción de los consensos necesarios para la ejecución de la agenda

2030, promoviendo el dialogo regional con los organismos nacionales responsables de su implementación y compartiendo experiencias y aprendizajes para el fortalecimiento de capacidades.

Problemas como el cambio climático, el calentamiento global, la desaparición de especies, la deforestación, entre otros, se han ido agudizando con el tiempo sobre todo en las últimas décadas, donde el patrón de consumo hipertrófico de la sociedad, marca una relación directa de responsabilidad sobre el medio ambiente. Así como el crecimiento económico basado en el consumo, pone en funcionamiento el aparato económico, también pone en marcha grandes y graves problemas en la naturaleza que repercuten en las esferas sociales, culturales y económicas de la vida humana. Estas cuestiones modifican la naturaleza y ésta al modificarse, estimula al cambio social, ya que una sociedad reproduce su población interactuando con su ambiente.

Las Teorías del Desarrollo, son justamente, las que ponen de manifiesto los modos en que impactan las actividades del ser humano en el planeta, así como sus consecuencias. La era del Hombre, el Antropoceno, que todo lo puede, y en la que todo puede ser manipulado, tiene que ver con un comportamiento que ha llevado a la especie humana, a protagonizar una conducta obsesivo/compulsiva de consumo y derroche de recursos, que pone de manifiesto la ambición y necesidad de control, que detenta el hombre en esta tierra.

Este nuevo paradigma, sobre la forma de utilización y control de recursos, expone y destruye cada vez más personas, transformando a la mayor parte de la población en carenciada, marginal y subsumida en una profunda miseria. La brecha entre ricos y pobres se ha tornado sumamente dispar, sin embargo, muchos analistas hablan de un horizonte esperanzador, basado en nuevas teorías que están en proceso y que reivindican una forma de vivir más armónica entre el hombre y el universo, proponiendo observarnos por dentro, tomando ejemplos del diario vivir de pueblos antiguos, con una mirada amigable al contexto circundante, cooperativamente con los demás seres, tomándolo como una oportunidad de vivir con lo necesario y de forma austera, junto con la ayuda de los que más tienen, desde lo individual a lo colectivo, desde lo empresarial a lo gubernamental.

Es en este contexto, se torna necesario replantearnos el concepto de “Desarrollo” que se ha gestado desde hace décadas, algunas veces como sinónimo de progreso, avance y otras veces, como necesidad para que un pueblo, país o región, alcance su potencialidad y sea un lugar mejor.

La noción de Desarrollo es una idea/fuerza profundamente ligada a los principales meta-relatos y dispositivos culturales constitutivos de la Modernidad, sin embargo, recién a partir de 1945 con la segunda pos-guerra la idea de desarrollo se convierte en un complejo dispositivo instrumental de clasificación geo-cultural. En el curso de la Modernidad contemporánea, el surgimiento del Desarrollo reconfiguró las antiguas taxonomías sociales, reclasificando

y reajustando las diferencias, a través de una serie de prácticas representacionales que catalogan a la población mundial y a los territorios, según la dicotomía desarrollados/subdesarrollados que se expresa en lo que se ha dado en llamar, Teoría de los dos mundos.

Entendidas en su sentido actual, las teorías del desarrollo pretenden identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias para hallar una senda de desarrollo humano y el crecimiento económico sostenido (productivo o no).

Las teorías no hablan de una sociedad ideal, si no de una sociedad en la que las diferentes comunidades encuentren el equilibrio entre lo material y lo espiritual, el equilibrio con la naturaleza, entre las diferentes culturas e identidades, y donde haya un respeto hacia todos y por parte de todos.

Si analizamos el desarrollo, poniendo bajo la lupa a la región que abarca a los países del Mercosur, más concretamente la zona de la triple frontera con la Provincia de Misiones como protagonista en ese territorio, podríamos decir que esta provincia fronteriza ha sido partícipe, y lo es hasta la actualidad, de procesos de integración regional y cooperación para el desarrollo con sus pares subnacionales de los países colindantes.

Es por eso, que este escrito se propone poner de manifiesto el arduo trabajo que ha llevado adelante la Provincia para generar espacios de diálogo e interacción interinstitucional con las unidades subnacionales de Paraguay y Brasil me-

diante el desarrollo de programas y proyectos en áreas consideradas prioritarias para el trabajo en conjunto en la región (salud, educación, medio ambiente, infraestructura, género, comercio intrarregional, integración productiva y desarrollo sostenible) como así también, la perspectiva de desarrollo sustentable aplicada por Misiones en su accionar actual.

Metodológicamente este trabajo se inclina hacia la utilización del tipo mixto (cualitativa - cuantitativa) ya que se hará un estudio exhaustivo de fuentes primarias y secundarias de información sobre la temática como también una investigación sobre el funcionamiento de cada una de las instituciones, empresas y sectores de la sociedad civil que cooperan en el área transfronteriza en miras de colaborar con los ODS.

El método es el explicativo – descriptivo incorporando análisis de documentos, participación en reuniones, crítica documental de los repositorios de ambos municipios, Planes Estratégicos de ambas ciudades (PEP 2023-2035), como también encuestas a empresas del área metropolitana en cuestión, sobre su compromiso y ejecución de planificación sustentable.

El informe final consistirá en demostrar de qué manera la región transfronteriza en cuestión coopera activando alianzas y desarrollando mecanismos de acción y políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida y proteger el ecosistema que los rodea.

Con respecto a los resultados esperados a los que se pretende arribar, la propuesta consiste en poder conseguir datos certeros sobre el trabajo y la implementación de los objetivos 11 y 17, por parte de los actores involucrados que se desempeñan y coexisten en la región binacional, sean positivos y destacables o no alcancen los objetivos mínimos propuestos, para luego poder hacer un balance y diagnóstico de la situación y proponer una agenda de trabajo conjunta en la cual se trabaje mancomunadamente.

CONCLUSIÓN

El cuidado del medio ambiente es un tema que nos compete a todos. Esta realidad global requiere respuestas no solamente rápidas sino efectivas por parte de los gobiernos, las industrias y los consumidores de todo el mundo.

Indudablemente, el desarrollo y la producción de ciertos bienes son esenciales para satisfacer las necesidades de los seres humanos y para mejorar su calidad de vida, no obstante, al mismo tiempo, el desarrollo debe basarse en la prevención de la contaminación y en el aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos naturales, humanos y económicos. Es por esto, que dentro de este contexto de región binacional en la que estamos insertos. Se necesitan políticas públicas conjuntas entre los gobiernos, las empresas privadas y la sociedad civil, que puedan dar respuesta a las necesidades globales de un cuidado respetuoso y responsable del medio ambiente.

Las teorías del desarrollo no hablan de una sociedad ideal, si no de una sociedad en la que las diferentes comunidades encuentren el equilibrio entre lo material y lo espiritual, el equilibrio con la naturaleza, entre las diferentes culturas e identidades y donde haya un respeto hacia todos y por parte de todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COSSI, C. y ARELLANO, D. Trabajo Docente en la Frontera Argentino-Paraguaya. Construcción Participativa de un Sistema de Alerta Temprana de Situaciones de Riesgo de Violación a los Derechos Laborales. 2018. Disponible en: https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/4497/Cossi%20CA_2018_Trabajo%20decente%20en%20la%20frontera.pdf?sequence=1.. Acceso en: 25 mar. 2023.

DECRETO NACIONAL N° 499 de Argentina. Del 13/07/2017. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Boletín Oficial del PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.), [Ciudad de Buenos aires. Disponible en: [<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/276820/texto>]. Acceso en: 25 de marzo de 2023.

DECRETO NACIONAL N° 3581 de Paraguay. Del 4/05/2020. “Comisión ODS *Paraguay* 2030”. PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES. Ministerio De relaciones exteriores. Asunción. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/decreto-no-3581-de-paraguay> Acceso en: 25 de marzo de 2023.

MEDINA GARCÍA, E. Aportaciones para una epistemología de los estudios sobre fronteras internacionales. 2006. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018769612006000100001. Acceso en: 25 mar. 2023.

A implementação de centros de inovação como mecanismo de transformação das pequenas cidades: uma experiência em Mangueirinha-PR

João Paulo Cechini da Silva¹
Andréa de Almeida Leite Marocco²
Cristiani Fontanela³

CONSIDERAÇÕES INICIAIS

A sociedade do conhecimento tem vivido revoluções tecnológicas de alto impacto, sendo que praticamente quase todos os dias uma nova tecnologia implementada revolu-

¹ Especialista em Direito Civil com ênfase em Direito Empresarial pela Faculdade de Direito Prof. Damásio de Jesus, atualmente Estudante de Mestrado em Direito da UNOCHAPECO, Diretor de Ciência e Tecnologia e Tabela de Notas do Município de Mangueirinha, Estado do Paraná, da República Federativa do Brasil. <https://lattes.cnpq.br/3877387684486739>, notariojoapaulo@hotmail.com

² Doutora e Mestre em Direito pelo Programa de Pós-Graduação em Direito da Universidade Federal de Santa Catarina (PPGD/UFSC). Professora e Pró-reitora da Universidade Comunitária da Região de Chapecó - UNOCHAPECO, Brasil. <http://lattes.cnpq.br/1921959878876556>, <https://orcid.org/0000-0002-4868-1074>, andream@unochapeco.edu.br.

³ Doutora e Mestre em Direito pelo PPGD/UFSC. Coordenadora do Núcleo de Inovação e Transferência Tecnológica - NITT da UNOCHAPECÓ. <http://lattes.cnpq.br/6369637356217688>, cristianifontanela@unochapeco.edu.br

ciona o mundo do conhecimento. O crescimento da tecnologia cresce em escala geométrica, toda essa destruição criativa tem criado parâmetros de futuro cada vez mais dinâmicos, oportunizando a comunidade científica, rumo a novas maneiras de existir e viver. A inteligência artificial têm sido o novo momento da humanidade, teremos uma nova revolução tecnológica em um curto-médio prazo, fazendo com que os centros de inovação tecnológicos, cada vez mais presentes nos centros urbanos, se sobreponham às indústrias remanescente da primeira e segunda revolução – oportunidade única para que as pequenas cidades possam aproveitar essa nova onda de desenvolvimento para que as novas tecnologias possam chegar mais rápido em todos os lugares, criando uma evolução proporcional tanto no Norte Global como do Sul. Partindo desta visão, o presente trabalho visa analisar esses fatores que poderiam colaborar para o crescimento tecnológica de uma pequena cidade, mais especificamente de Mangueirinha-PR. Contribuindo para o crescimento de diversos ecossistemas de inovação para o crescimento local, que por sua vez resultará em um crescimento regional, estatal, continental e mundial.

UM HISTÓRICO DAS REVOLUÇÕES

A sociedade contemporânea tem como gênese diversos acontecimentos históricos que se traduziu na constante transformação do nosso meio ambiente. Essas transformações podem ser resumidas pela metamorfose das relações de traba-

lho, desde os artesões e artesões mestres das corporações de ofício até a figura do empregado e empregador da fábrica.

Sendo a Primeira Revolução Industrial ocorrida em 1784, alerta-se que as nominadas datas são apenas aproximações, pois as revoluções industriais não correspondem a critérios prontos e definidos, e sim uma cadeia de eventos que formam uma mudança das relações sociais de uma determinada sociedade, tendo o fenômeno mais emblemático que expõe esses saltos da sociedade civil como um todo, traduzidos também no marco temporal do surgimento da máquina a vapor na Inglaterra, criada por Thomas Newcomen, com base nas máquinas de Savery e Papin.

O surgimento das máquinas possibilitou a divisão das relações de trabalho, fazendo com que a burguesia acumulasse mais capital, decorrente da utilização da mão de obra operária, consumindo seu tempo e esforço em prol de uma produção maior e conseqüente acumulação de capital.

Parte desse capital foi reinvestido, cada vez mais, em novas máquinas e meios de produção em massa, fazendo com que a tecnologia fosse parceira do empregador em prol do crescimento do capital Industrial.

Todo esse vigor ocasionou na criação de novas tecnologias para a produção em larga escala no mundo todo – com a Revolução Industrial 2.0 de 1870 –, foi implementado linhas de produção em massa, para o melhor aproveitamento da mão de obra dos trabalhadores, tendo o Fordismo grande relevância na cultura americana, influenciados pelo

patriarcado, entretenimento e pela cultura do consumismo desenfreado.

Ainda antes da revolução industrial 4.0, tivemos a terceira Revolução Industrial de 1969 – conhecida também como a Revolução Técnico-Científica Informacional - RTCI, substanciada na produção em massa de veículos, no surgimento da informática e na automação industrial em massa.

A Indústria 4.0 'Industrie 4.0' teve início na Alemanha em 2011, baseada no fortalecimento do parque industrial nacional, concebido para frear o crescimento competitivo dos países estrangeiros, principalmente dos países orientais. (VOGEL-HEUSER & HESS, 2016).

Essa nova revolução industrial buscou a implementação de novas tecnologias de informação e comunicação – TIC, tendo influência global – com o uso da inteligência artificial e um maior critério de interconectividade.

É inegável que toda essa revolução trouxe para a sociedade melhores condições de vida e de trabalho, no entanto, essa melhoria na qualidade de vida, por meio da tecnologia, pode trazer problemas sociais de difícil solução no presente e futuro, como exemplo a desigualdade socioeconômica, entre o Norte e o Sul, isto é, entre os países desenvolvidos da Europa e o Estados Unidos e os subdesenvolvidos ou em desenvolvimento da África e América do Sul.

CENTROS DE INOVAÇÃO

A Pesquisa e Desenvolvimento - **P&D** tem sido abordada em uma diversidade epistemológica – buscando a inovação dos sistemas de produção internos e externos. O Centro de Inovação surge como um setor de incentivo ao desenvolvimento externo, aliados à noção da ciência aberta que busca soluções colaborativas para os problemas da vida prática. O objeto dessa pesquisa visa encontrar os meios jurídicos adequados à implementação de centros de inovação em pequenas cidades, mais especificamente na cidade de Mangueirinha, Estado do Paraná – quebrando o círculo de revolução exclusiva em grandes centros. Para que todo cidadão, sem exceção, possa usufruir dos direitos resguardados pela Carta Magna. Com base na procura de recursos do Estado, visando fortalecer vínculos com os agentes públicos e particulares para o fomento ao desenvolvimento regional com fulcro no Art. 4º, Inciso III da CRFB/1988 c/c com o art. 218 da Carta Magna, que prevê que o Estado deve promover e incentivar o desenvolvimento científico, tecnologias e inovação. A estratégia metodológica buscará um enfoque mais participativo – representando a associação comercial da cidade – ACIMAN, com fim no incentivo ao Estado para a criação de meios de desenvolvimento tecnológico local.

Inovar, que Schumpeter (2012, p. 21) chamava de ‘levar a cabo de novas combinações’, tem sido o critério que a civilização repudiou e adorou ao mesmo tempo. Por séculos a sociedade trabalhou esse critério de forma lenta e paulatina

para melhoria da convivência social. Inovar vem do latim ‘*innovo/innovare*’ tendo como significado introduzir novidades, nos termos de JUNIOR (2020) fazer algo como não era feito outrora nos milhares de anos durados e cultivados pela humanidade. Podemos iniciar a temática pelo dogma que a inovação mantém o mecanismo da economia que, por sua vez, entra em uma autoprodução de desenvolvimento econômico. (JUNIOR,2020). Em realidade, vivemos em uma sociedade da informação⁴, buscando uma sociedade do conhecimento, em que as inovações tecnológicas são rapidamente difundidas em todo o mundo e alguns casos em frações de segundo decorrente das fontes telemáticas que a cada dia são mais rápidas e estáveis. Isso faz com que pequenos municípios do interior do Brasil sejam afetados, de forma a impactar até mesmo a economia local – tanto de forma positiva, possibilitando que o município cresça, como também de forma negativa – fazendo com que a renda conquistada no município seja liquidada no mundo das redes – isso também pode caracterizar uma crise da pós-modernidade? – que percorre a globalização como um monismo hegemônico (SANTOS, 2021) – do Norte sobre o Sul colonizado. Por essa razão que buscamos salvaguarda nos próprios conhecimentos do Norte – para evitar a subjugação de uma força superior. Devemos tratar sobre os poderes e contrapoderes (MORIN, 2013) para alcançarmos um desenvolvimento superior. Porém, toda crise pode ser também uma inovação disruptiva (Christensen, 1997), razões que mostram a necessidade do conhecimento acerca

⁴ Aqui compreendida como a ‘Sociedade Pós-industrial’.

da destruição criativa de Schumpeter (2012)⁵, que faz com que a sociedade moderna evolua a cada novo momento disruptivo em nossa vida.

Para isso, a inovação aberta busca essa ajuda extra para que cidades interioranas do Sul Global evoluam de forma excepcional. Moldando um equilíbrio entre as dicotomias. Imbuídos desse sentimento de superação a inovação tecnológica busca alcançar novos paradigmas. Ela constitui ferramenta legítima para o progresso regional – que pode ser conceituada por Chesbrough (2006,p.1) como: “o uso de entradas e saídas intencionais de conhecimento para acelerar a inovação interna e expandir os mercados para uso externo da inovação, respectivamente” conhecendo essa inovação o papel do agente público e particular está em criar ambientes propícios para esse desenvolvimento que podem ser representados pelos ambientes de inovação, juntamente com o marco legal da Ciência, Tecnologia e Inovação que causa um estímulo ao Estado para promoção desses ambientes, que, por sua vez, podem ser conhecidos pelos Universidades, Centros de P&D, pelos pesquisadores, Empresas, Empreendedores, intraempreendedores, startups, governo, instituições de fomento à cultura da inovação, investidores, aceleradoras, incubadoras, parques tecnológicas, hubs de inovação bem como comunidades de startups. Além desses fatores, temos também os ‘Living Labs’ ambiente transformador que busca conforme Westerlund e Leminen (2011)

⁵ A destruição criativa tem como princípio o aparecimento e concretização de produtos e sistemas capitalistas inovadores que ocupam espaço no mercado, ocorrendo a extinção de bens e métodos antigos.

lugares concretos em que uma diversidade de stakeholders criam parcerias 4P (public-private-people partnerships) em parceria com instituições, universidades, validação e teste de novas tecnologias dentre outras para serem implementadas na vida real. As referidas soluções também são chamadas de metodologia quatro hélices (setor privado, academia, setor público e usuários) – (Gascó,2017). Sendo que as referidas ferramentas ajudam a partilhar todo o progresso das cidades interioranas, quebrando a lenda da evolução ou involução que essas cidades são submetidas, seja por falta de interesse da população jovem, como fatores de interesse oligarca que obsta o crescimento das pequenas cidades.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Como conclusão, podemos compreender que a implementação de centros de inovação será o ícone de evolução da nova sociedade do conhecimento, fazendo com que o foco das relações humanas seja levado em consideração pelo enfoque qualitativo, dando condições de tecnologia para todos, sem exceção. Todo esse conteúdo é muito construtivo, apesar de que sem a ideia de que essa evolução por mais que seja benéfico, possui certos quesitos para sua concretude, como exemplo da criação de novas tecnologias pelo poder público, incentivo à pesquisa e educação, aquisição de verbas para fomento à tecnologia, centros de inovação, parques tecnológicos e outros empreendimentos que possam facilitar a vida no pequeno município. Devemos, também, ter uma preocupação em nível local e municipal que é o plano

das ações concretas de um sistema auto produtivo – diante disso é função do cidadão e do agente público buscar soluções para as complexidades ambientais de seu meio – sendo que as pequenas cidades são lugares de grande importância, que apesar da diminuição crescente da população e incentivos – tanto pela mecanização da agricultura, cercamentos, mão de obra, como pela falta de espaços de sucesso – sendo uma importante chave para um equilíbrio socioambiental evitando o inchaço e crescimento desordenado dos grandes centros.

Pude concluir que o conteúdo terá dificuldades na sua implementação. Para isso, a pesquisa em andamento do autor para titulação de mestre pela Universidade Comunitária de Chapecó – UNOCHAPECO pretende realizar encontros com o ente municipal, buscando parcerias público-privadas para implementar a tecnologia em todos os lugares, seja uma nova conexão em lugares remotos como a oportunidade de trabalho remoto para os cidadãos das pequenas cidades, implementando espaços mais abertos para a inovação, ciência e tecnologia.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

2º Congresso Nacional de Inovação e Tecnologia - 19 a 21 de setembro de 2017 - São Bento do Sul, SC INOVA 2017. Living Labs: Intermediários da Inovação. Disponível em <<https://via.ufsc.br/wp-content/uploads/2017/10/Living-Labs-Intermedi%C3%A1rios-da-Inova%C3%A7%C3%A3o.pdf>> acessado em 30/03/2023.

BEDIN, Gilmar. A sociedade internacional e o século XXI: em busca da construção de uma ordem mundial justa e solidária. Ijuí: Unijui, 2001. Cap. 2 – A sociedade internacional moderna (p. 165-211).

Chesbrough, Henry W. (2006c). “New puzzles and new findings”, em H. Chesbrough, W. Vanhaverbeke e J. West (eds.), *Open Innovation: Researching a New Paradigm*. Oxford: Oxford University Press, 15–34

DMITRUK, Hilda Beatriz (Organizadora). *Cadernos Metodológicos: diretrizes do trabalho científico*. 8. ed. Chapecó: Argos, 2012.

GASCÓ, M. (2017). Living labs: Implementing open innovation in the public sector. *Government Information Quarterly*, v. 34, n. 1, p. 90-98.

JUNIOR, Paulo Cezar N. *Judiciário 5.0: inovação, governança, usucentrismo, sustentabilidade e segurança jurídica*. São Paulo: Editora Blucher, 2020. E book. ISBN (pag 109) 9786555500479. Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/#/books/9786555500479/>. Acesso em: 30/03/2023.

MORIN, Edgar. Os sete saberes necessários à educação do futuro. São Paulo: Cortez, 2013. E-book. ISBN 9788524920905. Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/#/books/9788524920905/>. Acesso em: 30/03/2023

SALLES, Eduardo Baldissera Carvalho. Corporações transnacionais: novos atores e novos poderes. Porto Alegre: Editora Fi, 2018. Cap. 4, p. 109-160.

SANTOS, Boaventura de S. A gramática do tempo: para uma nova cultura política. Belo Horizonte: Grupo Autêntica, 2021. E-book. ISBN 9786588239162 (pag. 91-106) Disponível em: <https://integrada.minhabiblioteca.com.br/#/books/9786588239162/>. Acesso em: 30/03/2023

SANTOS, Bruno Maciel. Poder, incerteza e heurísticas: contribuições da psicologia cognitiva para o estudo da tomada de decisões nas relações internacionais. Brazilian Journal of International Relations – BJIR. Marília. Volume 8. Edição nº 2. P. 353-384, mai/ago. 2019. Disponível em: <https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/bjir/article/view/8344/5871> Acesso em: 30/03/2023

SANTOS JUNIOR, Raimundo Batista dos. A globalização ou o mito do fim do Estado. Ijuí: Unijuí, 2007. Capítulo “O Estado-Nação”, p. 29-80. SCHWAB, Klaus. The fourth industrial revolution. Geneva: World Economic Forum, 2016. Appendix: Deep Shift (p. 120-172)

SCHUMPETER, Joseph A. Teoria do desenvolvimento econômico: um estudo sobre lucros empresarial, capital, crédito, juro e ciclo da conjuntura. 6 ed. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkeian, 2012. 534 p.

TROPOSLAB ACELERADORA. Tudo sobre Inovação: conceitos e práticas para inovar. Disponível em <<https://troposlab.com/a-inovacao/#item3>> acessado em 30/03/2023

VIEIRA, Ricardo Caruso. Manufatura avançada: a influência da estratégia da manufatura e da percepção de affordances / Ricardo Caruso Vieira. – São Paulo, 2017. 107 p. disponível em: <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/12/12139/tde-14122017-161441/pt-br.php> Acesso em: 30/03/2023

VOGEL-HEUSER, B., & Hess, D. Guest Editorial Industry 4.0-Prerequisites and Visions. IEEE Transactions on Automation Science and Engineering, April, 2016. 13(2), 411-413. Disponível em: <https://doi.org/10.1109/TASE.2016.2523639> Acesso em: 20/03/2023

WESTERLUND, M.; LEMINEN, S. (2011). Managing the challenges of becoming an open innovation company: experiences from Living Labs. Technology Innovation Management Review, v. 1, n. 1

PARTE 2

EDUCACIÓN PARA LA

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Coord: Daniel Rubens Cenci (UNIJUI, Brasil y UGD, Argentina).

Juan Pablo Cinto (UNaM/UGD, Argentina).

Educación ambiental en escuelas secundarias urbanas y rurales, en el municipio de Bernardo de Irigoyen

Barroso Rosendo Damián¹

CONSIDERACIONES INICIALES

El siguiente resumen expandido comunica un proyecto que se llevará a cabo tanto en el casco urbano, como en el ámbito rural del municipio de Bernardo de Irigoyen, de la provincia de Misiones, Argentina. El contexto educativo en el que tendrá lugar, es la ciudad es más oriental del país, la cual posee 18 kilómetros de frontera seca lindante con Brasil. Además, en ese punto extremo, se dividen dos Estados del vecino país: al sur, Santa Catarina (cuya ciudad fronteriza es Dionicio Cerqueira) y al norte, el Estado de Paraná (al cual pertenece la ciudad fronteriza de Barracón). Este complejo territorio, posee un parque de integración que conecta las tres ciudades y tanto el ingreso como la salida de uno u

¹ Profesor de Historia, en ejercicio en la localidad de Bernardo de Irigoyen. Profesor Titular de la Catedra Didáctica de la Ciencias Sociales y su enseñanza II. Actualmente cursa la licenciatura en Historia (UNAM) y la Especialización y Maestría en Gestión del desarrollo Territorial-sustentable (UNAM). E-mail: dédalo145@gmail.com

otro país, los locales lo hacen por fuera de la aduana. Por lo mismo, la cultura de frontera, el lenguaje, el intercambio permanente y sus costumbres, hacen único a ese espacio socio-geográfico.

En este contexto, los colegios secundarios públicos de Bernardo de Irigoyen, presentan distintas modalidades y orientaciones, tanto en el ámbito rural, como en el urbano, conformando la base para comenzar a diagramar políticas educativas ambientales puntuales. Por eso, se considera que la formación ambiental de la comunidad educativa, debe ser impartida no solo a los estudiantes, sino también, a los formadores de estos.

Para llevarlo a cabo, es clave contar con el compromiso de una serie de actores claves de la localidad, como la municipalidad y el INTA. El primero, acompañando al proyecto desde lo institucional y logístico, y el segundo como apoyo técnico y profesional.

En la actualidad, en las escuelas secundarias del casco urbano, debido al diseño curricular implementado, no se planifican de manera integral los contenidos ambientales², y todo lo que se enseña en ese sentido, está volcado pura y exclusivamente al área de biología. Pero tal área, en el marco curricular actual, en algunas orientaciones como Ciencias Naturales, recién en el último año de formación, incorporan “Ecología”³. Debido a esto, los estudiantes finalizan el

² Este es el diseño curricular vigente en la provincia de misiones: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003926.pdf>

³ Todas las modalidades aprobadas en los últimos años, están orientadas a la tecnología y la invasión desde un punto de vista tecno-productivis-

nivel de formación medio, con escasos conocimientos en lo ambiental.

Mientras tanto en el ámbito rural, se presentan algunas otras complejidades, relacionadas a la matriz productiva, ya que, como muestra claramente el trabajo realizado por la fundación Rosa de Luxemburgo⁴, el monopolio de la tierra, el éxodo rural y la implantación de planes como el *Maizar* (que busca generar etanol a base de maíz transgénico, incorporando agro tóxicos o los llamados paquetes tecnológicos) impulsa en este territorio, una forma extractivista y erosiva de utilización del suelo, algo recurrente a lo largo de la historia de este territorio.

Esta disparidad que se da entre lo urbano y lo rural, también trae aparejado un desfasaje en la calidad de vida entre ambos sectores, ya que el ámbito rural no provee al casco urbano de casi ningún tipo de alimento o producción, con lo cual, la ciudad de Bdo. De Irigoyen, queda aislada de la producción local y depende casi exclusivamente de los vaivenes cambiarios, y del tráfico comercial de la frontera, como bien lo plantea Alberti (2015).

Los hijos de los productores rurales, por lo general, concurren a las instituciones que se encuentran en la colonia, y que tiene un perfil de formación agrícola, como el IEA N°17 del paraje Laguna Azul, y la EFA San Bernardo, de paraje Gramado.

ta. Aquí se pueden encontrar todas las orientaciones aprobadas en los últimos años <https://repomecyt.blogspot.com/p/secundaria-y-modalidades.h>

⁴<https://rosalux-ba.org/2019/11/20/nanoty-nanembaeae/>

Y por ello, este proyecto está centrado en la difusión, discusión y generación de propuestas en torno a lo ambiental, todas las instituciones de enseñanza secundaria de Bernardo de Irigoyen, tanto en los colegios del casco urbano, como la Escuela Normal Superior N°12, la EPET N°26, el CENS N°147; como así también, en los colegios situados en zonas rurales: IEA N°17, EFA San Bernardo y BOP 91. Asimismo, se desarrollarán charlas en el Instituto de Formación Docente que funciona en la Escuela Normal Superior N12, donde se desarrollan las carreras de profesorado en Nivel Inicial, y Profesorado de Enseñanza Primaria, buscando llegar a la mayor parte de la población de la ciudad.

Al respecto, existen varias leyes vigentes que dan fundamento a esta intervención, las mismas podrían jerarquizarse desde lo general a lo particular. En este sentido, se consideró que las siguientes normativas trazan una línea interesante a trabajar y profundizar:

- La Constitución Nacional, específicamente el Artículo N°41.
- Ley N°25.675 - Ley General del Ambiente, principalmente el Artículo 2) inciso h), Artículo 8); Artículo 14); Artículo 15).
- Ley Nacional de Educación 20.206 Artículo N°89.
- Ley de Educación Ambiental Integral.
- Ley de implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina N°27621.

- LEY XVI - N°80 (Antes Ley 4182) Educación Ambiental Provincial.

Si bien, toda esta normativa posee varios niveles de profundidad, la aplicabilidad está en cada agente del sistema educativo, y en el modo en que proponga su práctica educativa. Ya que, si bien las leyes dan el sustento en el cual apoyar la práctica, finalmente no la define. Por eso, la indagación sobre educación ambiental nos llevó a descubrir que en el año 2011 se desarrolló el libro Educación Ambiental: Ideas y propuestas para docentes Nivel secundario, el cual aborda lo teórico, lo curricular y lo metodológico, hecho que será de gran ayuda a la hora del trabajo en los talleres.

METODOLOGÍA

Para llevar adelante esta propuesta metodológica, se busco trabajar varios conceptos teóricos y pedagógicos para la acción. Comenzando por el de *modernidad*, con todo su sentido antropocéntrico, se nos presenta como “un conjunto de comportamientos que estaría en proceso de sustituir a esa constitución tradicional, después de ponerla en evidencia como obsoleta, es decir, como inconsistente e ineficaz” (Bolívar Echeverría-2009:5). Se plantea, de esta manera una visión lineal y atomista del sujeto.

Esta modernidad ha transformado tanto la superficie terrestre, que desplaza al conocimiento tradicional, generando asimetrías entre el mundo rural y el urbano, y colocando al individuo como átomo social. Tal es la transformación

del mundo donde vivimos, que algunos autores consideran que estamos atravesando el Antropoceno, una era geológica acelerada y establecida por el impacto del ser humano en la tierra. Pero como lo plantea Lanata (2019) la separación objeto-sujeto moderno, nos impide llegar a una discusión más profunda del impacto humano y de las formas de alternativas, para generar nuevas respuestas a un problema que amplía el horizonte de la extinción.

Tal como lo plantea el ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) N°4 de la agenda 2030⁵, que entre sus metas busca una educación orientada al desarrollo sostenible y formas de vida más amigables con el planeta, y en respuesta a las necesidades actuales, que requieren la búsqueda de una educación más inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos, durante toda la vida. En este sentido, el manual de educación ambiental del año 2011, nos permite abordar la problemática ambiental, abriendo camino a la creatividad y al pensamiento científico en base a la experimentación y la búsqueda, generando un vínculo socio-afectivo, en este caso, entre los adolescentes y el resto de la comunidad.

Ya que los objetivos específicos del proyecto se centran en lograr un dialogo horizontal y propositivo con los estudiantes y docentes secundarios de la localidad, acerca de la educación ambiental y sus distintas implicancias; en lo práctico, las charlas se realizaran bajo la lógica de la pedagogía crítica, y en base a la teoría de la complejidad.

⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Para lograrlo, el mayor aporte teórico que orientará la práctica, es la pedagogía crítica, impulsada por el brasilero Paulo Freire y su continuador Henry Giroux. Ambos autores, nos proponen salir del aislamiento, generar, bucear y entender que “No puedo estar en el mundo, con las manos enguantas, solamente comprobando. En sí, la adaptación es solo el camino para la inserción que implica decisión, elección, intervención en la realidad.” (Freire, 2018:32). Esta cita textual, podría fácilmente relacionarse con la tesis N°11 de Marx, en la que critica a Feuerbach, diciendo que los filósofos se habían encargado de observar la realidad, pero lo que había que hacer era transformarla, siendo esta, la síntesis dialéctica que impulsa este proyecto, o sea: la praxis.

Esto, coloca en el centro de la discusión al rol del docente. Siguiendo tanto a Freire como a Giroux, vemos al docente como intelectual, como “hombres y mujeres libres con una especial dedicación a los valores de la inteligencia y al encarecimiento de la capacidad crítica de los jóvenes” (Giroux-1990:176). Por lo tanto, éste debe “asumirse como ser social e histórico, como ser pensante, comunicante, transformador, creador, realizador de sueños, capaz de sentir rabia porque es capaz de amar” (Freire-2018:66).

Por todo esto, la modalidad que se llevará a cabo es la de taller, donde los asistentes tengan una participación activa, propositiva y reflexiva, hacia las propias prácticas, centrada en la comprensión de la necesidad de generar propuestas comunitarias relacionadas al ambiente.

PROPUESTA

La propuesta central de este trabajo, consiste en dictar charlas-talleres de educación ambiental, cuya temática girará en torno a tres ejes articuladores:

- El contexto mundial que se vive, y la necesidad de tomar conciencia del impacto humano sobre la naturaleza y cómo esta reacciona ante el mismo.
- La normativa vigente sobre educación ambiental. Pensando junto a los docentes, la incorporación de esta perspectiva de manera interdisciplinaria en la currícula.
- La generación de espacios de reflexión y acción local, conectando a los establecimientos educativos, con la comunidad toda.

Para alcanzar estos objetivos es que se proponen dos instancias: en un primer momento se hará un planteamiento de la temática y su legislación; y en un segundo momento, se trabajará con los saberes previos, vinculándolos con los adquiridos en la primera instancia, para la toma de acciones centradas en la sostenibilidad ambiental, tanto para la currícula, como para las intervenciones comunitarias que se propongan desde el cuerpo docente, como desde el cuerpo estudiantil.

Para trabajar en estas instancias, será necesario contar con el apoyo de los directivos de cada institución educati-

va. Por lo tanto, la propuesta se presentará a cada una de ellas, para que puedan estipular cómo será su participación en cada instancia, así como su disponibilidad temporal y espacial.

A su vez, se buscara contar con el apoyo del municipio, presentando el proyecto al intendente Guillermo Fernández, para que tome conocimiento y pueda proponer desde allí una participación activa en el mismo. Y, por último, se buscara asesoramiento en el INTA local, para formen parte de los encuentros, aportando, además los canales de comunicación, para la difusión de la información pertinente.

RESULTADOS ESPERADOS

Se espera de este proyecto, poner en discusión las formas de ver a la naturaleza en las instituciones educativas secundarias y superiores del municipio Bernardo de Irigoyen. Mientras en el casco urbano, se apunta a lograr una mayor conciencia ambiental, multiplicando los esfuerzos por generar propuestas de intervención en el municipio; en el ámbito rural, se espera que los estudiantes y docentes puedan ver la manera de generar formas sostenibles de trabajo rural, tanto en los establecimientos educativos, como en las chacras de las que provienen los estudiantes. A su vez se espera que estas charlas-talleres conecten a las escuelas rurales y urbanas, generando un intercambio entre ellas, y que, en definitiva, en el municipio se planteen alternativas amigables con el ambiente, como construcción y como derecho transgeneracional.

CONSIDERACIONES FINALES

La educación, como práctica liberadora, debe siempre abrirse al mundo y dar cuenta de la importancia del mismo para el desarrollo humano. Por lo mismo, la educación ambiental, tomada recientemente como contenido transversal y multidisciplinario se torna una pieza fundamental para las futuras y presentes generaciones. En este sentido, el proyecto aquí presentado, se centra en la búsqueda, experimentación y profundización acerca de cómo los adolescentes y jóvenes se informan, participan, o se interesan, por el cuidado del medio ambiente. Es una búsqueda, que propone ver al mundo no como un recurso, sino como parte de nosotros, siendo conscientes del impacto que generamos, y de las formas de detener su deterioro.

Por todo esto, tanto los talleres propuestos como las iniciativas que salgan de los mismos y las experiencias que se puedan extraer, formaran los cimientos que conecten a los sectores rurales y urbanos bajo una misma consigna: Somos el Ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBERTÍ, A. Todos vuelven: migraciones temporarias de trabajadores del área rural de Bernardo de Irigoyen, Misiones, Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET, 2015.

BELMONTE, S.; PEYLOUBET, P.; PÉREZ DOMÍNGUEZ, K. Diálogo de saberes para la gestión del territorio. Salta: Instituto de Investigación de Energía No Convencional – INENCO, 2018.

BOLIVAR ECHEVERRIA. ¿Qué es la modernidad? México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

FREIRE, P. Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2008.

FREIRE, P. Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011.

FREIRE, P. Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2018.

GIROUX, H. Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Editorial Paidós, 1990.

GODET, M. La caja de herramientas de la prospectiva estratégica. Cuadernos de LIPS, n. 5, 2000.

GÓMEZ GUTIÉRREZ, C. III. El Desarrollo Sostenible: Conceptos Básicos, Alcance Y Criterios Para Su Evaluación. 2017.

LANATA, J. et al. El camino irreversible del Antropoceno. REA, v. XXV, Escuela de Antropología - FHUMYAR - UNR, 2019, pp. 1-17.

MELILLO, F. EDUCACIÓN AMBIENTAL: Ideas y propuestas para docentes Nivel secundario. Ministerio de Educación de la Nación, 2011.

Abordagens da educação ambiental na prática pedagógica do brincar Heurístico na educação infantil

*Diovana Machado da Silva*¹

*Roberto Carbonera*²

*Vidica Bianchi*³

1. CONSIDERAÇÕES INICIAIS

Neste texto apresenta-se reflexões sobre abordagens da Educação Ambiental (EA) através da prática pedagógica do Brincar Heurístico na Educação Infantil (EI). A pesquisa foi desenvolvida na dissertação de Mestrado do Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Sistemas Ambientais e Sustentabilidade, entre 2020 a 2021, na Unijuí, Ijuí, RS, Bra-

¹ Doutoranda do Programa de Pós Graduação em Educação nas Ciências da Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul - UNIJUÍ. Currículo Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9000779120261785>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9565-0713>. E-mail: diovana.silva@sou.unijui.edu.br

² Doutor em Agronomia. Professor da Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul - UNIJUÍ. Currículo Lattes:<http://lattes.cnpq.br/6425703459675054> ORCID:0000-0001-8686-2047 E-mail: carbonera@unijui.edu.br

³ Doutora em Ecologia. Professora da Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul - UNIJUÍ. Currículo Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3979701002447139> ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0277-0191> E-mail: vidica.bianchi@unijui.edu.br

sil. As práticas abordaram as concepções da Educação Ambiental (EA) que objetivava destacar pequenas frases, questionamentos, como, também, brincadeiras que as crianças realizavam de maneira livre, com a mediação do professor. Durante o desenvolvimento através da escuta sensível e do olhar atento, foi possível refletir ancorados em documentos oficiais e com pesquisa publicadas nesta área.

Quando a EA está inserida nos currículos escolares e ações na comunidade escolar através dos campos de experiência da Base Nacional Comum Curricular (BNCC), pode promover a formação de sujeitos conscientes sobre suas responsabilidades socioambientais. Neste sentido, quais contribuições esta temática pode possibilitar relacionada com os campos de experiências? A pesquisa visou desenvolver e aperfeiçoar as percepções das crianças sobre o meio ambiente, a partir de diálogos ocorridos nas brincadeiras.

Os eixos foram classificados como: Conviver com outras crianças e adultos com a utilização de diferentes linguagens, com respeito ao outro em sua cultura e suas diferenças; Brincar de diversas formas, espaços e tempos; Participar do planejamento das atividades propostas pelo educador e pela equipe pedagógica; Explorar movimentos, gestos, elementos da natureza, etc. no ambiente escolar e fora dele; Expressar suas necessidades e emoções através de diferentes linguagens, e, por fim, Conhecer-se e construir sua identidade pessoal, social e cultural (BRASIL, 2017). Na prática, somente pode-se identificar este eixo com bom planejamento, escuta sensível e do olhar atento.

A educação como um ato de emancipação visa promover a formação de sujeitos com pensamento crítico que possam agir em suas comunidades no futuro para transformá-las. Ao pensar no papel da educação, cabe a ela formar crianças que no futuro poderão viver em sociedade, perceber a necessidade de aprender sobre os problemas ambientais e como interagir com os ecossistemas. Segundo Sauv  (2016), a EA nos convida a viver as quest es, respondendo  s maiores inquieta es. Estas inquieta es ser o percebidas apenas quando o professor estiver preparado para escuta sens vel e do olhar atento.

Ao tratar da EA, entendemos que os sujeitos necessitam ter acesso   pr ticas pedag gicas que abordem esta tem tica a partir de suas viv ncias cotidianas, sejam atrav s do brincar na escola com seus colegas ou relatando quest es do seu conv vio comunit rio e familiar. O desenvolvimento desta pr tica possuem orienta es como nas Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educa o Ambiental e na Base Nacional Comum Curricular (BRASIL, 2012; 2017) por meio de di logos e pr ticas pedag gicas que visem a rela o entre o brincar e o cuidado com o ambiente, de si e com o outro atrav s da escuta sens vel e do olhar atento.

2. DESENVOLVIMENTO

Aprender com base nas pr prias curiosidades tem possibilidade que a educa o se torne humanizadora de forma a estabelecer um relacionamento de olhar e escuta sens vel dos educadores perante as crian as. Esta curiosidade de

buscar informações sobre tudo estimula e espanta as crianças (PEREIRA, 2011, p. 56). A BNCC (2016) expõe que as crianças devem ser protagonistas das suas investigações e descobertas. Desta forma, as crianças desenvolvem-se pela apropriação do conhecimento em sua totalidade através do seu protagonismo, em sua curiosidade, investigações e brincadeiras.

Brincar é o ato de explorar as infinitudes das descobertas e curiosidades. Demonstrar cuidado e organização, explorar diferentes ambientes, elementos e materiais. Brincar é ser livre. Conforme Santos (2019),

Definir o que é brincadeira é uma discussão inconclusiva até então, isto porque o “brincar” abrange diversas etapas e atividades, das quais nenhuma por si só é representativa do todo. A identificação da brincadeira também não é uma tarefa simples, pois essa pode ser confundida com outros fenômenos do comportamento infantil, tais como a exploração do ambiente, a curiosidade e a imitação. Para isso, algumas características desse comportamento foram enfatizadas em diversas definições do brincar, porém, nenhum conjunto de diferenciações parece dar conta de toda a complexidade envolvida nesse fenômeno (p. 26).

O brincar ao ar livre proporciona na criança uma sensação de experiências estimulantes de aventura. Porém, muitas vezes, essas brincadeiras são particulares devido ao medo da criança cair, se machucar, se sujar. A escola possui, então, o papel do diálogo com as famílias em explicar a importân-

cia da brincadeira para o seu desenvolvimento emocional e cognitivo (ARNHOLDT, 2017). Outro ponto essencial deste contato, desde criança, é a compreensão dos hábitos diários na proteção do meio ambiente. Para Rodrigues (2014),

A Educação Ambiental, como campo de conhecimento permeável e articulável em rede a outros tantos saberes, demanda movimentos de religação e associação do que está disjunto. Ela desponta como possibilidade de “reencantamento da educação” pela introdução de novos conhecimentos e novas metáforas oriundos do diálogo e da convergência de várias áreas do saber. Por ser portadora de novas sensibilidades e postura ética, sintonizada com o projeto de uma cidadania ampliada, a Educação Ambiental apresenta uma gama de possibilidades para o desenvolvimento de práticas pedagógicas mais solidárias e comprometidas com a emancipação humana (p. 200).

Crepaldi (2019) cita que os valores são construções humanas em constante construção na qual família, escola e comunidade estão envolvidas em que ocorre o processo cultural de valores, regras morais e a reflexão ética. Conforme Vasconcelos (2010), a EA está preocupada com a vida e com a qualidade de existência das futuras gerações. Posto que Tavares (2016) expõe que a EA tem a finalidade de buscar soluções para os problemas socioambientais existentes em qualquer contexto social, necessitando de políticas públicas, em que, a escola seja vista como potência de ação, ideia na qual relaciona EA com a sustentabilidade (RODRIGUES, 2012, p. 93).

Conforme Santos (2019), o ato da criança entrar em contato com o que está sendo oportunizado nas descobertas, possibilita a formulação de hipóteses e potencialização do mundo e da vida. Arnholdt (2017) diz que práticas de EA resgata a relação entre ser humano e natureza e tem a potencialidade de estimular os sentidos, percepções e interpretações individuais, o que pode possibilitar a sensibilização dos indivíduos em relação as questões socioambientais.

Cumprir com a integralidade do cuidado, do diálogo e escuta da criança de modo a estabelecer uma relação afetiva de reconhecimento das especificidades e singularidades do grupo escolar e da comunidade, utilizar de espaços, materiais, brinquedos e sobretudo da diversidade. Couto (2017), valorizar as interações, descobertas, brincadeiras e investigações das crianças contribuem na apropriação do conhecimento, na sua autonomia e criatividade, auxiliando no desenvolvimento emocional e cognitivo.

3. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A criança desenvolve-se emocionalmente e cognitivamente através das brincadeiras, pois possibilitam questionamentos, explorações, investigações e descobertas, tornando a criança autônoma das suas aprendizagens. O brincar ocorre a partir da organização de um espaço, da integração consigo e com os outros, através das delimitações dos seus papéis, da repetição de comportamentos diários e da utilização de materiais semelhantes aos do dia a dia.

O brincar ao ar livre proporciona na criança uma sensação de aventura. É um momento de reconhecimento do ambiente, espaço e tempo. Está inserido através das vivências realizadas que, concomitante, existem diálogos sobre curiosidades presentes. A forma como as aprendizagens ocorrem, pela simplicidade, enriquecem estes momentos. Pois, quando a brincadeira ocorre em um ambiente com diferentes possibilidades de pesquisa, como o pátio e/ou natureza, as crianças utilizam elementos naturais e materiais desestruturados.

Pensar e construir ações para relacionar a Educação Ambiental com as vivências da Educação Infantil é incentivar crianças na tomada de consciência e possibilidades de intervenção conscientes sobre suas responsabilidades com o ambiente e à sustentabilidade, através do brincar e da ludicidade relacionados com o diálogo em meio ao cotidiano. Neste sentido, afirmamos que prática pedagógica do Brincar Heurístico na Educação Infantil.

REFERÊNCIAS

ARNHOLDT, B. M. F. Educação ambiental na educação infantil: as vivências com a natureza no pátio da escola. 2018. 294 p. **Dissertação** (Mestrado) – Curso de Ambiente e Desenvolvimento, Universidade do Vale do Taquari - Univates, Lajeado, 18 jan. 2018.

BRASIL. Ministério da Educação. Secretaria da Educação Básica. **Base nacional comum curricular**. Brasília, DF, 2017. Disponível em: http://basenacionalcomum.mec.gov.br/imagens/BNCC_EI_EF_110518_versao_final_site.pdf Acesso em: mar. de 2020.

BRASIL. **Resolução Nº 2, de 15 de junho de 2012**: Estabelece as Diretrizes Curriculares. Nacionais para a Educação Ambiental. Brasília: MEC, Conselho Nacional de Educação, Conselho Pleno, 2012. 7, p.

COUTO, A. R. O. Educação ambiental: construção de um processo formativo em educação infantil em uma perspectiva crítica. 2017. 178 p. **Dissertação** (Mestrado) - Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Física Gleb Wataghin, Campinas, SP.

CREPALDI, G. D. M. Educação ambiental e valores na educação infantil: sentidos construídos a partir do trabalho pedagógico. 2019. 151 p. **Dissertação** (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-Graduação em Educação, Instituto de Biociências do Campus de Rio Claro, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Rio Claro, 2019.

PEREIRA, M. H. B. Educação ambiental: as elaborações das crianças de seis anos. 2011. 128 p. **Dissertação** (mestrado) - Universidade Estadual de Campinas, Faculdade de Educação, Campinas, SP.

RODRIGUES, F. F. R. Sustentabilidade e Educação Ambiental: processos culturais em comunidade. 2012. 192 p. **Dissertação** (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-graduação em Educação, Centro de Educação, Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória, 2012.

SANTOS, C. M. Educação Ambiental na Educação Infantil: Contribuições didáticas. 2019. 145 p. **Dissertação** (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-graduação em Educação para a Ciência, Faculdade de Ciências, Campus de Bauru, Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Bauru, 2019.

SAUVÉ, L. **Viver juntos em nossa Terra**: Desafios contemporâneos da educação ambiental. Revista Contrapontos - Eletrônica, Vol. 16 - n. 2 - Itajaí, mai - ago 2016.

TAVARES, T. E. S. Educação Ambiental na prática pedagógica dos professores de um centro municipal de educação infantil de Curitiba. 2018. 125 p. **Dissertação** (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-Graduação em Educação Ambiental, Universidade Tuiuti do Paraná, Curitiba, 2018.

VASCONCELOS, A. S. Ecobrinquedoteca na Educação Infantil: uma proposta de ação pedagógica em Educação Ambiental. 2010. 188 p. **Dissertação** (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-Graduação em Educação, Universidade de Brasília, Brasília, 2010.

Abrindo portas para o acesso a saúde da população LGBTQIA+

Júlia Steiner Pugen¹

CONSIDERAÇÕES INICIAIS

Segundo a Organização Mundial da Saúde (OMS), o conceito de Saúde de 1948 é definido como uma situação de perfeito bem-estar físico, mental e social, e não apenas como a ausência de doença (SEGRE e FERRAZ, 1997).

O presente trabalho apresenta enorme relevância social por se tratar do estudo de uma Política Pública com menos de dez anos de existência, nascida em 2013, e que ainda está no papel. O golpe à democracia no ano de 2014, que trouxe consigo o teto de gastos e a negação de direitos básicos a determinadas parcelas da população, impediu que esta Política transformasse de fato as realidades afetadas por ela.

¹Júlia Steiner Pugen, Mestranda em Ciências da Saúde pela UNOCHA-PECÓ. Especialista em Saúde Coletiva pelo Programa de Residência Multiprofissional em Saúde Coletiva da UNESC. Pós Graduanda em Terapias Integrativas pela UNESC. Bacharela em Farmácia pela UNESC. <http://lattes.cnpq.br/6833540885876632>. juliapugen@unochapeco.edu.br.

A pesquisa tem como objetivo geral ouvir a população LGBTQIAP+ sobre suas percepções a respeito do acesso a saúde, visando suscitar estratégias para garantir a efetividade da Política Nacional de Saúde LGBT. Já como objetivos específicos, o trabalho busca extrair por meio do Círculo de Cultura contribuições para a formação docente e identificar por meio da escuta ativa da população LGBT de que formas a Política é efetivada na prática e de que formas ainda precisa evoluir para que haja a promoção da saúde integral da população LGBT.

A metodologia desta pesquisa seguirá o Círculo de Cultura, termo este criado por Paulo Freire, onde existe a troca de saberes e uma dinâmica de estudo (HEIDEMANN et al., 2017).

POLÍTICA NACIONAL LGBT E O ACESSO À SAÚDE

Um progresso perceptível e significativo ocorreu nos últimos 30 anos em relação as nomenclaturas, conceitos e descrições relacionadas ao gênero e a sexualidade humana. Conforme a cultura, a idade, as gerações, inclusive de pessoas da mesma época, somente com ideias e pensamentos diferentes, existem as variações e preferências pelos usos em relação aos termos utilizados. Existiu a criação de conceitos e de uma certa linguagem, sendo isso um aspecto histórico e social da humanidade, que representavam princípios e a perspectiva de uma determinada época. Por este motivo, muitos questionamentos tem sido problematizados, principalmente vindo pelo movimento social LGBTQIA+. Aprofundar o conhecimento no sentido de cada terminolo-

gia, compreender cada uma delas na práxis, contribui para que o profissional possa construir uma abordagem sobre a saúde de cada LGBTQIA+ de forma segura e humana, evitando confusões neste processo (CIASCA; HERCOWITZ; JUNIOR, 2021). Foi a partir de 1980 que a saúde da população LGBT começou a ser vista. Nesta época, o Ministério da Saúde e os movimentos sociais iniciaram campanhas e movimentos para o enfretamento da epidemia do HIV/AIDS. Devido à complexidade da saúde da população LGBT, o movimento social percebeu a necessidade de que a Política tivesse um caráter transversal, englobando todas as áreas do Ministério da Saúde, como as relacionadas à produção de conhecimento, participação social, promoção, atenção e cuidado. Diversas lideranças, técnicos e pesquisadores foram consultados para a sua elaboração e num momento posterior foi submetida à consulta pública antes de ser apresentada e aprovada pelo Conselho Nacional de Saúde (CNS). A Política LGBT é uma iniciativa para a construção de mais equidade no SUS (BRASIL, 2013).

As diretrizes e os objetivos da Política LGBT estão voltados para mudanças na determinação social da saúde, visando à redução das desigualdades relacionadas à saúde destes grupos sociais. A Política reafirma o compromisso do SUS com os seus princípios da universalidade e integralidade, e em especial com a participação da comunidade neste meio. Destaca-se por abranger ações de promoção, prevenção, recuperação e reabilitação da saúde. Além disso ainda incen-

tiva à produção de conhecimento e a força da participação popular em diversos segmentos (BRASIL, 2013).

Pelas estimativas do IBGE, 2,9 milhões de pessoas se dizem gays, lésbicas ou bissexuais, o que representa 1,8% da população, a mesma pesquisa reconhece que pode haver uma subnotificação destes números, já que 3,6 milhões de pessoas preferiram não responder e 1,7 milhão disseram não saber qual a sua orientação sexual. Apresenta-se aqui, a relevância teórica do trabalho, visto que há falta de estatísticas sobre o tema e a gama de pesquisas levando em conta a especificidade desta Política ainda é modesta (JORNAL NACIONAL, 2022).

Publicado pela Rede Feminista de Saúde, o Dossiê Saúde das Mulheres Lésbicas – Promoção da Equidade e da Integralidade (2006), vem trazer dados que demonstram as desigualdades de acesso aos serviços de saúde por lésbicas e mulheres bissexuais. Cerca de 40% das mulheres que procuram por serviços de saúde não revelam sua orientação sexual. Dentre as mulheres que revelam, 28% relatam que o atendimento médico se dá de maneira mais rápida e 17% afirmam que os médicos deixaram de solicitar exames considerados por elas necessários (BRASIL, 2013).

Entretanto, o exame preventivo de câncer cérvico uterino (Papanicolau), segundo pesquisa realizada em 2002, pela Coordenação DST/Aids do Ministério da Saúde, mostra que a cobertura deste exame entre mulheres consideradas heterossexuais nos últimos três anos é de 89,7%, e em mulheres

bissexuais e lésbicas o número cai para 66,7%, mesmo entre pessoas com maior escolaridade e renda (BRASIL, 2013).

Diante da invisibilidade da Política de Saúde LGBT, tanto nas publicações de Saúde Coletiva, quanto na atuação de Profissionais da Saúde e na percepção de gestores, o tema demonstra ser de relevância considerável, visto que há uma parcela significativa da população que necessita de atendimento humanizado que contemple suas necessidades básicas para que a saúde possa, de fato, ser acessada.

É necessário ouvir, discutir, pesquisar, refletir, estudar sobre, para que seja dada abertura a temas de grande relevância social como este, proporcionando transformação nas realidades marginalizadas. Segundo a Revista de Saúde Pública do ano de 1997, a OMS define o conceito de saúde como um perfeito bem-estar físico, mental e social, não apenas a ausência de doença. Entretanto, neste artigo, foi discutido, refletido e analisado que o conceito definido pela OMS estaria ultrapassado, visto que o ano de sua conceituação foi 1948, sendo que a perfeição não poderia de forma alguma ser definida ou vivenciada, pois seria uma forma irreal de vida. Diante de filósofos, especialistas, psicanalistas, o conceito precisa ainda ser muito questionado, estudado e debatido, pois depende de muitos fatores internos e externos. Mesmo sendo avançado para a época, ainda é considerado, por eles, obsoleto. E fica o questionamento que o próprio artigo vem trazer, “não se poderá dizer que saúde é um estado de razoável harmonia entre o sujeito e a sua própria realidade?” (SEGRE e FERRAZ, 1997).

No entanto, compreender o lugar social na dinamicidade do processo saúde-doença das pessoas e do meio comunitário, implica em reconhecer que a exclusão social resulta do desemprego, da inexistência de políticas habitacionais, da falta de acesso a comida, à educação, saúde, lazer, cultura, influenciando de modo direto na qualidade de vida de todas as pessoas atingidas. Vale ressaltar também que todas as formas de discriminação, como as homofobias, devem ser consideradas na determinação social de sofrimento e de doença (BRASIL, 2013).

Frente a complexidade da situação de saúde da população LGBT e das evidências que a orientação sexual e a identidade de gênero têm na determinação social e cultural da saúde, o Ministério da Saúde construiu a Política Nacional De Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais para o SUS (BRASIL, 2013).

A Política Nacional De Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais está fundamentada nos princípios da Constituição Federal de 1988 (CF/88), que garantem a cidadania e dignidade da pessoa humana (BRASIL, 1988, art. 1.º, inc. II e III), reforçados no objetivo fundamental da República Federativa do Brasil de “promover o bem de todos, sem preconceitos de origem, raça, sexo, cor, idade e quaisquer outras formas de discriminação” (BRASIL, 2013).

O Dossiê Saúde das Mulheres Lésbicas – Promoção da Equidade e da Integralidade (2006), publicado pela Rede

Feminista de Saúde, expõe dados evidentes da desigualdade no acesso a serviços de saúde pelas mulheres lésbicas e bissexuais. Estes dados tem relação com atendimento médico, com exame preventivo de câncer cérvico uterino (Papanicolaou), entre outros (BRASIL, 2013).

A epidemia da Aids priorizou pelo sistema de saúde o grupo de travestis e transexuais, porém, sabe-se que o problema e a demanda desta população são amplamente mais complexos. A prostituição como forma de sobrevivência financeira, mas ainda como maneira de inclusão social, que na maioria das vezes lhes é negado nos espaços, como afirma Benedetti (BENEDETTI 2005, apud BRASIL, 2013). Este grupo se torna ainda mais vulnerável, pois é na rua e na prostituição o espaço de maior risco de contrair DST/Aids e mais violência, em contrapartida, é neste espaço onde as travestis encontram conforto, afeto, exercitam seu feminino, suas relações sociais e afetivas (BRASIL, 2013).

A Política LGBT foi criada para a construção de mais equidade no SUS. O compromisso afirmado pelo Ministério da Saúde com a diminuição das desigualdades está constituído em uma das bases do Programa Mais Saúde – Direito de Todos, que foi lançado em 2008. Esse Programa apresenta objetivos específicos para impulsionar ações de enfrentamento das iniquidades e desigualdades em saúde com prioridade nos coletivos de populações negras, LGBT, quilombolas, ciganos, prostitutas, população em situação de rua, entre outros (BRASIL, 2013).

Nesta Política, é valorizado o respeito, sem preconceito e sem discriminação, como fundamento para a humanização na promoção, proteção, atenção e no cuidado à saúde. Para que isso se concretize, a Política LGBT articula ações e programas que constituem medidas concretas a serem implementadas, em todas as esferas de gestão do SUS (secretarias estaduais e municipais de saúde). Este processo deve ser acompanhado pelos conselhos de saúde e apoiado pela sociedade civil. Enfrentar a discriminação e a exclusão social requer a promoção da democracia social, da laicidade do Estado e exigindo a ampliação da consciência sobre saúde, mobilizando-se para a defesa do direito a saúde e dos direitos sexuais como dimensão fundamental da saúde (BRASIL, 2013).

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Este trabalho se encontra em andamento. De acordo com as leituras realizadas até o momento, há uma dificuldade de acesso à saúde pela população LGBTQIAP+ . Existem múltiplos fatores que contribuem para esta realidade. A Política Nacional de Saúde LGBT foi criada para atender com equidade as pessoas usuárias do SUS. A pesquisa a ser desenvolvida por meio dos Círculos de Cultura visa compreender quais as causas do impasse na efetivação da Política. Esse método irá proporcionar uma escuta ativa da população e compreender como a política se efetiva na prática, em quais

aspectos, quais as dificuldades, potencialidades, quais os pontos a serem melhorados para que se dê de fato, acesso de qualidade a saúde, para todas as pessoas, sem qualquer tipo de preconceito ou desconhecimento pelo profissional.

REFERÊNCIAS

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Gestão Estratégica e Participativa. Departamento de Apoio à Gestão Participativa. Política Nacional de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais / Ministério da Saúde, Secretaria de Gestão Estratégica e Participativa, Departamento de Apoio à Gestão Participativa. Brasília: 1. ed., 1. reimp. Ministério da Saúde, 2013.

CIASCA, Vito Saulo; HERCOWITZ, Andrea; JUNIOR, Lopes Ademir. Definições da sexualidade humana. Saúde LGBTQIA+: Práticas de cuidado transdisciplinar. 1 ed. – Sessão 2. Pg. 12. Santana de Parnaíba/SP: Manole, 2021.

JORNAL NACIONAL. IBGE divulga primeiro levantamento sobre homossexuais e bissexuais no Brasil. Disponível em:< <https://g1.globo.com/jornal-nacional/noticia/2022/05/25/ibge-divulga-primeiro-levantamento-sobre-homossexuais-e-bissexuais-no-brasil.ghtml>> Acesso em 08 nov. 2022.

HEIDEMANN, I. T. S. B.; DALMOLIN, I. S.; RUMOR, P. C. F.; CYPRIANO, C. C.; COSTA, M. F. B. N. A.; DURAND, M. K. Reflexões sobre o itinerário de pesquisa de Paulo Freire: contribuições para a saúde. Reflexão Texto Context Enferm, v.26, n.4, 2017.

SEGRE, Marco e FERRAZ, Carvalho Flávio. O conceito de saúde. Rev. Saúde Pública, 31 (5): 538-42, 1997.

PARTE 3

PRODUCCIÓN SUSTENTABLEL

Coord: Carla Antonella Cossi (UNaM, Argentina).

Silvana Winckler (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Combatiendo los efectos de la actividad industrial en zona urbana, sobre la calidad de vida de la población de la localidad de San Vicente, Misiones, Argentina

Carlos Ariel Da Silva¹

CONSIDERACIONES INICIALES

Tras observar la formación de nubes de humo en la zona urbana de la localidad de San Vicente, Misiones, Argentina; y a sabiendas de que el elevado nivel de contaminación del aire, afecta la salud de su población. La preocupación central que da lugar al proyecto de intervención que en este artículo presentamos, refiere a las consecuencias que acarrearán una serie de actividades y prácticas contaminantes que desarrollan sus habitantes, y que nos llevaron a pensar en la necesidad de generar conciencia entre los ciudadanos, que, al parecer, aunque lo perciben, no toman en cuenta la gravedad del problema.

¹ Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor en la Universidad Nacional del Alto Uruguay (UNAU), Asesor Pedagógico y Coordinador zonal de la Subsecretaría de Educación de la provincia de Misiones. Correo electrónico: arieldasilva74@live.com

La ciudad de San Vicente, ubicada en el centro este de la provincia de Misiones, justo donde el límite territorial hace ese quiebre tan característico que le da su forma de medialuna; se inserta en un punto en el mapa, que, según Albarracin (2019), hasta hace 50 años, era apenas un cruce de rutas, y una parada para el descanso o abastecimiento de quienes explotaban el monte nativo, para extraer madera. Pero en la década de 1970, se inició la ocupación de tierras fiscales, surgiendo allí los primeros asentamientos, donde luego se instalaron las primeras industrias, que dieron origen al pueblo.

El desarrollo económico y el crecimiento poblacional continuo de esta localidad, en la actualidad es de tal magnitud, que dichas empresas (con sus fumantes chimeneas productoras de una fuerte contaminación ambiental) quedaron dentro del casco urbano, cercadas por viviendas. A estos agentes contaminantes, se le suman las quemas a cielo abierto de los remanentes de la explotación maderera de aserraderos ubicados a escasa distancia del centro urbano; como también, una práctica sumamente arraigada en la costumbre de los vecinos de la zona, que consiste en la eliminación de los residuos domiciliarios mediante su incineración.

Al humo producido por las industrias, los aserraderos y los domicilios particulares, le basta apenas una pequeña brisa para que, en minutos, se vea invadida la ciudad, ocasionando daños en la salud, que pueden ser observados principalmente en la irritación de la garganta, tos y ardor en los

ojos, e incluso en contadas ocasiones, por la baja visibilidad que el humo genera, llegan darse accidentes de tránsito.

El sitio web EPA², en su versión en español, publica que este humo liberado al aire, está compuesto por una mezcla compleja de gases y partículas finas, es decir, material particulado (PM³) que, además, presenta componentes contaminantes nocivos y tóxicos, como el benceno, el formaldehído, la acroleína e hidrocarburos aromáticos policlónicos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya en 2005, advirtió sobre los impactos y consecuencias de los elementos que componen estas partículas (en su estructura física y química) por provocar enfermedades asociadas a ellas. Como el material particulado puede contener metales pesados, y como indica Brites (2022) citando la prueba de la Organización Mundial de la Salud (2018, 2019 y 2021) en la zona hay elementos como el plomo, el zinc u otros, que al estar en el aire, fácilmente se depositan en los pulmones, donde se produce el intercambio entre oxígeno y sangre, lo cual contribuye al riesgo de contraer enfermedades respiratorias, cardiovasculares, e incluso aumentan la posibilidad de desarrollar cáncer.

En referencia a esta situación, el objetivo principal de este proyecto, intenta fomentar iniciativas y regulaciones

² EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. <https://espanol.epa.gov>

³ PM: Material Particulado, diminutos cuerpos sólidos o de gotitas de líquidos dispersos en la atmósfera, de 2.5 micrómetros o menos, dañinas para la salud. Un micrómetro equivale a una milésima parte de un milímetro.

eco-ambientales que mitiguen la contaminación por humo en la zona urbana de San Vicente, a través de la generación de conciencia ambiental mediante la realización de una serie de eventos que involucren a la sociedad e incentiven en ella conductas amigables y de respeto hacia el medioambiente urbano; reduciendo, reciclando, recuperando y reutilizando, la mayor parte posible, de aquellos desechos que actualmente se incineran.

METODOLOGÍA

Nuestra propuesta intentará llevarse a cabo, con la implementación de metodologías participativas, en cinco propuestas concretas:

- El Padrinazgo de espacios verdes públicos, para el cuidado y mantenimiento de plazas, plazoletas, bulevares y demás, a cargo de instituciones del sector estatal y organizaciones de la sociedad civil -como escuelas, bomberos voluntarios, ex combatientes u otras-; así como también del sector privado, incluyendo a empresas e industrias, donde las más contaminantes, aportarán más insumos;
- La realización de jornadas y talleres de capacitación en labores con vegetación, como podas, cultivos, huertas u otros;
- La organización de eventos eco-ambientales sanos, en formato Festival u otros, para la recaudación de insumos, herramientas, palas, rastrillos, carretillas y

demás, que sirvan al mantenimiento de las actividades proyecto;

- La creación de la figura de *Embajadores Verdes* entre los estudiantes universitarios del tercer año de la Tecnicatura Universitaria de Desarrollo Agropecuario, que se dicta en la Universidad Nacional del Alto Uruguay. Con la idea de incentivarlos al cuidado ambiental, en tanto custodios de la naturaleza local, asumiendo el compromiso de crear un ciclo, instaurando una continuidad del proyecto y un compromiso duradero con el medio ambiente;
- El desarrollo y la implementación de un Puesto de Eco-Canje, para el intercambio, acopio u depósito de materia prima, producto de la recolección de podas, a ser utilizada para la creación de artesanías en madera, carpintería, o cualquier tipo de aprovechamiento que la demanda local requiera.

RESULTADOS Y DEBATES

La propuesta que se va a implementar necesita de la intervención de las autoridades de municipales de la localidad, y de la participación del departamento de Bromatología con sus recursos humanos, materiales y demás aspectos logísticos para ser puesta en marcha. También necesitará de la guía y asesoramiento del personal especializado en manejo forestal y agropecuario del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y de la colaboración de la Universidad Nacional del Alto Uruguay (UNAU) en tanto

sector público. Asimismo, precisa de la colaboración de los vecinos y comunidad de San Vicente, como sector civil y finalmente, de los empresarios e industriales, como sector privado. Todos estos actores intervendrán, desde sus distintos roles y potencialidades, para desarrollar las actividades y llevar adelante la propuesta del proyecto.

El debate se establece a partir de las relaciones sociales entre los grupos de actores, principalmente debido a los intereses involucrados entre las partes. Cuestión que hace imperiosamente necesaria el compromiso del edil y las demás autoridades del municipio, para salvaguardar el bien mayor, que busca generar mediante este proyecto, una mejorar calidad de vida para la ciudad.

CONSIDERACIONES FINALES

Este proyecto se propone, en menos de un año, a través de sus cinco fases, impulsar un cambio conductual de conciencia ambientalista, que logre mejorar y proteger la salud, y el bienestar de sociedad, a través de la promoción de valores y principios mediante el ejercicio de buenos hábitos. Pero, para ello, se necesita del compromiso de una red de actores involucrados que formen parte de un equipo interdisciplinario que trate estos sistemas complejos, como Bromatología de la Municipalidad de San Vicente, la Universidad Nacional del Alto Uruguay, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; en colaboración conjunta con los industriales, comerciantes y vecinos de la comunidad de San Vicente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS [EPA]. El humo de la leña y su salud. EPA. Sitio: <https://espanol.epa.gov/espanol/el-humo-de-la-lena-y-su-salud> Acceso: 10 de septiembre de 2022.

ALBARRACIN, Juan Marcelo Historia Económica de San Vicente. Ediciones Misioneras. Posadas. Argentina, 2019.

BRITES, Walter. Incidencia de la quema de basura en la contaminación de Posadas, Argentina: un desafío para las políticas de cambio climático. En: Revista de Ciencias Ambientales, Vol. 56 Núm. 2: Julio-Diciembre 2022. Páginas 17-37. Sitio: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/17116/25540> Acceso: 10 de septiembre de 2022.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS]. Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre. Ediciones de la OMS. Archivo [pdf] Sitio: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/69478/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf . 2005. Acceso: 10 de octubre de 2022.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS]. Calidad del aire ambiente (exterior) y salud. OMS. Sitio: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health) 2018. Acceso: 10 de septiembre de 2022.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS].
Cómo la contaminación del aire está destruyendo nuestra salud. OMS. Sitio: <https://www.who.int/es/news-room/spotlight/how-air-pollution-is-destroying-our-health> 2019. Acceso: 12 de septiembre de 2022.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD [OMS].
Contaminación del aire ambiente (exterior). OMS. Sitio: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health) 2021. Acceso: 12 de septiembre de 2022.

Externalidades del actual sistema de producción y consumo: Los Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos (RAEEs) en la ciudad de Posadas. La sustentabilidad va más allá de la lógica de reversa.

Mariela P. A. Báez

INTRODUCCIÓN.

La ciudad de Posadas actualmente no cuenta con políticas públicas sustentables que posibiliten el abordaje de las problemáticas derivadas de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) y sus consecuencias medioambientales, sociales y económicas.

Los RAEEs son considerados *desechos peligrosos* por las sustancias contaminantes que contienen, ello se sustenta en lo acordado en la Convención de Basilea, que establece que deben ser tratados según su contenido, enumerados de acuerdo a la *corriente de desechos* a la que pertenecen.

Este tipo de basura, al demandar un tratamiento diferenciado y al no ser gestionados adecuadamente, producen efectos nocivos que afectan las dimensiones económica, social y medioambiental.

Precisamente estas tres dimensiones, atraviesan a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el año 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por lo tanto tienen una vinculación directa con su cumplimiento.

Para poder abarcar un amplio espectro de los principales puntos de esta problemática, se analizará el marco normativo existente en el Municipio de Posadas, como caso de estudio, las percepciones sobre la problemática desde el Estado y desde la población y las estrategias para el abordaje sustentable de esta problemática.

El objetivo general del presente estudio es indagar sobre las dimensiones y complejidad de la problemática derivada de los RAEEs en el Municipio de Posadas, para que sea abordada desde el Estado y la ciudadanía en forma estratégica, multidisciplinaria y sustentable a través de los aportes realizados en esta investigación en base a datos concretos, confiables y líneas de acción que direcciones políticas públicas que contribuyan a un cambio de paradigma sobre la generación y tratamiento de este tipo de residuo.

De este se derivan objetivos específicos:

Identificar las características y propiedades del sistema en la ciudad de Posadas, sus componentes y funcionamiento a través de diferentes métodos de recolección de datos.

Construir un modelo teórico de funcionamiento del sistema, de acuerdo a los datos recolectados.

Examinar las dimensiones de la problemática e identificar sus aspectos críticos a través del modelo construido en relación al cumplimiento de los ODS proyectado por el Municipio. Analizar los aspectos críticos identificados desde diferentes enfoques y determinar su relación y el posible impacto que produciría en el cumplimiento de los ODS.

Proponer un conjunto de lineamientos que puedan orientar políticas públicas destinadas a la prevención, mitigación y/o solución de los efectos negativos producidos por los RAEEs, en base al análisis de datos y resultados obtenidos.

METODOLOGÍA.

Habiéndose identificado que no existen estudios que aporten datos sobre la problemática de los RAEEs, este trabajo será exploratorio y descriptivo en un primera instancia, ya que será necesario recolectar datos cualitativos y cuantitativos para establecer relaciones que puedan explicar el impacto que produce la generación y tratamiento inadecuado de este tipo especial de residuo, en el marco de cumplimiento de los ODS, en el Municipio de Posadas.

Se trata de un estudio de caso, en el que se utilizará una metodología mixta dada la complejidad de la problemática que se pretende estudiar, utilizando los datos cuantitativos y cualitativos que se obtengan, para realizar una triangulación concurrente de los mismos en la búsqueda de respuestas

al planteamiento del problema, teniendo en cuenta el pragmatismo que direcciona a este trabajo.

El enfoque de este estudio se basa en la Teoría General de Sistemas y particularmente en el Pensamiento Sistémico y el Pensamiento Complejo, entendiendo que el fenómeno, objeto de estudio, se encuentra dentro un sistema que a la vez está compuesto por varios subsistemas interrelacionados y del que se intenta comprender su funcionamiento y dinámica, identificar sus propiedades y aspectos críticos, a través de la recolección de datos concretos, que permitan establecer el grado de impacto que produce en el cumplimiento de los ODS encarados por el Municipio de Posadas, en el marco de la Agenda 2020-2030, dentro de la cual se halla alineada la Provincia de Misiones y la Argentina.

La necesidad de abordar la problemática ambiental, necesita de una mirada que involucre la crítica de distintos saberes y el desarrollo del conocimiento para la creación de aproximaciones.

Un sistema complejo, es una estructura orgánica en la que confluyen múltiples procesos y se constituye en un sistema que funciona como una totalidad organizada, que solo es analizable desde un abordaje interdisciplinario. (Orozco Hernández, 2008)

Capra (1996) expresaba en concordancia con Morín (2005) que el paradigma actual, ya en declive, ha dominado la cultura durante muchos años, influyendo sobre el resto del mundo.

Aparece entonces, el nuevo paradigma, como una visión holística del mundo, como un todo integrado más que como una discontinua colección de partes, una visión ecológica.

La Teoría General de los Sistemas de Bertalanffy se ha convertido en un nuevo paradigma, que ha reorientado el pensamiento y la visión del mundo, al introducir el pensamiento sistémico como herramienta conceptual y metodológica para su estudio. (Martínez Romero y Esparza Olgúin, 2021)

La problemática de los RAEEs, pertenece a un sistema complejo, cuyos elementos son interdependientes e inseparables a los fines de su análisis y comprensión, como también para proponer el abordaje y las estrategias para su prevención y mitigación de los efectos que producen.

Si bien, actualmente la logística de reversa a través de la correcta gestión de este tipo de residuos, es una de las soluciones, no deja de ser paliativa del problema, ya que además de no existir datos en el Municipio de Posadas, situación que se traslada a la Provincia de Misiones y al país, el volumen de recuperación de este tipo de residuos, es ínfimo, sobre el volumen de generación.

Consideramos, que la problemática amerita un abordaje que se enfoque en el sistema de consumo actual, lineal y extractivista, exacerbado por una tendencia mundial a la adquisición de tecnología de punta.

Caben entonces las preguntas que direccionan el trabajo: ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas por el Municipio de Posadas para el tratamiento y gestión de RAEEs?

¿Existen datos que justifiquen la toma de decisiones y la incorporación de la problemática generada por los RAEEs en la agenda pública del Municipio? ¿La percepción del Estado Municipal de la problemática tiene en cuenta la transversalidad y multidisciplinariedad de la problemática generada por los RAEEs? ¿Cuál es la perspectiva del ciudadano sobre el problema?

¿Es posible recolectar datos sobre la generación de RAEEs en este Municipio que contribuyan a hacer un diagnóstico de la situación actual? ¿Es posible establecer la relación que existe entre esta problemática en el Municipio de Posadas y el cumplimiento de los ODS propuestos por la Agenda 2030? ¿Qué cuestiones serían importantes establecer como esenciales al momento de proponer estrategias de abordaje sustentables respecto de esta problemática?

Y las hipótesis que las podrían responder a estas preguntas de investigación serían:

No existen políticas públicas municipales que regulen específicamente las problemáticas derivadas de los RAEEs, dada por la inexistencia de datos relevantes sobre la generación de RAEEs, que invisibiliza la situación problemática por lo que se supone no representa una amenaza inmediata que amerite su incorporación en la agenda pública municipal.

La falta de datos, información y conocimiento sobre las consecuencias negativas que generan los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos obstaculizan la percepción por parte del Estado Municipal sobre la complejidad que

demanda el abordaje y diseño de políticas públicas además de la legislación necesaria sobre este tema.

Los ciudadanos en su gran mayoría desconocen el problema, no lo perciben como algo peligroso y parte de su responsabilidad.

El acceso a datos sobre la generación de RAEEs en el Municipio, es posible, aunque son escasos, será necesario construir instrumentos de recolección de datos, analizarlos y elaborar un primer diagnóstico de la situación.

Dado que los ODS y los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, involucran a la cuestión medioambiental, social y económica, es posible establecer la relación de influencia de éstos en el cumplimiento efectivo previsto por la Agenda 2030.

Varias son las cuestiones sustanciales que deben considerarse al momento de proponer políticas públicas estratégicas, superando la visión simplista y técnica de la lógica de reversa y redireccionando hacia el consumo responsable y consciente a través de una educación ambiental integral e integrada a todas las organizaciones y toda la población y en todos los niveles educativos, como así también la capacitación profesional en este campo.

La responsabilidad empresarial y el ecodiseño como principios rectores, que propicien la economía circular y finalmente una planificación participativa, multidisciplinaria y holística de un sistema de tratamiento especial para este tipo de residuos y su legislación correspondiente, que

estímule la cooperación intermunicipal e interregional y la reproducción de modelos similares.

CONCLUSIONES.

El principal obstáculo a la hora de investigar en esta temática es la inexistencia de estudios científicos que aportaran datos confiables sobre la problemática derivada de los RAEEs, en la ciudad de Posadas, siendo idéntica la situación en la Provincia de Misiones.

En sí mismo, es un problema que resulta preocupante, ya que se presenta como exponencial en varios países, por lo que es oportuno investigar la situación de los RAEEs a nivel ormativo en la ciudad de Posadas y a nivel Provincial, en la actualidad, para poder contar con información relevante, que sirva para tomar decisiones, buscar soluciones sostenibles y tener una visión ampliada de la situación de estos residuos.

Finalmente, los RAEEs, como problemática identificada, posee tres áreas bien delimitadas donde causan impacto directo, las que a su vez incluyen aspectos críticos, que merecen especial atención.

El problema medioambiental cuyas principales cuestiones tienen que ver con: enfermedades en los seres humanos relacionadas al contacto con sustancias peligrosas contenidas en los RAEEs, contaminación del aire, del agua y de la tierra por contacto con sustancias no biodegradables y altamente nocivas para el medioambiente.

El problema económico, asociado al desperdicio de materia prima recuperable con valor económico y el encarecimiento de recursos escasos, por mayor demanda de los fabricantes de artefactos eléctricos y electrónicos.

Y el problema social, con dos aspectos críticos: la falta de conocimiento del ciudadano del contenido de sustancias peligrosas en los RAEEs y del correcto tratamiento que demandan los mismos y la existencia de circuitos informales de recolección que aglutina a trabajadores como chatarreros y cartoneros que se ocupan de la recolección y manipulación de los RAEEs, desconociendo la toxicidad de algunos de sus componentes.

Estos dos aspectos conforman uno nuevo, respecto de la legislación específica que regula la recolección, tratamiento y disposición final de este tipo de residuos.

Es necesario mencionar que la ausencia de normativa nacional sobre la responsabilidad extendida al productor de las empresas que fabrican, comercializan y distribuyen AEES es otra cara del mismo problema.

Estos factores mencionados, que involucran diferentes cuestiones, justifican analizar cuál es el estado de situación de los RAEEs, ya que si aún no lo son en un futuro próximo pueden volverse una problemática compleja a resolver.

La construcción de información clave, mediante la obtención de datos cualitativos y cuantitativos que permitan apreciar la situación actual de la mencionada ciudad, aportará el conocimiento suficiente para el proceso deci-

sorio sobre las políticas públicas estratégicas que deberán orientar el abordaje de esta problemática en forma sustentable, previniendo su agravamiento y no solo mitigando sus efectos negativos.

La situación antes de la pandemia causada por el Covid 19, ya se perfilaba como problemática por el crecimiento exacerbado del consumo de AEEs, cuestión que se ha profundizado exponencialmente, dada la dependencia especialmente tecnológica, que implicó la situación de aislamiento social preventivo, en materia de comunicaciones, trabajo, estudios, etc.

Contar con conocimiento científico, permitirá disponer de una base sólida para el diagnóstico, planificación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que contemplen todas las dimensiones de esta problemática, pudiendo ser estratégica la modificación del enfoque para la solución de esta problemática en sus aspectos medioambiental, social y económico.

La relevancia del abordaje oportuno del tema RAEEs, la comprensión de la gravedad de los efectos ya mencionados, la búsqueda de alternativas que contengan una solución integral, sustentable y sostenible, contribuirá a evitar que la acumulación de este tipo de residuos se convierta en un problema grave y cuya solución solo mitigue consecuencias irreversibles sobre las 3 principales áreas a las que afecta.

La posibilidad de replicar este tipo de estudios en otros municipios o en la región tripartita, atendiendo la ubicación

estratégica de la Provincia de Misiones y su estrecha relación con los vecinos países de Brasil y Paraguay, con agendas comunes en varias temáticas en el marco de la cooperación que plantea el MERCOSUR, para la definición de estrategias conjuntas en el tratamiento de problemáticas que no reconocen fronteras como vemos en la contaminación ambiental.

Como parte de esta investigación, se pretende además cimentar las bases para realizar diagnósticos del estado de situación de los RAEEs, en los diferentes contextos y atendiendo a las distintas características que presenten el conjunto de factores, elementos y variables involucradas, para su análisis y evaluación que posibiliten diseñar las estrategias y políticas públicas adecuadas a la intensidad del problema, a su prevención, adecuado tratamiento y mitigación de efectos adversos en el Municipio de Posadas.

Finalmente, se establecerán las relaciones entre los efectos negativos de éstos desechos y el cumplimiento de los ODS, para plantear un conjunto de posibles acciones sostenibles que trascienden a la solución meramente técnica de la problemática, desarrollando las posibilidades que generen un cambio de paradigma desde el Estado y desde el ciudadano.

REFERENCIAS

CAPRA, Fritjof. La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. 2da. Ed. Anagrama, S.A., Barcelona 1998, 2da ed., 1999.

-MARTINEZ ROMERO, Eduardo; ESPARZA OLGUIN, Ligia Guadalupe. Teorías de sistemas complejos: marco epistémico para abordar la problemática ambiental. Intersicios sociales N° 27. Zapopán marzo, 2021. Jalisco. México. Sitio: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n21/2007-4964-ins-21-373.pdf> Acceso: diciembre 2021.

MORIN, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. 5ta. Reimpresión. Barcelona. España. Ed. Gedisa. 2005.

OROZCO HERNANDEZ, María Estela. Didáctica de la Investigación Ambiental. Utilidad de los modelos lógicos o sistemas teórico cognitivos. En Red de Revistas Científicas de Acceso Abierto Diamante. Quivera, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2008, pp. 32-46. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Sitio: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40113197003> Acceso: julio 2021.

A governança dos riscos socioambientais na legislação de agrotóxicos do Brasil como objetivo 13 do desenvolvimento sustentável

Maria Isabel Bertozzo¹

CONSIDERAÇÕES INICIAIS

A presente pesquisa tem como tema base a residualidade e a inaceitabilidade como critérios de governança dos riscos socioambientais na legislação brasileira de agrotóxicos. A pesquisa justifica-se pelo estudo sobre os padrões de governança dos agrotóxicos no Brasil a partir dos critérios de residualidade e inaceitabilidade de riscos socioambientais, observando-se a necessidade de analisar as alterações que o Projeto de Lei 6.299 de 2002 trará para a matéria de agrotóxicos no Brasil.

O Projeto de Lei 6.299/02, também conhecido como Pacote do Veneno, sugere a existência de uma medida aceitável de risco a ser suportada no que se refere a liberação de determinados produtos agrotóxicos, restando as proibições restritas às circunstâncias avaliadas como de “risco inaceitável”. Portanto, será verificado como essa introdução alte-

ra os padrões de governança de riscos socioambientais de agrotóxicos no Brasil, outrora pautados no critério de residualidade.

Além disso, a pesquisa busca ligar o tema com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030, em especial o objetivo 13 “Tomar medidas urgentes para combater a mudança climática e seus impactos”.

Ainda, será demonstrado ações na prática que abordem os ODS, bem como conversem com a prevenção de riscos tratada nesta pesquisa.

A pesquisa será analítica, de caráter teórico-qualitativo. O método utilizado é o hipotético-dedutivo que tem natureza similar aos métodos dedutivo e indutivo. As técnicas utilizadas serão próprias da pesquisa teórica e qualitativa. A pesquisa teórica ou bibliográfica será procedida mediante consulta em livros, artigos, jurisprudência e legislação nos meios impressos e/ou digitais. A construção de dados consistirá no levantamento das fontes disponíveis, conforme análise preliminar e hierarquização das fontes por critério de relevância científica.

RESULTADOS E DISCUSSÃO

A sociedade transformou-se em uma sociedade de risco, onde todos se encontram constantemente inseridos em situações de perigo e ameaça, das quais, na maioria das vezes, não se tem consciência.

Segundo Acosta (2005, p. 20, tradução nossa), os riscos não são tão somente consequências do desenvolvimento. Eles estão condicionados, também, a modelos sociais e econômicos. Nesse viés, Acosta (2005, p. 18-19, tradução nossa) liga a construção social do risco à geração de condições de vulnerabilidade e desigualdades sociais econômicas pela produção de novas ameaças.

Para Acosta (2005, p. 21, tradução nossa), o risco é condição inerente à vida no planeta, se origina da interação de dois fatores principais, as ameaças e as vulnerabilidades sociais, em decorrência da dinâmica entre a natureza e a sociedade.

Nos modelos societários atuais, a distribuição dos riscos obedece a filtros econômicos e sociais, e são, via de regra, suportados preferencialmente pelas classes mais vulneráveis e com poucas condições econômicas. No entanto, o caráter globalizante dos efeitos colaterais dos riscos vem impondo suas consequências tanto aos seus causadores, quanto àqueles que não tiveram influência em sua criação.

Por outro lado, a configuração das situações de risco é relativa. Varia em conformidade com a interpretação de cada grupo social, já que, de acordo com as culturas, padrões e situação, certas sociedades tendem a aceitar os riscos mais facilmente, em razão da desigualdade de condições de lidar com estes, bem como se esquivar, ou até mesmo possibilidade de usá-lo em seu favor.

Defronte à sociedade de risco, os órgãos públicos se veem obrigados a tomarem decisões. Buscam nas ciências a ajuda para encontrar soluções eficazes, no entanto, estas apenas oferecem probabilidades, visto que necessitam de tempo para desenvolverem estudos capazes de gerar dados seguros e certos. Todavia, o direito não pode esperar, exigindo-se respostas rápidas para situações de risco iminente (PARDO, 2015, p. 69).

As decisões baseadas no princípio da precaução são de caráter negativo. Por estarem localizadas em situações de urgência, impõem ações como a retirada de produtos do comércio, proibição de venda, fechamento de instalações, entre outros. São decisões que excepcionam as normas vigentes, mas que através da prevenção e ação negativa, impedem efeitos incertos potencialmente danosos aos seres humanos e à natureza (PARDO, 2015, p. 177).

É importante destacar que mesmo nas decisões tomadas com base no princípio da precaução, não há isenção de potenciais riscos e danos (PARDO, 2015, p. 235-236). Ocorre, então, a responsabilização pelos próprios decisores, os quais deverão adotar medidas para indenizar os atingidos pelos prejuízos causados (PARDO, 2015, p. 237).

A governança de riscos implica a aplicação dos modelos de administração no contexto global da sociedade de risco (FILHO, 2016, p. 253). Diante da natureza dos riscos, é preciso que haja a cooperação entre todos os seus atores, não apenas pelo órgão decisório estatal, mas também com

ações pelas diferentes partes interessadas (FILHO, 2016. p. 253-254).

A governança em grau local é abrangida por órgãos governamentais e não governamentais, já em escala global, ela envolve agentes estatais e não estatais. Esta divergência de situações acaba gerando decisões em nível de governança que obrigam coletivamente sem, no entanto, a definição de uma autoridade superior (FILHO, 2016, p. 254).

Globalmente existem os Objetivos do Desenvolvimento Sustentável que norteiam as decisões políticas, buscando fortalecer a humanidade e preservar os recursos naturais do planeta. A Agenda 2030 elenca 17 objetivos e 169 metas que constroem um ideal a ser alcançado por todos os países membros (ODS, não paginado).

O Brasil iniciou sua participação no projeto no ano de 2015 através da Resolução A/Res 70/1 de 29 de setembro de 2015 pela Assembleia Geral das Nações Unidas, tendo a referida resolução em 2019, sido vetada pelo então presidente Jair Messias Bolsonaro por meio do Projeto de Lei nº 21 (PLANALTO, não paginado).

Dentre os 17 objetivos da Agenda, o objetivo 13 é o que encontra mais aplicação dentro do tema de gestão dos riscos, pois a meta busca “tomar medidas urgentes para combater a mudança climática e seus impactos” (ODS, não paginado), buscando especificamente:

13.1 Reforçar a resiliência e a capacidade de adaptação a riscos relacionados ao clima e às catástrofes naturais em todos os países.

13.2 Integrar medidas da mudança do clima nas políticas, estratégias e planejamentos nacionais.

13.3 Melhorar a educação, aumentar a conscientização e a capacidade humana e institucional sobre mitigação, adaptação, redução de impacto e alerta precoce da mudança do clima.

13.a Implementar o compromisso assumido pelos países desenvolvidos partes da Convenção Quadro das Nações Unidas sobre Mudança do Clima [UNFCCC] para a meta de mobilizar conjuntamente US\$ 100 bilhões por ano a partir de 2020, de todas as fontes, para atender às necessidades dos países em desenvolvimento, no contexto das ações de mitigação significativas e transparência na implementação; e operacionalizar plenamente o Fundo Verde para o Clima por meio de sua capitalização o mais cedo possível.

13.b Promover mecanismos para a criação de capacidades para o planejamento relacionado à mudança do clima e à gestão eficaz, nos países menos desenvolvidos, inclusive com foco em mulheres, jovens, comunidades locais e marginalizadas.

Desta forma, a governança dos riscos deve buscar maneiras de operacionalizar o ODS 13 na gestão dos riscos das mudanças climáticas bem como nos riscos dos agrotóxicos. Partindo da visão prática dos ODS, tem-se o PlanClimaSP, que é um plano de ação climática, desenvolvido pelo Município de São Paulo, que busca orientar a ação de governo municipal para incluir a variável climática em seu processo

decisório, tendo sido aprovado pela rede de cidades C40, com mais de 42 ações definidas para reduzir as emissões de gases do efeito estufa até 2030, e até 2050 zerar essas emissões (PLANCLIMASP, 2019). O PlanClimaSP conta com a definição de modo de ação desde a questão de como começar até a revisão dos seus resultados, constituindo uma cartilha de ação na prática que pode levar a prevenção dos riscos das mudanças climáticas de forma local (PLANCLIMASP, 2019).

A definição de governanças locais tem fundamental importância na efetivação dos ODS, já que buscam se amoldar às especificidades de cada região, bem como possuem a participação social da população e logo apresentam maior concretização comparadas a normativas globais.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Constata-se, a partir das análises colhidas, que nos modelos societários atuais, a distribuição dos riscos obedece a filtros econômicos e sociais. São, via de regra, suportados preferencialmente pelas classes mais vulneráveis e com poucas condições econômicas. No entanto, o caráter globalizante dos efeitos colaterais dos riscos vem impondo suas consequências tanto aos seus causadores, quanto àqueles que não tiveram influência em sua criação.

Por outro lado, a configuração das situações de risco é relativa. Varia em conformidade com a interpretação de cada grupo social, já que, de acordo com as culturas, padrões e

situação, certas sociedades tendem a aceitar os riscos mais facilmente, em razão da desigualdade de condições de lidar com estes, bem como se esquivar, ou até mesmo possibilidade de usá-lo em seu favor.

Percebe-se que a governança dos riscos, para ser democrática e eficaz, precisa observar uma correta e qualitativa avaliação dos riscos, uma gestão justa com todos os afetados e, sobretudo, o processo de informação da comunidade, trazendo-a para o campo de debate como fonte de conhecimento social e público sobre o risco, primando pela observância do interesse público.

O PlanClimaSP mostrou-se uma boa ferramenta e modelo de ação para os governantes locais que buscarem desenvolver os 17 Objetivos de Desenvolvimento Sustentável em nível local.

REFERÊNCIAS

ACOSTA, Virgínia García. **El riesgo como construcción social**. Distrito Federal/México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Revista Desacatos, sep/dic, nº 19, p. 11-24, 2005.

BRASIL. **Projeto de Lei nº 6.299 de 2002**. Câmara dos Deputados, 2002. Disponível em: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=1654426. Acesso em: 4 out 2021.

FILHO, Airton Guilherme Berger. **A governança dos riscos das nanotecnologias e o princípio da precaução: um estudo a partir da teoria dialética da rede**. São Leopoldo: Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), 2016.

ODS. **Nações Unidas Brasil**. Disponível em: <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>. Acesso em: 30 mar 2023.

PLANALTO. **O Governo Brasileiro e a Agenda 2030**. Disponível em: <http://www4.planalto.gov.br/ods/noticias/o-governo-brasileiro-e-a-agenda-2030>. Acesso em: 30 mar 2023.

PLANCLIMASP. **Plano de Ação Climática do Município de São Paulo 2020-2050**. Cidade de São Paulo. 2019. Disponível em:

https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/governo/secretaria_executiva_de_mudancas_climaticas/arquivos/planclimas/PlanClimaSP_BaixaResolucao.pdf. Acesso em: 30 mar 2023.

PARDO, José Esteve. **O Desconcerto do Leviatã: política e direito perante as incertezas da ciência.** Tradução Flávia França Dinnebier e Giorgia Sena Martins. Série Direito Ambiental para o Século XXI. São Paulo: Instituto O Direito por um Planeta Verde, v. 3, 2015.

Los vinagres de frutos nativos como estrategia económica sostenible, social y de empoderamiento de mujeres sanpedrinas

Suarez, Gésica Denise¹

CONSIDERACIONES INICIALES

La biodiversidad es uno de los tres ejes sobre los cuales la cumbre de la tierra (1992) llamó a priorizar la acción política. A través de muchos años, la deforestación y el cambio de uso del suelo, resultado de las múltiples actividades humanas, ha provocado la desaparición o la fragmentación de una gran cantidad de áreas boscosas (HELOU, 2015). De estos bosques, es posible obtener productos maderables y no maderables. La tendencia creciente del mercado de los productos llamados "naturales" pone en evidencia la necesidad de desarrollar estructuras productivas y comerciales de los mismos, haciendo hincapié en el manejo sustentable y en

¹ Técnica Universitaria Guardaparque e Ingeniera Forestal (Facultad de Ciencias forestales, Universidad Nacional de Misiones). Maestranda en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) Argentina. Consultora Ambiental especialista en Productos Forestales No Maderables (PFNM). gesticadenise@gmail.com

los beneficios que pueden reportar a las comunidades. De ser factible, el cultivo a escala comercial de especies nativas de uso no maderable, constituirían una interesante alternativa de diversificación productiva para pequeños agricultores (BARTH et al., 2018).

El proyecto de intervención socio territorial que propongo está ubicado en la provincia de Misiones, más precisamente en Paraje Gentil, municipio de San Pedro, que corresponde a la Ecorregión Selva Paranaense dentro del complejo de ecorregiones Bosque Atlántico (PLACCI Y DI BITETTI, 2006). Allí se encuentra la cooperativa Agropecuaria Nueva Esperanza Limitada, de mujeres rurales que realizan la elaboración de vinagres artesanales a partir de frutas nativas.

El municipio de San Pedro, está conformado por un casco urbano pequeño, varios parajes rurales, explotaciones agropecuarias, comunidades indígenas Mbyá-guaraní e importantes áreas naturales protegidas de gran valor en biodiversidad, como el Parque Provincial de la Araucaria que protege por Ley a una especie endémica como la *Araucaria angustifolia* (pino Paraná o cury); el Parque Provincial Moconá y Reserva de Biósfera Yabotí; el Parque Provincial Cruce Caballero; el Parque Provincial El Piñalito, entre los principales (CABRERA 1971, 1976).

Su flora nativa presenta diversas especies poco estudiadas, cuyos frutos tienen potencial utilización para consumo directo, industria de dulces, elaboraciones medicinales, entre otros. Sin embargo, aún es incipiente el desarrollo, y

falta información para el aprovechamiento de estas especies (PINTALUBA Y ALAYÒN LUACES, 2013).

La Cooperativa Agropecuaria Nueva Esperanza Limitada surge como grupo de base del programa Pro Huerta que depende el Instituto Tecnológico Agropecuario (INTA), en la actualidad está constituido por 12 socias productoras, que han recibido capacitaciones de distintos productos, entre ellos alimentos, medicinales, ornamentales, artesanías, etc.

Entre ellas, han decidido realizar la producción de vinagres artesanales a partir del proceso de fermentación de frutas nativos (Pitanga, Ubajay, Guaporiti, Guaviroba, Pindo, Caraguata, Palmito, etc.) y de la chacra (limón, mandarina, naranja, etc.), complementando, de esta manera, los cultivos en sus lotes (anuales, forestaciones, yerba mate, ganadería, etc.).

La cosecha de frutos se realiza de manera artesanal en las chacras de cada una de las socias y de sus vecinos, quienes perciben una remuneración económica por la comercialización de fruta fresca puesta en la sala de elaboración. La materia prima (ya sea por kilo o por especies) es incorporada en los costos variables, para establecer el precio de venta del producto, es allí donde inicia el ciclo productivo identificando los ejemplares en fructificación, la cosecha y traslado de frutas a la cooperativa para su posterior elaboración. Luego, dentro de la sala comienza el procesamiento de las frutas que consiste en la limpieza, selección y elaboración del fermento durante unos 40 días, hasta llegar al Ph adecuado.

La producción es alrededor de los 500 litros anuales (dependiendo del volumen de materia prima) y se envasan en botellas de vidrio de 250 cc. que puede comercializarse en toda argentina, ya que la sala cuenta con las normativas y registros de tránsito federal a través de pedidos para dietéticas, restaurantes y comercios regionales.

Una de las razones por las que se propone realizar el monitoreo fenológico de las especies de frutas nativas es lograr la proyección productiva dentro de las salas de elaboración, lo que permitirá registrar y sistematizar los periodos de floración y fructificaciones de cada especie, para avanzar en la cuantificación de los rendimientos (en kilogramos) por especies y por planta, y, a partir de allí, establecer el volumen de la producción que podrá ser comercializada y sus proyecciones en el corto y mediano plazo.

Los productos que elaboran tienen la particularidad de poseer sabores endémicos asociados a la utilización para preparaciones varias, como ensaladas, salsas, aderezos gourmet, entre otras.

Por eso, el objetivo general del trabajo pretende establecer líneas técnicas de base sobre especies de frutales nativos para producción de elaborados, promoviendo la diversificación de productos acorde a las nuevas demandas de los mercados, expectativas de los consumidores y alternativas de manejo sostenible de los bosques nativos.

Esta propuesta de acompañamiento en la gestión sostenible del emprendimiento tiene el propósito de lograr la

proyección productiva de vinagres artesanales de frutales nativos, realizar monitoreo fenológico de las especies utilizadas por la cooperativa para la elaboración artesanal, sistematizar los rendimientos (kilos por planta) de las especies de frutas nativas y establecer un calendario de floración y fructificaciones de las especies frutales nativas en los sitios de intervención.

La importancia de tener conciencia respecto a que vivimos en un planeta con límites se torna necesaria para comprender que el crecimiento exponencial del consumo de recursos naturales y energéticos no es sostenible en el medio-largo plazo y es necesario optar por un modelo que permita la mejora del bienestar y la calidad de vida, a la vez que la conservación y correcta gestión de los recursos naturales (CANSINO, D. Y CASTRO, 2017).

METODOLOGÍA

En primera instancia, se trabaja con mapeo colectivo sobre la distribución de las distintas producciones que poseen en las chacras y, luego, a través de recorridas georreferenciadas que identifican los distintos lotes asociados.

Se propone realizar el monitoreo de los frutales en los lotes de las socias productoras, la identificación de los ejemplares adultos de las distintas especies, georreferencias y la asignación de un número correlativo a cada individuo donde se coloque la inicial de la especie, seguida del número de individuo. Las observaciones sistemáticas y continuas de los

mismos ejemplares en años sucesivos, permitirán la obtención de datos fidedignos, como la comparación de registros, para establecer la variación interanual de la producción, y determinar los posibles factores que causan estos efectos (EIBL B S. F., 1995, págs. 1 - 15).

Complementaria a esta codificación, cada recolección de frutos se registrará de manera independiente (EIBL B S. F., 1997).

El estudio se realiza mediante el registro de datos cada 15 días, en el caso de fenología, y cada vez que se realiza la recolección de frutos, en caso del registro de cosecha y rendimientos, en planillas de seguimiento.

Se sistematizarán dos momentos, por un lado, el periodo de floración (meses) y su estadio (inicial, plenitud o final) y, por otro lado, la fructificación donde se registran los kilogramos de frutas que se cosechan por ejemplar hasta que culmine dicha etapa.

Con esta información obtenida en campo se establece el calendario fenológico y los rendimientos por especie.

Es necesario que las propias productoras sean partícipes de la recolección de datos, en lo que se conoce como *ciencia participativa*, un conjunto de actividades donde los científicos y la sociedad civil pueden generar un vínculo para colaborar y contribuir en diversos proyectos de desarrollo sostenible, que recorta y monitorea diversos tópicos de investigación, a diferentes escalas espaciales, con el fin de responder preguntas científicas de mutuo interés (Socientize Project, 2013, citado en CASTAÑEDA, 2021).

Resultados Esperados

La propuesta permitirá la caracterización socio productiva de las socias de la cooperativa, a través del mapeo participativo y georreferenciación de sus respectivas unidades productivas, calidad y usos de suelo.

En los predios, se identificarán las especies de frutas nativas presentes y el número de ejemplares, y, a partir de la sistematización fenológica, se obtiene el calendario de fructificación y el rendimiento productivo por ejemplar.

Estos resultados, permiten cuantificar la materia prima existente que ingresa a la sala de elaboración para la elaboración de vinagres artesanales de frutas; y realizar la proyección productiva, es decir, saber cuántos litros se obtendrá por cada sabor y la cantidad de botellas de 250 cc disponibles para la comercialización.

CONSIDERACIONES FINALES

La presencia de remanentes de bosques nativos en los lotes de productores rurales, permite la protección de suelos, la conservación de la diversidad de la flora y fauna, y de los corredores biológicos naturales, asociados a los reservorios hídricos (vertientes, arroyos). A través de las políticas que promuevan buenas prácticas de manejo agroecológico de los recursos naturales, se logra la permanencia de familias rurales en sus predios diversos y el monte con su ecosistema se desarrolla en armonía natural, resultado de esta forma una doble oportunidad de desarrollo sostenible.

El monitoreo del entorno natural del bosque y su gestión sostenible por parte de las comunidades locales proporciona información precisa y sistemática para el análisis de los recursos disponibles y la planificación de su aprovechamiento productivo. Esto incluye la conservación, protección y recreación de frutales nativos, así como la exploración, identificación y experimentación con especies de interés presentes en los lotes de las productoras que mantienen remanentes de bosque nativo. Además, la planificación y conservación de corredores biológicos ayuda a evitar la fragmentación del bosque, protegiendo y enriqueciendo la materia prima para su posterior aprovechamiento mediante prácticas de conservación, recolección, producción, manejo sostenible y agregado de valor en origen, contribuyendo así al desarrollo armónico de las comunidades locales y su entorno natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARTH, S., PINAZO, M., GONZALEZ, P., DOHMAN, R., KNEBEL, O. Y ALCARAZ, R. Relevamiento florístico preliminar de especies frutales de árboles nativos del Campo Anexo Manuel Belgrano, INTA San Antonio, Misiones. Revista Forestal Yvyrareta 26 (2018) 7-20. 2018.

CABRERA, A. L. Regiones fitogeográficas argentinas. En Kugler W.F. (Ed.) Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería. Tomo 2. 2da edición. Acme. Buenos Aires. Argentina. Fascículo 1. pp. 1-85. 1976. Territorios fitogeográficos de la República Argentina. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. 2da. Ed. ACME. Buenos aires. 1971.

CANSINO, D. Y CASTRO, Economía Ecológica, en Hacia una Economía Más Justa. Manual de corrientes económicas heterodoxas http://ecosfron.org/wp_content/uploads/Economistas-heterodoxas-julio-2017.

CASTAÑEDA, A. Protocolo de monitoreo participativo de la biodiversidad de los ecosistemas forestales nativos. Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2021.

EIBL B, S. F. Fenología de especies nativas de la Selva Misionera. Yvyrareta 8, 78 - 87. 1997. Fenología de especies nativas de la Selva Misionera. Yvyrareta 6 - Parte I, 81 - 91. 1995.

HELOU, M. Manejo de pacas (*Cuniculus paca*) en cautiverio en chacra de productores misioneros. En: Memorias del V Congreso Latinoamericano de Agroecología. ISBN 978-950-34-1265-7. La Plata, 2015.

PINTALUBA, N. Y ALAYÓN LUACES, P. Caracterización de frutas comestibles de especies Nativas De Uso Popular en el Parque Provincial “Salto Encantado Del Valle Del Cuñá Pirú – Misiones” *BONPLANDIA* 22(2): 191-201. 2013 ISSN: 0524-0476. 2013.

PLACCI G. y M. DI BITETTI. Situación Ambiental en la Ecorregión del Bosque Atlántico del Alto Paran. (Selva Paranaense). In *Situación Ambiental 2005*, ed. A. Brown, U. Martinez Ortiz, M Acerbi, and J. Corcuera, 197-225. Primera. FVSA. Buenos Aires. 2006.

La educación para un desarrollo sustentable. Superar los actuales desafíos en la producción de alimentos.

Nuñez Marcos Rafael.¹

INTRODUCCIÓN:

Este proyecto se desarrolla en el Instituto Tecnológico N°2, de la ciudad de Posadas Misiones, ubicado en la avenida Zapiola y calle 74 en la chacra 112, del barrio Yohasá, que pretende preparar a jóvenes y adultos, en su participación dentro de una comunidad, estén formados en una actividad sustentable, con fines sociales, comerciales o para su bien propio, siendo un sujeto responsable, profesional, político, ético, mirando a la comunidad, formando un futuro respetuoso del medio ambiente. Este plan educativo viene a complementar las actividades formativas del espacio curricular de Operador Frutihortícola, que se realizan en la institución

¹ Licenciado en Tecnología Educativa. Analista de Sistemas de Computación. Especialista Docente en Educación y Tic. Profesor en Educación Técnica. Docente en el Instituto Tecnológico N° 3 y el Instituto de Tecnología del Automotor. marcos.rafael.nunez@gmail.com

educativa, a la cual se les incorporara prácticas concretas, que apuestan al desarrollo social, económico y sustentable.

Indudablemente, la educación ambiental es un proceso transversal, con todas las otras áreas de conocimiento, que busca perfilar la relación, que tiene los seres humanos con el medio ambiente, con las circunstancias que son necesarias construir para desarrollar una vida social ecuánime, equitativa y recíproca para todos.

Este ensayo tiene ejes de capacitación en una de las actividades económicas y primarias del ser humano, relacionado con el cultivo de alimentos, siendo unas de las consecuencias en el mundo de esta actividad, el uso irracional de recursos naturales, para la producción de los alimentos. Uno de los recursos utilizados en forma desmedida, en el proceso de cultivo, es el agua, siendo esta un elemento vital, asociado a la civilización y agricultura, desde siglos atrás, hasta el presente y el futuro, se puede minimizar el uso irracional, con una adecuada gestión, que sepa resolver problemas, en el acceso y uso de agua, en un entorno mundial caracterizado por la escasez y contaminación.

Por ende, ante esta situación crítica de uso y abuso del agua para el cultivo, una de la recomendación, es mejorar el método de riego, utilizando tecnología e infraestructura innovadora, según sea el cultivo, modernizando las instalaciones, capacitando al personal sobre el uso y la necesidad de innovar, con métodos más adecuados a las urgentes, necesidades que apremian al planeta.

Por eso, lo que específicamente se busca es transmitir a los estudiantes una alternativa de cultivo de hortalizas, dentro un invernadero, sobre una técnica conocida como hidropónica, utilizando un sistema retornable, de nutrición por una fina capa líquida, minimizando el uso de recursos naturales, es un método milenario, que hace muy pocos años, se lo está valorando y utilizando, con sus pro y contras, pero si con un perfil netamente de desarrollo sustentable, reduciendo notablemente el uso de agua, el uso de químicos tóxicos para combatir las plagas de las hortalizas, ayudando en la reducción de la degradación del suelo, además de la producción de alimentos saludables, con métodos respetuosos de ambiente.

Como objetivo general del proyecto, se busca promover una educación ambiental integral, con el desarrollo de actividades educativas, sobre técnicas innovadoras en la producción de cultivos sustentables. En lo particular, se busca fomentar a la toma de conciencia y sensibilidad del alumno, sobre el cuidado del medio ambiente y que esto lo trasmita a su entorno social, a ser parte activa en la protección, a conservar de los recursos naturales, esto se llevara a cabo planificando un proceso educativo, sobre el cultivo hidropónico en un entorno cerrado, difundiendo sobre la técnica hidropónica para el cultivo, como herramienta de impulso social y económico, con innovadoras tecnologías de producción sustentables a los cultivos tradicionales.

METODOLOGÍA.

Se define el concepto sobre el termino de metodología como “el modo como enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. En las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos, intereses y propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología.” (TAYLOR, BODGAN, 2000, P.15). Para esta investigación se determinó el siguiente diseño.

Según el propósito de este proyecto, siguiendo la definición “que la investigación en educación estudia fenómenos sociales complejos y dinámicos que deben ser tratado de manera global. El enfoque integrador de la metodología mixta (MM) permite fusionar las perspectivas CUAL y CUAN en la investigación.” (BAGUR-PONS, ROSSELLÓ-RAMON, PAZ-LOURIDO, VERGER, 2021, P.1). Utilizando lo mejor de cada posición, este método será el seleccionado para utilizarlo, buscando medir el impacto de hidro cultivos en uso del agua, como recurso limitado, dentro del proceso de producción de hortaliza y para explorar las experiencias, subjetivas de los participantes durante el desarrollo del curso.

Bajo los lineamientos de un proceso educativo constructivista, de perfil constructivo-Profesional centrado, en el desarrollo de las competencias profesionales que permite a los estudiantes elaborar su propio conocimiento adaptado a la realidad profesional, entregando a los estudiantes, los medios necesarios, que activan en el conocimiento, mediadora del proceso educativo, para estos construyan su propio

aprendizaje, a ser un actor activo, dinámico y participativo en un trabajo cooperativo, que modifique sus conocimientos y siga aprendiendo.

DESARROLLO.

Al ser una institución educativa formal, se deberá seguir ciertas normas para su aprobación, debiendo diseñar las actividades correspondientes, justificación, objetivos, contenidos proccidentales, actitudinales, contenido, planificación de actividades teóricas y prácticas, para ser presentada a la institución educativa, para ser evaluada, por lo canales correspondientes, se coordinarán los días apropiados para el dictado de las charlas teóricas y prácticas, dentro de la institución.

Con respecto a las charlas teóricas dentro del aula, se expondrán con videos, debates y acceso a contenidos vía online, desde un aula virtual destinado para tales eventos. Las prácticas, dentro del vivero serán destinadas a aplicar los contenidos teóricos dados, sobre las etapas de producción, sus características, el desarrollo, la salud vegetal, mantenimiento y prevención.

Si bien la construcción del vivero hidropónico, no será parte de las actividades del proceso, ya que el mismo estará previamente construido. Sin embargo, se tratarán temas relacionados con el diseño, armado y mantenimiento del mismo. En cuanto a la puesta a punto del sistema hidropónico, que ya estará instalado, se tocaran temas relacionado con su

planificación, diseño, construcción y mantenimiento.

Asimismo, la prevención y eliminación en forma orgánica de insectos y hongos, que atacan al cultivo. A esto se le agregara, tópicos relacionados con conocer la técnica hidropónica, sus pros y contras, requerimientos y el uso de nuevas tecnologías, las cuales serán imprescindibles. En la práctica, la producción será de vegetales de hojas, hortalizas como la lechuga y rúcula, sus variantes y la expansión en las variedades y en productos con frutos, serán vistos como una opción, para futuras producciones.

Como eje central de las actividades, estará relacionado con la siembra, germinación, etapas de crecimiento, cosecha, tratamiento postcosecha, conservación, comercialización y distribución. Como producto de cosecha, será la hortaliza de hojas, del tipo lechuga, de la variedad criolla, que es conocida y más demanda en la zona.

La finalidad de este cursado no tiene el carácter de ser evaluado, es una actividad que se realizara en forma paralela o complementaria, que busca transmitir conocimientos nuevos, de técnicas sustentables de cultivos, que podrá ser para beneficio personal o como un emprendimiento, con el objetivo, que le permita a los estudiantes, asimilar lo transmitido y que este sea de retrasmitado a su grupo social inmediato, como una suerte de réplica de conocimiento.

CONCLUSIÓN

Los desafíos, en la actualidad, en relación con la producción de alimentos, en forma amigable, tiene muchas facetas con sus necesidades, que se deben reconocer para darles alternativas o soluciones, el cultivo de hortalizas, es una actividad social y económica, que no se debe detener, hoy en día esta actividad tiene más demanda, por la población mundial, que pone en una situación drástica, a los recursos naturales. Una alternativa, para paliar los efectos negativos, de esta actividad, es la modificación las técnicas utilizadas en el proceso del cultivo, aplicando nuevas tecnologías, llevando estas opciones a la comunidad, encargada de la producción.

Estos cambios, deberían ir de la mano de la formación del personal encargado de esto, para ello es necesario contar con ofertas académicas, de formación profesional, para preparar a las personas que quieren o participan de cultivos, con el conocimiento, las personas conocerán, otras opciones de procesos, así se darán cuenta que no hay una solo opción.

A su vez, estarán formados para reconocer la existencia de métodos sustentables, que además de ayudar a un desarrollo personal, social, económico, que da lugar a un desarrollo actual, está pensado para un futuro de generaciones por venir, amigable con la naturaleza, que sea sostenible en el tiempo, para mejorar y paliar efectos negativos presentes y para el futuro de la humanidad.

Como misión, se persigue capacitar en sistemas de cultivos, que minimicen el uso de recursos naturales, como lo es, en este caso, el agua, maximizaran el uso del agua, para la producción, siendo la técnica hidropónica, una herramienta por excelencia, al alcance de las personas, familias, productores de pequeño y gran alcance. A su vez, esta tecnología necesita de inversión en formación y tecnología, siendo la formación, una de los aspectos negativos que presenta este método, que se deben mitigar.

En la educación, la hidroponía se utiliza como una herramienta para enseñar a los estudiantes sobre la ciencia de la horticultura, la biología de las plantas y la tecnología de la agricultura. Estas actividades puede llevarse a cabo en varios niveles, desde la educación primaria hasta la educación superior.

Al mismo tiempo, es un instrumento útil para enseñar a los estudiantes sobre la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Al cultivar plantas en sistemas hidropónicos, los estudiantes pueden ver cómo la tecnología puede utilizarse para cultivar alimentos de manera más eficiente y sostenible, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico. Los estudiantes pueden diseñar y construir sus propios sistemas hidropónicos, experimentar con diferentes tipos de plantas y nutrientes, y analizar los resultados para mejorar sus sistemas y lograr mejores resultados, con creatividad y el pensamiento crítico.

BIBLIOGRAFÍA.

ARELLANO Paula Renés. Planteamiento De Los Estilos De Enseñanza Desde Un Enfoque Cognitivo-Constructivista. 2018. Universidad de Cantabria España. Sitio: <https://web.unican.es/portal-investigador/publicaciones/detalle-publicacion?p=ART6025>. Accedido el 01/09/2022

BAGUR-PONS Sara, ROSSELLÓ-RAMON María Rosa, PAZ-LOURIDO Berta, VERGER Sebastià. El enfoque integrador de la metodología mixta en la investigación educativa. *Relieve. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, vol. 27, núm. 1, 2021. Sitio: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/RELIEVE/article/view/21053/20576>. Accedido el 01/09/2022

CASTAÑARES José Luis. ABC De La Hidroponía. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires. Agencia de Extensión Rural Luján; Argentina. Informe Técnico. Sitio: https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta_amba_-_abc_de_la_hidroponia.pdf. Accedido el 01/05/2021.

MATHIAS Mauricio C. Hidroponía Sustentable. Junio 2014. Sitio: https://www.researchgate.net/publication/263491598_Hidroponia_Sustentable. Accedido el 01/05/2021.

TAYLOR Steven J., BOGDAN Robert. Introducción A Los Métodos Cualitativos De Investigación. Ediciones Paidós. Tercera edición. Buenos Aires, 2000. Sitio: <https://eugeniawagner.files.wordpress.com/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf>. Accedido el 01/09/2022.

Claves para la gestión sostenible en la producción ecológica de huertas familiares de San José, Misiones, Argentina

Verónica Martínez Zapata¹

CONSIDERACIONES INICIALES

El municipio de San José, Departamento Apóstoles se ubica al sur de la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, oficiando de portal de acceso desde la provincia de Corrientes a través de la Ruta Provincial 105. Según el Censo nacional de 2010, cuenta con 7095 habitantes, 3490 hombres y 3605 mujeres, y su densidad poblacional es de 17,00 hab./km² en una superficie es de 41700 hectáreas (INDEC, 2010).

En la década de 1890, el agrimensor Juan Queirel trazó y mensuró el actual pueblo, y la colonia de San José, situada apenas unos kilómetros al oeste de la reducción jesuítica

¹ Maestranda en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), Argentina, Contadora pública egresada de la Universidad UNIMINUTO de Cali – Colombia; trabajadora social independiente y líder en proyectos de desarrollo social. E-mail: vronikmar1202@gmail.com

original. Un fatídico Decreto de 1928 quitó a la reducción de la categoría de Reserva Histórica, a las ruinas de la Misión, que todavía conservaba originales, tanto las escalinatas, como el templo y paredes de la escuela. El impulso económico mayor, llegó con la estación del ferrocarril en 1910, que permitió la instalación de aserraderos, plantas elaboradoras de yerba mate y procesadoras de jugos, estableciéndose allí también, la importante empresa Pindapoy.

En la actualidad, ésta es considerada una zona agroindustrial, en la que se cultiva yerba mate, cítricos y mandioca, se desarrolla la piscicultura, la ganadería y la foresto industria, todas actividades en las que conviven pequeños productos familiares, con grandes empresas agroindustriales.

En los últimos años, toda la zona sur de la provincia de Misiones experimenta una fuerte pérdida de suelos cultivables, con afloramientos de roca en grandes superficies y el agotamiento de las vertientes y cursos de agua. Esto llega a producir, incluso, la necesidad de abastecer a las chacras, mediante cisternas municipales y privadas. No obstante, muchas familias en San José, persisten en sus tierras practicando formas modernas de producción en huertas, que se destinan principalmente al autoconsumo y en las que el excedente se aprovecha poniéndose a la venta en el mercado central gracias la poca distancia que los productores deben recorrer para llegar a él, o en el sistema provincial colaborativo de Ferias Francas, que abastece de frutas y verduras frescas a la población, en un modelo de comercialización directa del productor al consumidor.

Con las restricciones de agua y el fuerte desgaste de los suelos, la producción de las huertas de San José necesita de un manejo sostenible y, para ello, es preciso tener en cuenta factores tan diversos y complejos como el económico, el social y el ambiental, en forma conjunta.

DESARROLLO

1. Los huerteros en San José y sus desafíos

La Teoría General de Sistemas (TGS) orienta hacia una práctica de trabajo transdisciplinar y se caracteriza “por su percepción holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen” (Arnold-1998:2). Es decir, desde un enfoque sistémico, abarca diversos ámbitos como un todo. Por ello, el biólogo austriaco Ludwig Von Bertalanffy “reconoce que los sistemas no pueden ser totalmente comprendidos, por el análisis de sólo una de sus partes, sino más bien, debe comprenderse la dependencia recíproca entre todas las disciplinas, y la necesidad de su integración” (Perera- 1999:2) que va desde lo motivacional, lo cultural, lo social, lo económico, lo ecológico, las conexiones transdisciplinarias, entre otros elementos que conforman este sistema.

Durante su historia, la agricultura industrializada ha perseguido la máxima productividad y rentabilidad mediante monocultivos intensivos y genéticamente modificados. Si bien estos avances han ayudado a evitar hambrunas causadas por deficiencias en la producción, la seguridad ali-

mentaria global sigue siendo un problema no resuelto, en gran parte debido a los desafíos en la distribución de los alimentos (FAO-2013). En este sentido, una alternativa local y de pequeña escala es la agricultura ecológica, que cada vez gana más adeptos en todo el mundo. Esta forma de producción agrícola utiliza métodos naturales y respetuosos con el medio ambiente para cultivar alimentos saludables y sostenibles, contribuyendo a la seguridad alimentaria, que se define como el derecho de todas las personas a acceder física, social y económicamente a una alimentación suficiente, segura y nutritiva que satisfaga sus necesidades alimentarias y preferencias culturales, para llevar una vida activa y saludable (FAO-2023).

Las familias huerteras en San José, señalan problemáticas de continuidad o permanencia del trabajo en las huertas; y, en este sentido, se estima que de cada 30 huertas que se inician, apenas dos o tres de ellas continúan activas y en condiciones productivas. Las huertas restantes son abandonadas por diferentes motivos sociales, económicos e incluso culturales.

Al respecto, algunos autores sostienen que tanto las características de los emprendedores, como del hogar, es decir, los valores, actitudes, motivaciones y educación, son factores decisivos a la hora de emprender y sostener el emprendimiento en el tiempo” (SUÁREZ et al., 2020).

El segundo problema encontrado a la hora de pensar en una producción ecológica son los costos de producción. La

población rural de San José es de escasos recursos, lo que significa que la capacidad de inversión que tienen es limitada, por lo cual los costos de adquisición de implementos, estructuras, y herramientas se convierten en una problemática clave a considerar.

Además, se plantea la necesidad de generar espacios de educación no formal, apropiada para la población rural y que sea de fácil acceso, dado que estas familias requieren capacitaciones adecuadas a sus condiciones y nivel educativo, que les permitan tanto acceder al conocimiento como intercambiar saberes tradicionales.

Por ello, el proyecto de gestión sostenible que proponemos, plantea como objetivo general la promoción de huertas ecológicas entre las familias de San José, Misiones; incentivando a la capacitación e intercambio de saberes tradicionales y científicos, apropiados para la escala de producción frutihortícola familiar, en un territorio con características específicas, en las que se identificará y enfatizará sus potencialidades, para hacer frente a las restricciones y desafíos productivos que se presentan.

La asistencia técnica a los pequeños productores familiares requiere de la conformación de un equipo interdisciplinario que facilite el acceso, intercambio y apropiación de conocimientos, para fortalecer el sistema de producción ecológica en las familias de San José, mejore su calidad de vida y resulte sostenible en el mediano y largo plazo.

El propósito de esta intervención se encuentra alineada con los objetivos de la Agenda 2030 (ONU) y particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible); 3 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y; 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos).

2. Metodología

Desde la perspectiva ecológica, pretende desarrollarse con este proyecto una producción eficiente para las familias horticultoras de San José, por ello, el enfoque metodológico tiene como norte la sostenibilidad, definiendo un universo que comprende 5 barrios ubicados en distintas manzanas del municipio de San José.

Los datos secundarios que sustentan este trabajo proceden del material que disponibiliza del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Apóstoles y su área de influencia, asimismo, se nutre de las experiencias de productores, funcionarios y técnicos de agricultura familiar de la Municipalidad de San José.

Como arriba señalamos, un modelo de producción eficiente y sostenible para las huertas familiares, requiere poner bajo control e incorporar una multiplicidad de factores, aspectos e innovaciones que, lejos de consistir en pequeños cambios inconexos, crean un verdadero sistema complejo

en el que las prácticas cotidianas se aprenden e incorporan progresivamente, y las significaciones culturales que las valorizan y consolidan, requieren de un trabajo de concientización sostenido en el tiempo mucho más allá de una primera cosecha considerada exitosa tanto por lo los propios productores, como por sus técnicos, y por los estándares que marcan las políticas de desarrollo agropecuario familiar.

Para ello, se requiere la incorporación de materias tan diversas como:

- Nuevas técnicas de cultivo agroecológico que demanda rotación, labranza mínima y asociación de cultivos: dispositivos de retención de la humedad en suelos (técnica de acolchado o mulching); repelentes orgánicos, biofertilizantes; cosecha, aprovechamiento, y potabilización de agua lluvia.
- Desarrollo de estrategias culinarias y adopción de nuevos hábitos alimenticios para el aprovechamiento de la producción frutihortícola diversificada.
- Agregado de valor en origen y técnicas apropiadas de conservación de los productos tales como la elaboración de pickles o encurtidos, caldos orgánicos, aromatizantes naturales (cáscaras deshidratadas de cítricos), aprovechamiento de residuos orgánicos para abono y complementos alimentarios para los animales de granja.

Por otra parte, la gestión social eficiente y sustentable de los grupos y del territorio, requiere un permanente acompañamiento técnico que no sólo facilite el acceso a materiales y herramientas de cultivo, o capacitaciones específicas en agricultura y economía ecológica, o manejo de la administración y las finanzas, sino además, de una permanente actividad motivacional del grupo de familias productoras que los fortalezca como organización y atienda las requerimientos particulares de sus miembros, con criterios de contención para todas las franjas etarias, las identidades de género y las expectativas individuales, particularmente las de los más jóvenes.

CONSIDERACIONES FINALES

La agricultura ecológica beneficia al medio ambiente, si la comparamos con la forma tradicional de agricultura industrializada. Sus evidencias se basan en la no producción de residuos contaminantes y en la menor degradación de los ecosistemas; pues lleva a cabo prácticas que armonizan con los procesos naturales, respetan los ciclos de los cultivos, favorecen la retención del agua y el equilibrio ecológico, recicla los nutrientes incorporándolos de nuevo al suelo, y garantiza el control biológico de plagas y enfermedades para proteger los cultivos, almacenando carbono en los suelos; lo cual, en su conjunto, contribuye a la mitigación del cambio climático.

La práctica ecológica también mejora la calidad de los alimentos y de la salud, ya que sus productos contienen una

alta carga nutricional, y puede alargarse la vida útil de frutas y hortalizas, reacondicionándolas.

Por todo ello, este proyecto de intervención y gestión, plantea la puesta en marcha de cultivos en huertas y jardines familiares que les permitan satisfacer una necesidad vital sin destruir los recursos para las próximas generaciones, tal como lo dio a conocer en 1987, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo: *Our Common Future*, conocido como Informe Brundtland, el cual introduce el concepto de desarrollo sostenible: “Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Gutiérrez, 2013).

Además, propicia una economía de producción e intercambio de alimentos que aprovecha los recursos materiales, los saberes de la población y el espacio disponible en sus hogares, para trabajar huertas con tecnología ecológica, pensando siempre en la conservación del medio ambiente, haciendo uso de espacios reducidos mediante sistemas de plantación vertical y macetas de materiales orgánicos donde sea necesario; con un manejo adecuado del agua y el aprovechamiento de desechos orgánicos reutilizables.

En cuanto a la conformación de los grupos de familias productoras, se buscará priorizar todos aquellos criterios que permitan la generación de vínculos socioeconómicos e interpersonales estables, tales como: proximidad y vecin-

dad; afinidad interpersonal; complementariedad de conocimientos y recursos; expectativas y proyecciones similares, entre otros.

La red de contención social del proyecto se compone de actores locales, como la propia intendencia municipal, que sede sus instalaciones comunitarias para la realización de reuniones, capacitaciones y encuentros, técnicos y profesionales que operan en la zona sur de la provincia y, por ello, conocen a las familias productoras, sus necesidades y expectativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARNOLD, Marcelo; OSORIO, Francisco. Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. 3. Ed. Santiago de Chile: Cinta de Moebio, 1998.

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, Progresos en la Lucha Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Roma. 2019.

GUTIERREZ GOMEZ, Carlos. El Desarrollo Sostenible: Conceptos Básicos, Alcance y Criterios para su Evaluación. 2013.

INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda. 2010.

PERERA, Jorge y Oscar GRAIEB. Enfoque Sistémico de Problemas Ambientales: Restauración de Equilibrios Dinámicos en Ecosistemas Dominados por el Hombre. S.M. de Tucumán. 1999.

SUAREZ, Diana; Analía ERBES y Florencia BARLETTA. Teoría de la Innovación: Evolución, Tendencias y Desafíos Herramientas Conceptuales para la Enseñanza y el Aprendizaje. 1. Ed. Madrid: Complutense, 2020. ISBN 978-987-630-481-8.

Manejo de fungicidas visando a sustentabilidade na produção de aveia branca¹

*Alfredo Henrique dos Santos²,
Karin Coppetti³,
Roberto Carbonera⁴,
José Antônio Gonzalez da Silva⁵*

INTRODUÇÃO

Devido ao aumento no cultivo de diversas espécies de interesse econômico, há também uma maior pressão por pragas e doenças que incidem sobre as culturas. Contudo, o aumento significativo da presença destes organismos, muitas vezes, exige um manejo mais agressivo, como o uso de produtos químicos, denominados agrotóxicos, para o controle tanto de pragas e doenças, como de plantas invasoras.

O crescente uso de agrotóxicos vem preocupando cada vez mais a sociedade, pois busca-se produtos com mais qualidade e segurança, que sejam produzidos de maneira mais sustentável, sem agredir ao meio ambiente e sem causar danos ao ser humano.

A aveia branca é um exemplo de alimento que vem ganhando destaque na alimentação humana, por ser considerado um alimento funcional e nutracêutico. Devido ao crescimento do consumo, principalmente do produto in natura, exige-se uma produção cada vez mais sustentável, com uso mais consciente ou o não uso de agrotóxicos, conforme a real necessidade.

De acordo com dados da Conab, na safra 2021, foram cultivados no Brasil cerca de 503,4 mil hectares de aveia branca para a produção de grãos, com uma produção de 1,14 milhões de toneladas e uma produtividade média de 2271 kg por hectare (CONAB, 2022). No Rio Grande do Sul, a produção de aveia branca tem se intensificado, sendo que as maiores produções se concentram na metade norte do estado. Cerca de 361,6 mil hectares foram utilizados para a cultura da aveia em 2021, com uma produção de 878 mil toneladas e uma produtividade média de 2428 kg/ha⁻¹ (CONAB, 2022).

Desta maneira, a presente pesquisa apresenta uma expressiva relação com os objetivos do desenvolvimento sustentável (ODS) apresentados na agenda 2030 criada em 2015 durante a Assembleia Geral da Organização das Nações Unidas (ONU). A pesquisa apresenta relação com o ODS 2, fome zero e agricultura sustentável; o ODS 3, saúde e bem-estar; o ODS 12, consumo e produção sustentáveis; o ODS 14, vida na água e o ODS 15, vida terrestre.

Diante do exposto, esta pesquisa visou analisar a presença de resíduos de agrotóxicos em grãos de aveia branca

destinados ao consumo humano quando submetida a diferentes aplicações de fungicidas e herbicidas.

METODOLOGIA

Os estudos foram realizados com sementes obtidas em experimentos de aveia branca, conduzidos no Instituto Regional de Desenvolvimento Rural (IRDeR), localizado no município de Augusto Pestana, RS, Brasil. Analisou-se a presença de tebuconazole e 2,4-D em sementes de aveia. A análise de resíduos de agrotóxicos foi realizada pelo Laboratório de Análise de Resíduos de Pesticidas (LARP) da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM).

Foram conduzidos dois experimento a campo com duas cultivares de aveia branca, sendo que em um experimento os tratamentos foram de zero e três aplicações de fungicidas. E, no outro experimento, fizeram-se aplicações calendarizadas, com a primeira aplicação aos 60 dias e as subsequentes a cada 15 dias, ou seja, aos 60, 75, 90, 105 e 120 dias, totalizando 6 tratamentos (zero, uma, duas, três, quatro e cinco aplicações) nos diferentes estádios fenológicos. O delineamento experimental foi de blocos ao acaso, ambos em esquema fatorial 2x2 e 2x6 (cultivares de aveia x tratamentos com fungicidas), respectivamente, com quatro repetições. O herbicida 2,4-D foi aplicado na fase de perfilhamento para o controle de invasoras.

No desenvolvimento do experimento foram utilizadas as cultivares URS Corona e URS Taura, por apresentarem alta

estabilidade e produtividade de grãos. As mesmas apresentam o melhor rendimento e qualidade industrial de grãos para alimentação humana dentre as cultivares presentes no mercado, ou a possibilidade de utilização na produção de silagem para alimentação animal, respectivamente.

As sementes foram colhidas, beneficiadas e encaminhadas para o LARP realizar a análise de resíduos de 2,4-D e Tebuconazole, compostos utilizados durante o ciclo de desenvolvimento da cultura. As análises foram realizadas de acordo com a metodologia adaptada à cultura da aveia (MATOS et al., 2019).

RESULTADOS E DISCUSSÃO

Os resultados da análise de resíduos de pesticidas são apresentados na Tabela 1. Ao se observar os dados de resíduos de 2,4-D e Tebuconazole nas cultivares de aveia branca Corona e Taura, sob diferentes níveis de aplicações do fungicida Tebuconazole, pode-se perceber a presença de 2,4-D em todas as amostras, porém em níveis inferiores ao LMR para a cultura, e que das 16 amostras analisadas, 13 apresentaram resíduos de tebuconazole. O tratamento utilizando a cultivar Corona que recebeu cinco aplicações do fungicida apresentou resíduo superior ao LMR estabelecido para a cultura da aveia branca.

Tabela 7. Análise de resíduos dos compostos 2,4-D e Tebuconazole em grãos das cultivares de aveia branca Taura e Corona

Experimento	Tratamentos	2,4-D	Tebuconazole
1	TAURA SF	0,004	-
1	TAURA CF	0,003	0,024
1	CORONA SF	<LOQ	-
1	CORONA CF	0,010	0,026
2	TAURA SF	0,031	<LOQ
2	TAURA CF1	0,060	0,006
2	TAURA CF2	0.032	-
2	TAURA CF3	0.074	0.024
2	TAURA CF4	0.069	0.028
2	TAURA CF5	0.069	0.074
2	CORONA SF	0.013	<LOQ
2	CORONA CF1	0.024	<LOQ
2	CORONA CF2	0.030	<LOQ
2	CORONA CF3	0.037	0.013
2	CORONA CF4	0.049	0.029
2	CORONA CF5	0.033	0.180

* <LOQ, ou seja, o composto está presente na amostra em nível de concentração que não pode ser quantificado pelo método.

Fonte: LARP – Laboratório de análise de Resíduos de Pesticidas, 2022.

Em pesquisas realizadas por Matos et. al. (2019) para o desenvolvimento de métodos de detecção de resíduos de agrotóxicos em sementes de aveia branca foram encontrados resultados preocupantes, de 24 amostras analisadas, 16

apresentaram contaminação de pelo menos um agrotóxico. De acordo com o Código monográfico da Anvisa (2022), para o cultivo da aveia branca, o Limite Máximo de Resíduo (LMR) do herbicida 2,4-D é de 0,2 mg.kg-1. Segundo a Anvisa (2015), o LMR do fungicida Tebuconazole para grãos de aveia é de 0,1 mg.kg-1.

Scheer (2021) também identificou a presença de resíduos de Tebuconazole acima do Limite Máximo de Resíduos em três cultivares de aveia branca com cinco aplicações de fungicida (60/75/90/105/120 dias após a emergência).

CONSIDERAÇÕES FINAIS

A aplicação de tebuconazole próximo à colheita gerou resíduos acima do limite máximo permitido para a cultivar Corona. Enquanto que, a aplicação de 2,4-D, mesmo na fase de afilamento, gerou resíduos nas sementes. Mesmo que os níveis ficaram abaixo do limite máximo permitido, é um dado um tanto quanto preocupante.

O monitoramento de resíduos de agrotóxicos em grãos de aveia branca é de extrema importância, principalmente devido ao aumento do consumo do cereal in natura, sob risco do consumo de alimentos contaminados por resíduos. Frente a isso, sugere-se priorizar o uso de sistemas de cultivo sustentáveis, buscando reduzir as aplicações de agrotóxicos visando a melhoria da qualidade dos alimentos produzidos.

Palavras-chave: *Avena sativa*. Limite Máximo de Resíduo. Consumo humano.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anvisa. **Código Monográfico**. Disponível em: <https://www.gov.br/anvisa/pt-br/setorregulado/regularizacao/agrotoxicos/monografias/monografias-autorizadas/d/4285json-file-1>. Acesso em: 11 de agosto de 2022.

ANVISA. **Resolução nº 2.545 de 08 de setembro de 2015**.

CONAB – Companhia Nacional de Abastecimento. **Acompanhamento da safra brasileira**. Grãos – Safra 2021/22. 7º Levantamento. Abril 2022. Disponível em: <<https://www.conab.gov.br/info-agro/safras/graos/boletim-da-safra-de-graos>>. Acesso em: 03 de abril de 2022.

CRUZ, C. D. **Programa Genes**: Versão Windows. Aplicativo computacional em genética e estatística. Viçosa: UFV, 2013. 382p.

GOULART, A.C.P. **O Sistema Plantio Direto e as doenças de plantas**. 2009. Artigo em Hypertexto. Disponível em: <https://www.infoteca.cnptia.embrapa.br/infoteca/bitstream/doc/238912/1/13.pdf>. Acesso em: 18/12/2021

GUSSON, M. F. **O lado obscuro do plantio direto**. Monografia de especialização. Santa Maria, RS. 2011.

MATOS, E. M. C.; RIBEIRO, L.C.; PRESTES, O.E.; SILVA, J.A.G. da; FARIAS, B.S. de; PINTO, L.A. de. A; ZANELLA, R. Multiclass Method for the Determination of Pesticide Residues in Oat Using Modified QuEChERS with Alternative Sorbent and Liquid Chromatography with Tandem

Mass Spectrometry. **Food Analytical Methods**, v. 12, n. 12, 2019, p. 2835–2844.

SCHEER, Michele Renz. **Fungicidas em cultivares de aveia branca**: produtividade, qualidade fisiológica e sanitária de sementes e resíduos de agrotóxicos. Dissertação. Mestrado em Sistemas Ambientais e Sustentabilidade. Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul. Ijuí – RS, 2021.

A agricultura digital: os impactos socioambientais nos biomas brasileiros e a sua contribuição nas mudanças climáticas.

Géssica Alexandra Godoi¹
Arlene Anélia Renk²

CONSIDERAÇÕES INICIAIS

O presente tema é o esboço do projeto de pesquisa de dissertação do Mestrado vinculado ao Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* em Direito da Universidade Comunitária da Região de Chapecó – Unochapecó, que está em andamento e está ligada a Linha de Pesquisa de Direito, Cidadania e Socioambientalismo. A evolução científica e tecnológica trazem inúmeros benefícios para a sociedade, tais como o acesso à internet, sistemas de informações, armazenamento dessas informações em nuvem, Sistema de Posicionamento Global (GPS) dentre outras ferramentas que

¹ Mestranda em Direito pela Universidade Comunitária da Região de Chapecó – Unochapecó. Currículo lattes: <http://lattes.cnpq.br/0828038002618389>. godoi.gessica@unochapeco.edu.br.

² Doutora e Mestre em Antropologia pelo Museu Nacional e pela Universidade Federal do Rio de Janeiro. Currículo lattes: <http://lattes.cnpq.br/2558671771464597>. arlene@unochapeco.edu.br.

visam auxiliar e facilitar os diferentes níveis de adversidades enfrentados pela população na área política, econômica, social, isso incluindo o agronegócio. A utilização dessas ferramentas tecnológicas no agronegócio tem demonstrado dados satisfatórios e promissores, ao ponto que a comparação com os meios tradicionais de trabalho braçal na lavoura, e agora com a ajuda de tratores e colheitadeiras com inteligência artificial, percebe-se o quanto o avanço tecnológico transformou e facilitou as técnicas de plantio e colheita no campo. Já no campo jurídico, é necessário que haja legislações específicas que regulamentem além da maneira de utilização, mas dos possíveis conflitos que possam ocorrer com as ferramentas de tecnologia inteligência artificial, tanto no agronegócio como nos demais setores que fazem o seu uso. A inteligência artificial é uma realidade, podendo ser útil para o agronegócio para auxiliar os produtores rurais, assim como no controle de crises climáticas, porém, precisa ter leis que englobe não apenas o direito digital, mas todas as diversas esferas do direito para reger as relações que envolvem a utilização da tecnologia. Outra questão muito relevante é sobre os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030, muitos deste ODS's estão interligados nesse projeto e torna-se imprescindível abordá-los no decorrer da elaboração da dissertação. **Justificativa:** No tocante a justificativa a escolha do tema, decorre do fato de que o estudo é recente e apresentará esclarecimentos específicos acerca da agricultura digital e está interligado com a linha de pesquisa direito, cidadania e socioambientalismo. Nota-se que

o cenário da tecnologia e inovação no campo da agricultura é crescente e tem grande relevância social, política, econômica, pois é um setor importante e responsável por grande parte do desenvolvimento econômico do país. Além disso, como a expansão do agronegócio no país é significativa e ao compreender se a sua implementação tem contribuído ou não nesse segmento é relevante. **Problema de pesquisa:** O problema de pesquisa acerca da temática é compreender quais são os impactos socioambientais da agricultura digital, nos biomas brasileiros e a sua contribuição nas mudanças climáticas. **Objetivo geral:** No entanto, para responder o problema central, o objetivo geral consiste em analisar os impactos socioambientais da agricultura digital, nos biomas brasileiros e a sua contribuição nas mudanças climáticas. **Objetivos específicos:** Enquanto, nos objetivos específicos tem o intuito de complementar a pesquisa em levantar quais os investimentos públicos e privados para com a agricultura digital em detrimento da agricultura familiar; verificar o avanço da tecnologia e inovação digital no âmbito da agricultura e seus impactos ao meio ambiente; levantar qual o custo social e ambiental do uso dessas ferramentas tecnológicas na agricultura digital; identificar como o direito ambiental e digital vem atuando frente a esse cenário tecnológico; identificar de que modo as questões climáticas são incorporadas e tratadas na agricultura digital, além de compreender quais os seus reflexos nas mudanças climáticas.

AGRICULTURA DIGITAL

O Brasil destaca-se internacionalmente como um dos maiores produtores e exportadores do mundo de *commodities*³ agrícolas, com isso, se torna imprescindível o país intensificar a o uso da tecnologia nas propriedades rurais, para garantir e assegurar seu espaço na competitividade no mercado do agronegócio brasileiro (MASSRUHÁ et al. 2020).

A tecnologia, em conjunto com a mão de obra qualificada, contribuiu para impulsionar a expansão do agronegócio no Brasil, por meio da inovação de equipamentos e maquinários para facilitar o desempenho e produtividade no campo. Nestas mudanças, incluem os investimentos em novos sistemas de produção que aumentam a escala de produtividade da terra, agregando valor aos alimentos (VIEIRA FILHO, GASQUES, 2020, p. 17).

Alguns meios tecnológicos facilitam ao produtor rural tomar decisões, além de reduzir gastos com mão de obra, como drones que tem mais de uma função de pulverizar a plantação, fazer o mapeamento da área por imagens, identificar possíveis pragas entre outras funções. Percebe-se que a tecnologia veio como uma aliada ao agronegócio sem aprofundar as demais tecnologias que auxiliam no campo (CANAL AGRO, 2019, n.p.).

³ Este termo na tradução inglesa tem o significado de mercadorias como um todo, entretanto, sua definição foi incorporada, e atualmente está relacionada aos produtos destinados à matéria-prima (TORO, 2022, n.p.).

A respeito da divergência de como um país que produz alimentos em alta escala, tem dados crescente de insegurança alimentar, nesse sentido, Petersen (COEP, 2021, n.p.) destaca que “a produção interna é muito voltada para a indústria e não diretamente para o consumo humano, isso explica a aparente contradição”.

É notório a relevância da agricultura para o desenvolvimento da economia do país, de modo que ela necessita estar em constante desenvolvimento no âmbito de inovações tecnológicas para se diferenciar e destacar-se no mercado competitivo da agricultura (MENDES et al., 2014).

Porém, percebe-se que toda essa expansão na produção de alimentos com o auxílio de tecnologias voltadas para essa finalidade no agronegócio, não estão diretamente ligadas ao intuito de minimizar as taxas de fome no Brasil, mas sim para suprir os interesses econômicos e não da população faminta.

DIREITO DIGITAL

No campo da agricultura digital, é necessário que haja um direito específico que venha reger todas essas possibilidades de conflitos que surgirem nesse campo das tecnologias na agricultura. No entanto, alguns autores defendem a ideia de que seja criado um ramo específico do direito, podendo ser denominado direito digital, direito cibernético, dentre outros nomes (MENDES et al, 2020, p. 315).

No entanto, deve-se reconhecer sobre as controvérsias digitais que atingem diferentes áreas do direito, portanto, não se fala em um direito novo, e sim a sua aplicação que engloba diversas esferas do direito sob um objeto novo. Nesse sentido, Pimentel (2018, p. 37) argumenta que o “Direito Digital abrange todas as áreas do Direito, de maneira transversal, e congrega novos elementos para dirimir os conflitos surgidos com a tecnologia, especialmente a internet, e regular as relações da denominada sociedade da informação”.

Contudo, é preciso ter legislações detalhadas que visem compreender quais as características e impactos da tecnologia nos diferentes segmentos da agricultura, ou seja, determinada situação vai interferir para determinar posteriormente qual a aplicação do direito adequado para reger essa controvérsia ou até mesmo adaptar o direito para solucionar.

OS OBJETIVOS DE DESENVOLVIMENTO SUSTENTÁVEL

A Agenda 2030, adotada pela Organização das Nações Unidas (ONU), que foi lançada em 2015, representa um plano internacional firmado entre 193 Estados membros da ONU. Foi desenvolvida e engloba 17 Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, além de conter 169 metas, que propõe estabelecer aos indivíduos o direito ao desenvolvimento sustentável nas diferentes áreas de atuação tais como sociais, culturais, políticas, econômicas e ecológicas, e que estas metas globais sejam alcançadas até 2030 (NAÇÕES UNIDAS BRASIL, 2022, n.p.).

Ademais, esses objetivos oferecem mecanismos de forma que os atores estatais e não-estatais devem encarar e como agir na condução da tomada de decisões perante os desafios e diferentes casos, como atenuar casos como a fome, a desnutrição, a desigualdade, preservação ao meio ambiente, dentre outros (NAÇÕES UNIDAS BRASIL, 2022, n.p.).

Dessa forma, as metas da Agenda 2030 podem ter resultados satisfatórios com objetivo de garantir os recursos naturais, saúde, combater as desigualdades, reduzir a pobreza e a fome, promover e impulsionar a inovação, consumo responsável e a produção sustentável, construção de cidades inteligentes e sustentáveis, as mudanças climáticas, dentre outras metas (GREEN4T, 2021, n.p; IBERDROLA, 2023, n.p).

As tecnologias digitais poderiam contribuir significativamente para alcançar os objetivos dos ODS's, no entanto, cabe ficar claro qual é o destino dos produtos produzidos, sendo que hoje o agronegócio infelizmente está voltado para o mercado de exportação e não com o intuito de combate ou minimizar a fome da população.

CONSIDERAÇÕES FINAIS:

Cumprir destacar que, a dissertação está em construção, mas tem como propósito identificar quais os impactos socioambientais nos biomas brasileiros e na mudança climática causados pela tecnologia artificial na agricultura. Além disso, verificar como sucede-se todo o amparo jurídico digital e ambiental na implementação dessas ferramentas de tecnologia artificial na agricultura no país.

De acordo com os estudos levantados até o presente momento, percebe-se que o avanço das tecnologias digitais na agricultura é expressivo, como já mencionado, é um setor relevante para o desenvolvimento econômico do Brasil, e alinhando com a tecnologia artificial facilitou a vida do produtor rural para a produção em grande escala de alimentos. Entretanto, em encontra partida, o objetivo principal é apenas aumentar a produtividade agrícola para exportação de grãos para interesses econômicos, não para alimentar a população, além de não pensar na preservação do meio ambiente.

No tocante ao direito ambiental e digital, torna-se relevante que a legislação brasileira discipline esse setor, com o intuito de prevenir consequências como perdas ou utilização inadequada dos dados, afim de estabelecer uma ordem e trazer maior segurança jurídica a todos que estejam envolvidos nesta relação e que fazem uso das ferramentas de tecnologia artificial, bem como evitar possíveis conflitos e riscos nesse meio.

Por fim, acerca das metas da Agenda 2030 da ONU, de modo sucinto verifica-se que os mecanismos artificiais podem e auxiliam na gestão para cumpri-las, de modo que permita o desenvolvimento sustentável do país. Pois, com essas ferramentas artificiais, ao coletar os dados de determinado setor, como na agricultura, após o armazenamento dessas informações são processadas e transformadas em soluções alternativas para resolver ou minimizar os diferentes

níveis de desafios enfrentados como o controle de pragas, escassez de águas.

Após essa breve explanação rasa sobre a agricultura digital, levando em consideração que precisa ser ainda aprofundado essa temática na dissertação com pesquisas que tragam mais resultados. Conforme exposto, nota-se que a agricultura precisou-se modernizar, e a inovação tecnológica é uma ferramenta facilitadora para o campo e em outros setores, pois o conjunto de equipamentos de última geração e inteligência artificial é vasto. Na agricultura, ela apresenta mecanismos que atendam as necessidades dos produtores que tem mais facilidade ao acesso desses equipamentos, dessa forma, auxiliam para direcionar quais as melhores estratégias para minimizar possíveis riscos ambientais ou como solucioná-los.

No entanto, o direito digital tem que estar atento para reger toda essa modernização e utilização dessas tecnologias, em especial proporcionar maior segurança jurídica na sua aplicabilidade, dirimir controvérsias. Já o direito ambiental atuar como fiscalizador da proteção ao meio ambiente, ao ponto de verificar como o uso dessas ferramentas podem ou não ser prejudiciais e aumentar a degradação do meio ambiente.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CANAL AGRO. **A importância da evolução tecnológica no agronegócio brasileiro.** 2019. Disponível em:<<https://summitagro.estadao.com.br/tendencias-e-tecnologia/importancia-da-evolucao-tecnologica-no-agronegocio-brasileiro/>>. Acesso em: 25 de março de 2023.

COEP. **Recordes no agronegócio e aumento da fome no Brasil: como isso pode acontecer ao mesmo tempo?** 2021. Disponível em:<<https://coepbrasil.org.br/recordes-no-agronegocio-e-aumento-da-fome-no-brasil-como-isso-pode-acontecer-ao-mesmo-tempo/>>. Acesso em: 25 de março de 2022.

GREEN4T. **Tecnologias digitais no combate as mudanças climáticas.** 2021. Disponível em:<<https://www.green4t.com/insights/tecnologias-digitais-no-combate-as-mudancas-climaticas/>>. Acesso em 22 de março de 2023.

MASSRUHÁ, S. M. F. S. **Agricultura Digital: pesquisa, desenvolvimento e inovação nas cadeias produtivas.** Brasília, DF: Embrapa, 2020.

MENDES et al. O direito frente a digitalização da agricultura. In: MASSRUHÁ, S. M. F. S.; et al (org.). **Agricultura digital: pesquisa, desenvolvimento e inovação nas cadeias produtivas.** Brasília, DF: Embrapa, 2020.

MENDES, C. I. C.; BUAINAIN, A. M.; FASIABEN, M. C. R. Uso de computador e internet nos estabelecimentos agropecuários brasileiros. In: MASSRUHÁ, S. M. F. S.; LEITE, M. A. de A.; LUCHIARI JUNIOR, A.; ROMANI, L. A. S. (org.).

Tecnologias da informação e comunicação e suas relações com a agricultura. Brasília, DF: Embrapa, 2014. p. 39-52.

NAÇÕES UNIDAS BRASIL. Como as Nações Unidas apoiam os Objetivos Desenvolvimento Sustentável no Brasil. **NAÇÕES UNIDAS**, 2022. Disponível em:< <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>>. Acesso em: 25 de março de 2023. O impacto social e ambiental da tecnologia. **IBERDROLA**, 2023. Disponível em:< [https://www.iberdrola.com/compromisso-social/tecnologias-sociais#:~:text=A%20TECNOLOGIA%20SOCIAL%20E%20SUA%20FORMA%20DE%20CONTRIBUIR%20PARA%20OS%20ODS&text=A%20tecnologia%20digital%20permite%20inovar,a%20fome%20\(ODS%202\)](https://www.iberdrola.com/compromisso-social/tecnologias-sociais#:~:text=A%20TECNOLOGIA%20SOCIAL%20E%20SUA%20FORMA%20DE%20CONTRIBUIR%20PARA%20OS%20ODS&text=A%20tecnologia%20digital%20permite%20inovar,a%20fome%20(ODS%202))>. Acesso em: 29 de março de 2023.

PIMENTEL, J. E. de S. Introdução ao Direito Digital. **Revista Jurídica da Escola Superior do Ministério Público de São Paulo**, v. 13, n. 1. p. 16-39, 2018. Disponível em:<https://es.mpsp.mp.br/revista_esmp/index.php/RJESMPSP/article/view/352/340340364>. Acesso em: 26 de março de 2023.

TORO. **Entenda de uma vez por todas o que são commodities.** 2022. Disponível em:<<https://blog.toroinvestimentos.com.br/investimentos/commodities#:~:text=As%20commodities%20s%C3%A3o%20produtos%20elaborados,-nem%20de%20produtor%20para%20produtor>>. Acesso em: 26 março de 2023.

VIEIRA FILHO, José Eustáquio Ribeiro; GASQUES, José Garcia (org.). **Uma jornada pelos contrastes do Brasil: cem anos de Censo Agropecuário.** Brasília: Ipea, 2020.

Transformar para garantizar mercados:

El rol protagónico de las tealeras de campo ramón en la certificación Rainforest Alliance

María Florencia Goncalves¹

CONSIDERACIONES INICIALES

El té más austral del mundo se produce en el nordeste argentino y se exporta principalmente a EEUU, Polonia, Alemania y otros 30 países. Para la zafra 2020/2021. se registraron más de 30.000 hectáreas de plantaciones localizadas en las provincias de Misiones - el 90% - y Corrientes - el 10% restante -.

En Argentina, la producción tealera se rige en base a estándares internacionales que buscan garantizar la trazabilidad y sustentabilidad del negocio, dando cuenta de los

¹ Diplomada en Abordajes Integrales del Trabajo Infantil por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Licenciada en Relaciones Públicas por la Universidad de Palermo. Estudiante de la Especialización y Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Directora de Botica Social, consultora en comunicación y proyectos de vinculación con las comunidades. mflorenciagoncalves@gmail.com

impactos generados tanto en las economías, como en las comunidades y el medio ambiente. De acuerdo con esto, las certificaciones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pasan al centro de la escena, configurando los nuevos parámetros laborales y productivos para que los productos ingresen a mercados globales.

En Misiones, el proceso de certificación en Rainforest Alliance comenzó a dar sus primeros pasos en el año 2013. Según un informe del Ministerio del Agro y la Producción, para 2021 más del 50% de la producción tealera estuvo certificada bajo un esquema de agricultura sostenible. Ese porcentaje representa 18.208 hectáreas certificadas a través de 34 grupos de certificación, que nuclean en total, a unos 833 productores y 1.034 trabajadores. Ahora bien, dichos grupos de productores comercializan su materia prima mayormente a empresas exportadoras.

Entre los municipios de Campo Ramón y Campo Viera, zona ícono de la producción tealera en la provincia, existe un grupo de 15 productores proveedores, liderado por una empresa multinacional abocada entre otras cosas, al acopio de hojas de té, y a la fabricación de té soluble. Para este grupo de proveedores, se implementan acciones de sensibilización y acceso a la información sobre los estándares del Eje Social de la certificación Rainforest Alliance, con foco en el Trabajo Decente y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas. Así, las temáticas de prevención del trabajo infantil y esclavo, libertad de asociación y condiciones dignas de vivienda y tra-

bajo, son conceptos que ya están instalados en el imaginario de productores, trabajadores, proveedores e incluso empleados de la compañía; siendo dichas percepciones, monitoreadas por referentes técnicos de la empresa y auditadas por terceras partes una vez al año.

En 2020, la norma se actualizó y puntualmente, respecto del Eje Social se profundizaron los requisitos vinculados a la temática de género, incluyéndose ítems nuevos como, por ejemplo, la conformación de Comités que garanticen espacios de trabajos colaborativos y participativos.

En ese contexto, el proyecto que presentamos propone un plan de comunicación del Eje Social de Rainforest Alliance con foco en Igualdad de Género, que será desarrollado para la empresa mediante una consultoría externa.

Es preciso destacar que, como marco general para este trabajo, se contempla al desarrollo sostenible desde una perspectiva no estática sino dinámica, vinculada directamente al cambio gradual y direccional, a los fines de hacer sostenible el proceso de mejoramiento de la condición humana (Gallopín, 2003).

DESARROLLO

1. División sexogenérica en la producción tealera

Tal como sucede con otros cultivos misioneros, según dan cuenta los registros formales del Ministerio del Agro y la producción de la provincia, el cultivo de té está mayor-

mente liderado por hombres. A pesar de que la dinámica laboral en las chacras muestre lo contrario, las mujeres suelen quedar relegadas a la figura de colaboradoras y sus aportes suelen ser percibidos en el imaginario colectivo como funciones de apoyo.

La figura antes mencionada implica considerar la actividad de las mujeres en los cultivos como una extensión de sus tareas en el hogar, y se caracteriza por aspectos como la irregularidad, la discontinuidad y la fragmentación; acentuando necesariamente la invisibilización del trabajo (Tadeo-1995).

Esta cuestión también pareciera estar expuesta ya desde la propia historia del té misionero, que se instituye justamente a partir de dos protagonistas masculinos. Uno de ellos es el pastor ucraniano Tijón Hnatiuk, el responsable de haber traído hace 100 años al municipio de Tres Capones, las primeras semillas de té escondidas en su sotana. El otro, don Wladimiro Hnatiuk, receptor y cultivador de aquellas semillas, cuya imagen de hombre productor se institucionalizó con el reconocimiento oficial otorgado por el Ministerio de Agricultura que, al tiempo que destacaba las características organolépticas adecuadas para la producción industrial, realizaba un reconocimiento individual a su cultor.

Si bien durante los últimos años se evidencian desde la cartera agraria provincial algunos esfuerzos comunicacionales para visibilizar el rol de las mujeres rurales; la perspectiva de género no se refleja en términos concretos en la

implementación de programas de desarrollo rural, así como tampoco, en registros y bases de datos a partir de los cuales se diseñan dichos programas. De hecho, si se toma la totalidad de registros oficiales del Ministerio del Agro y la Producción e incluso otras dependencias gubernamentales, como la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, no existe discriminación por género, a excepción de la base de datos de productores tabacaleros, que sí dispone del dato y se actualiza anualmente mediante el Censo Tabacalero.

Ahora bien, sucede que con procesos cada vez más mecanizados y automatizados, la producción tealera se sostiene con 5.000 productores, de los cuales una parte, comercializa su materia prima de forma directa al exterior, algunos se organizan en cooperativas, y otros proveen a empresas internacionales con base operativa en la provincia. Así, el universo de actores involucrados en el sector tealero es mayúsculo y a la vez dinámico, debido a las condiciones macroeconómicas y el contexto de incertidumbre casi constante, generado por la variación del valor del peso argentino en relación al dólar estadounidense.

A pesar de ello, hay figuras - compradores internacionales, productores y trabajadores - y tareas - la cosecha, la limpieza y la administración y gestión de los cultivos - siempre presentes y necesarias.

Si bien para la cosecha del té no se requiere mano de obra directa, sí se precisan trabajadores rurales para todas las prácticas de mantenimiento de los teales, como, por ejem-

plo, para el monitoreo permanente del control de malezas y plagas, entre otras. Además, son necesarias las tareas de documentación, registro y capacitación para la administración y gestión de la unidad productiva, así como también, para la comercialización.

Tomando como parámetro el diagnóstico, entendido este como una fase de la intervención social (Aguilar Idáñez y Ander Egg-2001); este trabajo parte del supuesto de que sería justamente ese el ámbito donde intervienen las mujeres, muchas veces invisibilizadas: en las tareas administrativas, de documentación y registros que se ejecutan mayormente dentro del hogar, al finalizar el día y con el insumo de informaciones que proveen los hombres que monitorean los cultivos.

Plan de comunicación sobre el Eje Social de Rainforest Alliance

La propuesta de intervención consiste en un plan de comunicación, que toma como principales referencias a los documentos oficiales de la norma Rainforest Alliance: el *Estándar de Agricultura Sostenible 2020 -Requisitos Para Finca*s, el Anexo 5: Eje Social y la Guía F: Igualdad de Género. Todos ellos operan bajo la premisa de que toda comunidad puede prosperar al garantizar que tanto las mujeres como los hombres tengan acceso igualitario a los insumos, recursos y toma de decisiones (Rainforest Alliance, 2023). Estos documentos otorgan un lineamiento de comunicación ins-

titucional con foco en lo corporativo; pero también, de comunicación para la promoción, esto es, aquella que busca impulsar cuestiones vinculadas al desarrollo.

Sumado a lo anterior, la intervención toma algunos criterios propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Organización y la Agricultura (FAO) en su modelo de Comunicación para el Desarrollo, que establece una relación directa entre comunicación y desarrollo sostenible. “Los programas y proyectos rurales que implementan actividades de comunicación participativa, garantizan el compromiso de las personas y la rápida apropiación de los objetivos de desarrollo” (FAO-2016:5). Así, se destaca la motivación de procesos comunicacionales basados en los diálogos entre los actores y focalizados en el logro de los resultados, es decir, para el reconocimiento del Eje Social de la norma.

Por consiguiente, la propuesta de intervención no involucra únicamente a los actores sociales de las 15 chacras proveedoras de té - productores, trabajadores y familias -, sino que incluye a la totalidad de empleados de la administración y de la planta industrial, así como también, a proveedores de servicios externos e incluso, a referentes claves de la comunidad. Considerando que este plan representa un primer abordaje, ya que se realiza durante el “Año 0” de certificación, se trabajará en dos etapas con la siguiente metodología:

Durante la primera etapa, se indagará sobre las representaciones circundantes respecto de los roles de mujeres y de hombres en la producción tealera, contemplando no sólo

las prácticas agrícolas en el lote productivo, sino también, todas aquellas de administración, gestión y comercialización. Asimismo, se indagará sobre los roles domésticos y de organización dentro de las unidades productivas, como aspectos estratégicos para entender las dinámicas internas y los proyectos de vida de las mujeres vinculadas a la producción. Para ello, se utilizará la técnica de entrevistas semi estructuradas a actores claves trabajadores y productores de chacras proveedoras, así como a decisores internos - gerentes de área, instructores de campo -; además, se realizarán grupos de discusión con decisores externos - técnicos de la empresa y del Ministerio del Agro -. Para el análisis de contenidos y el diseño de mensajes claves para la campaña, se trabajará con los referentes del Comité de Género, los decisores internos y el responsable de comunicación de Rainforest Alliance.

Durante la segunda etapa, se realizarán reuniones informativas y talleres participativos para informar, sensibilizar y difundir los mensajes claves de la campaña. Se incluirán, además de los actores mencionados en la primera etapa, a otros referentes vinculados indirectamente a la producción y al sector tealero, a los fines de hacer extensiva la información y generar un primer acercamiento e intercambio que permita valorar las iniciativas de igualdad de género existentes o no.

Los indicadores de seguimiento y de resultados serán elaborados de forma conjunta con la gerencia de la empresa en cuestión, considerando no sólo a los sistemas de recopi-

lación de datos que actualmente posean, sino también a los recursos humanos e instancias de relevamiento y adecuación de los mismos a los estándares medibles de la certificación.

El monitoreo del plan será realizado en forma conjunta desde la empresa, y la consultoría externa realizará consultas y planteos pertinentes a los referentes de Rainforest Alliance.

La evaluación del plan se llevará a cabo al finalizar el mismo y estará a cargo de la empresa auditora de certificación Rainforest Alliance en la provincia de Misiones, Argentina.

CONSIDERACIONES FINALES

Este proyecto se propone evidenciar el rol de las mujeres como actores-claves de la producción tealera en la provincia de Misiones, poniendo especial énfasis en el hecho de que, además de ser educadoras y cuidadoras de sus familias y hogares, también son productoras, gestoras y administradoras de las chacras y sus unidades productivas. Por consiguiente, se focalizará el análisis en: sus niveles de conocimientos respecto del calendario de cultivo, el grado de participación en tareas productivas específicas - por ejemplo: compra de herramientas, pedidos de insumos, etc -; la dedicación permanente al registro y documentación, en tanto tareas claves para la administración y comercialización de la materia prima, e incluso la organización interna de los trabajadores en caso de las chacras que contratan mano de obra.

Se demostrará que, en conjunto con otras, todas las tareas antes especificadas, garantizan la trazabilidad del producto y son estratégicas en el proceso de certificación Rainforest Alliance.

Se espera que la implementación del proyecto pueda ayudar a conocer las historias de algunas mujeres - reconocidas en el sector como *tea blenders* - que están emprendiendo y generando nuevos espacios de desarrollo productivo y turístico, a partir de la misma materia prima que se exporta, pero con una mirada más artesanal y de trabajo en red con otras referentes locales.

Por último, este proyecto puede implementarse de forma escalonada con otros grupos de productores e incluso con otras empresas en proceso de certificación. Además, puede pensarse en hacerse extensivo hacia otras producciones o cultivos, como espacio participativo para visibilizar y revalorizar el rol de la mujer en las chacras misioneras y en las distintas ruralidades que sostienen la economía provincial. En ese sentido, y ya desde su formulación, la implementación de este proyecto, evidencia la necesidad de readecuar los sistemas de información, registro y convocatoria en los organismos de gobierno vinculados a la actividad productiva en Misiones para garantizar igualdad de oportunidades, principalmente en instituciones como el Ministerio del Agro y la Producción, Instituto de Fomento Agropecuario, Ministerio de Industria, la secretaría de Agricultura Familiar, todas ellas instituciones que, si bien generan múltiples acciones de sensibilización, aún no reflejan el abordaje integral y transversal con perspectiva de género en sus proyectos y programas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR IDÁÑEZ, María José; ANDER HUEVO, Ezequiel. Diagnóstico social: Conceptos y metodologías. Segunda Edición. 2001. Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxhY2Npb25lc2luc3RpdHVjaW9uYWxlc3xneDo2NmNjM2Q0YmRkMDA1ODRI>. Consultado al 28 de marzo de 2023.

INDEC. Dossier Estadístico. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_mujeres_agropecuarias_2022.pdf. Consultado al 19 de marzo de 2023.

GALOPÍN, Gilberto. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Cepa. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. 2003. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado al 31 mar. 2023.

FAO. Comunicación para el desarrollo rural - Directrices para la planificación y la formulación de proyectos. Roma: FAO, 2016. Disponible en: <https://www.fao.org/publications/card/es/c/6f4e7fe5-9ac7-4c8e-b3b2-9da8a51b6a19/>. Consultado al 31 mar. 2023.

RAINFOREST ALLIANCE. Estándar para la agricultura sostenible de Rainforest Alliance. Requisitos para fincas. 2020. Disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/wp-con>

tent/uploads/2020/06/SA-S-SD-1-V1.2ES-2020-Sustainable-Agriculture-Standard-Farm-Requirements.pdf. Consultado al 22 de marzo de 2023.

RAINFOREST ALLIANCE. Anexo Capítulo 5: Eje Social. 2023. Disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/wp-content/uploads/2022/06/SA-S-SD-23-V1ES-Anexo-al-Capi%CC%81tulo-5-Social.pdf>. Consultado al 22 de marzo de 2023.

TADEO, N. Género y trabajo: La contribución del trabajo femenino en la explotación agrícola familiar. En: Primeras Jornadas Platenses de Geografía II. Anais. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Geografía. 1995. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6810/ev.6810.pdf. Consultado al 22 mar. 2023.

PARTE 4
DDHH, CIUDADANÍA
E INCLUSIÓN SOCIAL

Coord: Anna Paula Bagetti Zeifert (UNIJUI, Brasil).

Carlos Fulco (UNaM, Argentina).

Derechos Humanos y ODS, Agenda 2030

Fernández María Angélica¹

CONSIDERACIONES INICIALES

En el presente trabajo, se expondrá de manera transversal un análisis acerca de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en adelante, en tanto elementos fundamentales para el logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Partir desde los tres ejes de sostenibilidad: sociedad, ambiente y economía, nos permite avanzar sobre una visión holística para resolver las problemáticas con las que nos encontramos y debemos accionar cotidianamente para mejorar la calidad de vida de los seres humanos y fomentar el respeto hacia el medio ambiente, teniendo en cuenta que somos parte de ella.

¹ Fernández María Angélica: Doctorando en Desarrollo Sustentable e integración, UGD-Posadas; Maestrando en Gestión y Evaluación de la Educación Superior, UGD-Posadas; Lic. Educación Primaria; Lic. Gestión Educativa, Universidad de Santiago del Estero; Prof. Universitaria Título Base L.E.P; Prof. E.G.B 1 y 2, UGD-Posadas ; Prof. en E.G.B 1 y 2; Docente C.G.E.P.M: Escuela Primaria Rural N° 104 y 1.478; mangelapp76@gmail.com

La generación de una mirada sistémica, transversal e integral acerca de la compleja trama de problemáticas que se viven, hace necesaria una mayor articulación entre distintas áreas y niveles de gobierno, en la que la información debe ser clara y concreta, para generar consensos políticos a largo plazo, para que se conviertan políticas de Estado.

Otra cuestión importante es la de promover la participación social amplia y plural de la ciudadanía, en estrecha vinculación con los procesos de planificación estratégica municipal planteados como necesidades urgentes, teniendo en cuenta la participación de distintos actores. El trabajo en conjunto de instituciones tanto públicas como privadas, el acercamiento de las jurisdicciones tanto nacionales, provinciales como municipales, son necesarias para su consecución, que sin duda forjan una visión hacia la sostenibilidad, generando los medios necesarios para alcanzar de manera acertada beneficios colectivos.

METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación está basado en un diseño descriptivo, utilizando una metodología de investigación documental. El proceso abarcó diversas etapas, desde la búsqueda y recopilación de información, hasta su posterior análisis y síntesis.

Las fuentes consultadas se centraron principalmente en documentos oficiales, conferencias internacionales, fuentes bibliográficas y trabajos originales publicados en revistas re-

conocidas de mayor relevancia en el campo de estudio. La selección de estas fuentes se realizó siguiendo un criterio específico, privilegiando aquellos documentos provenientes de eventos internacionales. En cuanto al procedimiento utilizado, se llevó a cabo una selección exhaustiva de los documentos pertinentes, seguida de un análisis crítico para identificar y resaltar la información relevante contenida en ellos.

RESULTADOS Y DEBATES

1. ¿Qué son los derechos humanos?

Hablar de derechos es hacer referencia a procesos históricos que han marcado a la humanidad en diferentes acontecimientos y dimensiones, los cuales suponen cambios de mirada y pensamiento acerca de la vida del ser humano. Una de las más recientes es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conformada por principios sociales, individuales, económicos, culturales y civiles. La Declaración, aprobada por el Consejo de las Naciones Unidas en 1948, supuso el primer gran acuerdo entre las naciones del mundo sobre la libertad, la igualdad y la dignidad humana.

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los Derechos Humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación, al trabajo, a vivir en un ambiente sano, entre

otros; estos derechos corresponden a toda persona humana, sin discriminación alguna.

1.2 Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.

Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas es la creación de una normativa integral sobre los Derechos Humanos; código protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira. La Argentina es uno de los países con más altos estándares en Derechos Humanos, en su Constitución Nacional, en el Artículo N°75°, inciso 22, otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales más importantes en materia de Derechos Humanos, los que prevalecen sobre las leyes internas y otros tratados.

La dignidad del hombre y la solidaridad son valores que se buscan resguardar con la aplicación del derecho internacional humanitario. Por otra parte, los ODS abarcan todos los aspectos de los Derechos Humanos, incluidos los derechos económicos, civiles, culturales, políticos y sociales, así como el derecho al desarrollo. El refuerzo mutuo entre los ODS y los Derechos Humanos continúa siendo un reto

a plasmar en la planificación, la implementación, el seguimiento y la rendición de cuentas de los Estados.

2. ¿qué son los ODS?

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en adelante CEPAL, (2020), el origen del concepto de Desarrollo Sostenible proviene de la Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General en 1983. En su informe, *Nuestro Futuro Común* (1987), se presenta el término *desarrollo sostenible* como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y se busca atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo. Esta concepción implica límites a la explotación de los recursos naturales y asegura la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Este concepto evoluciona incorporando las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: económico, social y ambiental.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de Rio+20, (1992), se establece el marco institucional para el “desarrollo sostenible y economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, instituyendo así los ODS. El desarrollo alude a que el bienestar y la riqueza han de asociarse a la mejora cualitativa de los servicios y de los recursos a los que tiene

acceso una persona, es decir, que está focalizado hacia las personas y su bienestar. Por otro lado, la sustentabilidad, involucra la utilización de los bienes y servicios que provee el Planeta Tierra para lograr el bienestar, con la responsabilidad de garantizar la misma posibilidad a las generaciones futuras. En este sentido, los ODS conforman una matriz de trabajo que involucra los principales aspectos para lograr el verdadero desarrollo humano de forma sustentable.

¿Cómo podemos organizar esos cambios para que sean efectivos? De esa pregunta, surgen los 17 ODS que nos dan una orientación para saber a dónde debemos ir y los 169 indicadores que nos muestran si avanzamos y a qué velocidad.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La misma constituye una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino, mejorando la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Los ODS incluyen desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades.

Teniendo en cuenta que la economía mundial dominante, las desigualdades sociales, la degradación del medio natural, la pobreza, la discriminación y demás problemáticas actuales son características de la realidad en la que vive hoy día la sociedad humana y de la que Argentina no está ex-

cluida. Efectivamente, el planeta se encuentra en una época de cambio en la que el hombre se ve obligado a modificar o a eliminar ciertas actividades que deterioran el medio ambiente, que es nuestra gran casa; este cambio de época va encaminada a una transformación global del sistema actual a un sistema más sostenible, inclusivo y de largo plazo como la producción de energías más limpias, consumo y uso adecuado de los recursos naturales. Los ODS van encaminados a estos cambios, en donde prima la protección del medio ambiente en la que exista también una adecuada sostenibilidad social y económica. Estos objetivos, en sí mismos, permiten estudiar, diagnosticar, reflexionar, analizar y desarrollar planes, programas, proyectos, políticas públicas, estrategias y/o acciones de carácter holístico, de alcance mundial y de aplicación universal.

Los 17 ODS, con sus 169 metas e indicadores, son el punto de partida en la que los Estados miembros puedan detectar necesidades y/o problemáticas económicas, sociales y medioambientales, para que la formulación de dichos objetivos sea útil y eficiente en la puesta en marcha de medidas concretas y coherentes sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que somos parte del medio ambiente en que vivimos.

Tanto el Derecho de Ambiente como el Derecho al Desarrollo nacen separadamente como Derechos Humanos de la tercera generación en diversas reuniones de Naciones Unidas. El Derecho a un Ambiente Sano y Ecológicamente equilibrado fue planteado por primera vez en Estocolmo, en

1972, y evolucionó posteriormente con la adopción de la Carta Mundial de la Naturaleza, de Nueva York, en 1982. Por su parte el Derecho al Desarrollo se consagra en el mismo seno de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1986.

En Argentina, es de destacar que en la Constitución Nacional Argentina (1994), en su Art. 41°, claramente influida por la Cumbre de Rio (1992), se refiere al derecho a un ambiente sano, conceptualiza el tipo de desarrollo que debe tener nuestra sociedad, al expresar que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo..." claramente se desprende la definición de *desarrollo sostenible*, puesto que obliga a que las actividades productivas contemplen no solo la satisfacción de las generaciones presentes, sino también el derecho de satisfacción de las generaciones venideras. Ese respeto inter e intrageneracional es uno de los baluartes fundamentales de una política de Estado acorde con el desarrollo sustentable.

Es un desafío hablar de los nuevos paradigmas del Derecho Ambiental en un país federal en que el abordaje de la problemática refiere a temas tan diversos como la explotación de los recursos naturales y la temática urbana. Lo anterior va necesariamente relacionado a una mirada multifactorial y lleva implícito un análisis de la cuestión ambiental que está directamente vinculado al deterioro de la calidad

de vida humana y la degradación social. No se puede evaluar la cuestión ambiental con independencia de las políticas sociales. Ello implica incluir el derecho a un ambiente sano como uno de los derechos de tercera generación, pero absolutamente relacionado con otros derechos básicos, como el derecho a la salud, a la vivienda, al trabajo y, fundamentalmente, a la dignidad de la vida.

En Argentina, durante el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández, adhirió a esa nueva agenda para el desarrollo, dando continuidad a los esfuerzos nacionales iniciados en coherencia con la aplicación de la Cumbre del Milenio proclamada en el año 2000 y, que, por disrupciones institucionales, la Argentina comenzó a implementar en octubre de 2003 con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), antecesores de los ODS. Y continúan trabajándose en la actualidad en nuestro país.

Argentina es un país federal establecido en su Constitución Nacional, la misma se halla integrada por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias conservan el poder no delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal, gozan de una autonomía de primer orden, representado en la autonomía vinculada a la descentralización política, legislación y autogobierno con subordinación a un ente superior.

La Agenda 2030 es una agenda territorial y contempla temáticas que atañen a las provincias por su responsabilidad primaria, como la salud, educación y seguridad y otros.

La adecuación local de esta Agenda tiene una implicancia particular en las jurisdicciones provinciales. La localización de la iniciativa en el nivel provincial refiere a la implementación, difusión y seguimiento de principios, objetivos y metas en dicho nivel. El logro de los ODS requiere políticas y acciones locales en sinergia con políticas y acciones en el nivel nacional, la cual se inicia con la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, CNCPS (2019) con la firma de un convenio de cooperación entre éste y la máxima autoridad provincial para brindar sensibilización a funcionarios, asistencia técnica en la definición de las metas y en la definición de indicadores para el seguimiento de las metas ODS provinciales. En la Provincia de Misiones la misma está a cargo del Ministerio de Ecología.

A medida que avanza el proceso de implementación de la Agenda 2030, los gobiernos locales representados por los municipios se consolidan como un actor clave para el logro de los 17 ODS, ya que en ellos es en donde se presentan los principales desafíos vinculados con el crecimiento, el desarrollo humano, el cuidado del ambiente y las mayores oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta lo expuesto, considero que los 17 ODS con sus 169 metas e indicadores son fundamentales

para el logro de la Agenda 2030. Partir desde los tres ejes de sostenibilidad: sociedad, ambiente y economía, lo que me permite una visión holística para resolver las problemáticas con las que nos encontramos y debemos accionar cotidianamente para mejorar la calidad de vida de los seres humanos y fomentar el respeto hacia el medio ambiente, considerando que somos parte de ella.

La generación de una mirada sistémica, transversal e integral acerca de la compleja trama de problemáticas que se vive, hace necesaria una mayor articulación entre distintas áreas de gobierno en los distintos niveles nacionales, provinciales y municipales e intermunicipales, en la que la información debe ser clara y concreta, para generar consensos políticos a largo plazo que se conviertan políticas de Estado. Resulta necesario adoptar desde todos los actores sociales, políticos y económicos una visión de ecología integral, que incorpore las dimensiones humana, social y natural inclusiva y justamente, porque medioambiente indica particularmente la relación existente entre la naturaleza y la sociedad que la habita y no separadamente.

El criterio del desarrollo sostenible que emerge del texto de la Constitución Nacional Argentina implica la armonización entre estos dos términos: economía y ecología. Es necesario de una ecología económica capaz de obligar a considerar la realidad de manera más amplia e integral, porque la protección del medioambiente debe constituirse parte integrante del proceso de desarrollo y no considerarse en forma aislada, con un enfoque desde un humanismo

que convoca a los distintos saberes de las ciencias hacia una mirada integral e integradora inseparable de los contextos humanos y medioambientales. En este sentido, los 17 ODS y los Derechos Humanos son instrumentos válidos y útiles para la implementación de políticas de desarrollo sustentable, ya que representan soft law que todos los Estados deberían tender a aplicar y positivizar lo antes posible.

Los tiempos que vivimos con la Pandemia del COVID 19, nos ha enseñado que es necesario que el Estado garante de nuestros Derechos Humanos, trabajen en forma coordinada y articulada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente a nivel municipal, al estar más cerca de las personas, con la participación del sector privado, ONG, iglesia y ciudadanía en general, se involucren en el desarrollo de políticas públicas necesarias para disminuir el sufrimiento de los pueblos, los más desprotegidos y marginados, los pobres; y llegar todos juntos al bienestar general que no es otra cosa que la felicidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR Comité Español, **Declaración Universal de los Derechos Humanos: lista de artículos Derechos y valores del ser humano.** disponible en: https://eacnur.org/blog/declaracion-universal-los-derechos-humanos-lista-articulos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/ Abril 2016

ARGENTINA. **Constitución de la Nación Argentina.** Artículos N° 41°, 75°, inciso 22. Producciones Mawis. Buenos Aires. Argentina, 1994.

Asamblea General de las Naciones Unidas. **Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Resolución 70/1. Naciones Unidas, 2015

CEPAL. **Estrategias y Políticas Nacionales para la Cohesión Territorial, Estudios de Caso Latinoamericanos.** Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2015

CEPAL **Desarrollo Sostenible.** 2020 disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible> Abril 2020

CNCPS, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, **Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2019

ONU, **Cumbre para la Tierra. Resumen de Prensa del Programa 21.** Río de Janeiro, Brasil. 1992

ONU, **Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.** Johannesburgo Sudáfrica. 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002, Nueva York. 2002

ONU, Documento A/CONF.216/16 **Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**. Río de Janeiro Brasil. 20 a 22 de junio de 2012, Nueva York, 2012

Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina, **Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. Buenos Aires, Argentina, 2020

WCED, Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo **Nuestro futuro común**. Informe Brundtland, Naciones Unidas. 1987

Como o uso da tecnologia proporciona o (des)acesso à cidadania no Brasil

Stephany Maggioni dos Santos¹
Silvana Terezinha Winckler²

CONSIDERAÇÕES INICIAIS

A presente pesquisa está sendo desenvolvida como trabalho de dissertação no Mestrado em Direito da Universidade Comunitária da Região de Chapecó, Unochapecó, e busca contextualizar o ambiente tecnológico como uma dimensão do meio ambiente na qual se acessam direitos fundamentais.

E, com base nesse contexto, identificar e analisar os problemas de acessibilidade enfrentados pelos cidadãos brasi-

¹ Mestranda em direito. Universidade Comunitária da Região de Chapecó-Unochapecó. Advogada. <https://orcid.org/0000-0002-8205-8868>. <http://lattes.cnpq.br/4523693124413616> E-mail stephanymaggioni@unochapeco.edu.br.

² Doutora em Direito pela Universidade de Barcelona (ES), 1999. Professora da Universidade Comunitária da Região de Chapecó-Unochapecó. Professora nos Programas de Pós-Graduação em Ciências Ambientais (Mestrado Acadêmico e Doutorado) da Unochapecó e Direito (Mestrado Acadêmico). <https://orcid.org/0000-0003-2980-2288>. <http://lattes.cnpq.br/3043201410419314>. E-mail: silvanaw@unochapeco.edu.br.

leiros aos serviços públicos digitais para obtenção de benefícios assistenciais disponibilizados pelo Estado Brasileiro.

Tem como problema de pesquisa justamente responder se o ambiente tecnológico faz parte do meio ambiente humano e quais os problemas enfrentados pela população para acessar direitos mediados pelas tecnologias digitais. A pesquisa se justifica pelo grande avanço do ambiente digital, pela plataformização de serviços estatais e pelo impacto dessas mudanças nos direitos fundamentais e de cidadania da população brasileira.

A pesquisa tem natureza qualitativa, descritiva e adota o enfoque filosófico da construção social (CRESWELL, 2010) e técnica de entrevista mediada por roteiro semiestruturado. A revisão de literatura será realizada em repositórios de dissertações e teses, nas bases de levantamento de artigos científicos nacionais e estrangeiros, em bibliotecas físicas e virtuais. As entrevistas serão realizadas mediante Termo de Consentimento Livre e Esclarecido, com protocolo no Comitê de Ética na Pesquisa da Unochapecó. O público da pesquisa será integrado por frequentadoras/es dos Centros de Referência da Assistência Social do Município de Chapecó (CRAS). As respostas serão gravadas e posteriormente transcritas e interpretadas pelo método de análise de conteúdo (BARDIN, 2009).

INTERNET COMO DIMENSÃO DO MEIO AMBIENTE HUMANO

A ascensão da internet no Brasil se deu a partir dos anos dois mil, inicialmente buscada como fonte de comunicação e lazer.

Genericamente e tecnicamente, podemos afirmar que a internet é um conjunto de protocolos do padrão TCP/IP que permite a comunicação entre computadores diferentes.

Em suma, a raiz da Internet é formada por treze servidores espalhados pelo mundo (dez encontram-se nos Estados Unidos, um na Suécia, um na Holanda e outro no Japão), os quais são controlados por entidades públicas e privadas, com e sem fins lucrativos. A gestão e o controle da raiz estão a cargo da Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN), supervisionada pelo Departamento de Comércio dos Estados Unidos (GATTO, 2009).

Apesar de ter como objetivo a comunicação, as atividades desenvolvidas por meio da internet estão cada dia mais complexas. Atualmente, 81% (oitenta e um por cento) da população brasileira possuem acesso à internet, a qual é utilizada nos mais diversos nichos da sociedade, trazendo à tona as mais diversas demandas (GONTIJO, 2022, p. 65).

A internet envolve, para além da camada superficial da tecnologia e da infra-estrutura, também aspectos legais, regulatórios, econômicos, sociais, culturais e de desenvolvimento.

Essa

[...] contínua transformação da tecnologia da comunicação na era digital amplia o alcance dos meios de comunicação para todos os domínios da vida social, numa rede que é simultaneamente global e local, genérica e personalizada, num padrão em constante mudança (CASTELLS, 2013, p. 11).

Estamos diante de um novo espaço público, o espaço em rede, situado entre os espaços digital e urbano, um espaço de comunicação autônoma (CASTELLS, 2014), onde as pessoas emitem opiniões, interagem, se comunicam, discutem e produzem reportagens, artes, obras, sínteses e até mesmo movimentos sociais massivos, como vimos na Primavera Árabe.

A mídia em massa torna a internet ainda mais emergente, aumentando e difundindo cada vez mais o ciberespaço. Os espaços de expressão já são inúmeros e serão cada vez maiores, proporcionando ainda mais a integração das mais diversas sociedades, sejam virtuais ou físicas, e o crescimento das expressões culturais e de diversidade.

As redes de tecnologia constituem uma nova morfologia social de nossas sociedades, e *“a difusão da lógica de redes modifica de forma substancial a operação e os resultados dos processos produtivos e de experiência, poder e cultura”* (CASTELLS, 2012, p. 573).

O ciberespaço é um novo ambiente cultural e uma extensão do ser humano, principalmente porque nos expres-

samos, em suma, por meio de mensagens (ou seja, da linguagem). Tendo em vista que “*toda tecnologia gradualmente cria um ambiente humano totalmente novo*” (MCLUHAN, 1969, p. 9), não podemos negar o novo mundo cultural criado após a ascensão da internet.

O escritor e professor Lawrence Lessig (1996, p. 313) disciplinava que:

O cyberspaço é um lugar. Pessoas vivem lá. Elas experienciam todo o tipo de coisas que experienciam no espaço real, lá. Para algumas, experienciam mais. Elas experienciam isso não como indivíduos isolados, jogando um jogo de computador de alta tecnologia; elas experienciam isso em grupos, em comunidades, entre estranhos, entre pessoas que elas vêm a conhecer, e às vezes gostar (tradução livre).³

Pode-se afirmar que o ciberespaço representa uma parcela do ambiente contemporâneo em que vivemos, dada a realidade da sociedade da informação, evidenciando uma nova dimensão do ambiente cultural - o ambiente digital.

Conforme Fiorillo (2013), a Constituição Brasileira garante a proteção ao meio ambiente cultural, que engloba todos os bens relacionados à nossa cultura, identidade e memória. Ao dispor sobre a proteção ao meio ambiente cultural, restou juridicamente expresso que as formas de ex-

³ Cyberspace is a place. People live there. They experience all the sorts of things that they experience in real space there, and some experience more. They experience this, not as isolated individuals playing some high-tech computer game, but as part of groups, in communities, among strangers, and among people they come to know and sometimes like—or love

pressão, os modos de criar, fazer e viver integram o conceito jurídico constitucional de patrimônio cultural (art. 215, caput e § 1º, da Constituição Federal de 1988).

No Brasil do século XXI, o meio ambiente cultural se manifesta refletindo o novo processo civilizatório adaptado à sociedade da informação. Essa nova forma de viver está relacionada a uma cultura de convergência, na qual diferentes veículos de comunicação moldam o novo estilo de vida (a vida *online*, no ciberespaço) que revela uma nova dimensão do meio ambiente cultural - o meio ambiente digital (FIORILLO, 2013).

Por conseguinte, é fundamental que o Estado Brasileiro adote medidas adequadas para protegê-lo, em conformidade com as disposições do artigo 1º, inciso III, artigo 261, inciso III e artigo 215 da Constituição Federal.

DO SERVIÇO PÚBLICO DIGITAL NO BRASIL E A DIFICULDADE DE ACESSO À NOVA DIMENSÃO

Entende-se que o acesso à internet deve ser considerado como um direito fundamental a ser garantido pelo Estado e, conforme dispõe o § 1º do art. 5º da Constituição Federal, os direitos fundamentais possuem eficácia imediata, conforme muito bem exposto por Hartmann (2010).

Quando nos deparamos com uma parcela da sociedade com dificuldade de acesso à sociedade em rede/à internet propriamente dita, ou com dificuldade de mover-se nesse meio com a necessária desenvoltura, estamos diante de um

grande entrave ao acesso à cidadania. Isso porque atualmente diversos serviços públicos foram digitalizados, ou seja, migraram do espaço físico para o espaço virtual. Através do uso das tecnologias da informação e comunicação (TIC), os brasileiros podem acessar diversos serviços eletrônicos fornecidos pelo governo.

Essa interação entre governos e cidadãos é conhecida pelo termo “governo eletrônico” ou “e-gov” (ARAÚJO et al., 2018).

No Brasil, uma das maiores iniciativas é o Gov.br, uma plataforma que unificou os canais digitais do governo federal, e, através dessa plataforma, o cidadão tem acesso a diversos serviços públicos digitais, como serviços previdenciários (emissão de documentos previdenciários, realização de inscrição no INSS, solicitação de benefícios e de serviços administrativos...), solicitação de benefícios assistenciais, declaração de imposto de renda, carteira de trabalho, título de eleitor, quitação de dívida eleitoral, portal de denúncias e outros diversos serviços que totalizam 4.699 serviços disponibilizados.

Durante a pandemia causada pelo vírus Sars Cov 2, causador da COVID-19, o uso da plataforma teve um grande aumento, de 1,7 milhão de usuários em janeiro de 2019, para 113 milhões no ano de 2021, segundo pesquisa divulgada pela Câmara de dos Deputados⁴. Inclusive, o auxílio emergencial criado durante a situação pandêmica exigia solicitação pelo meio digital, o que gerou grandes problemas

⁴ <https://www.camara.leg.br/noticias/809660-pandemia-acelera-o-uso-de-servicos-publicos-digitais/>

diante da falta de acesso de muitos possíveis beneficiários.

Embora 81% da população brasileira possua acesso à internet, não podemos olvidar dos 19% que não possuem acesso à internet e logo, não possuem acesso aos serviços digitais disponibilizados pelo Estado.

A cidadania envolve “direito a ter direitos”, como disse Hannah Arendt (1989), para nos tornarmos cidadãos, devemos ter acesso aos direitos que nos são conferidos e a possibilidade de participar ativamente na criação de direitos. Entretanto, quando os serviços públicos se tornam inacessíveis pelas dificuldades de acesso aos serviços digitais, a cidadania é afastada da população.

Como bem apontado por Lévy, ainda em 1999, o analfabetismo é um grande entrave para o uso da internet, ademais, muito do conteúdo disponível nas redes e em aplicativos está disponível na língua inglesa.

No Brasil, a exclusão digital está diretamente relacionada à exclusão social (HARTMANN, 2010) e à ausência de políticas públicas eficazes a diminuí-la. A desigualdade de acesso à internet pela camada mais pobre é latente, aumentando cada vez mais a desigualdade social e de oportunidades existentes.

Entretanto, quais os problemas decorrentes da desigualdade digital? Os aplicativos disponibilizados não são de fácil acesso? As pessoas não possuem acesso à rede de internet ou acesso à smartphone? Os smartphones/telefones celulares que possuem permite a instalação dos aplicativos de ser-

viços estatais? As pessoas vivem em áreas onde há rede de telefonia móvel? A dificuldade se dá pela semianalfabetude ou analfabetude digital?

E, ainda, diante da dificuldade de acesso a esses serviços, onde a população busca auxílio? Acredita-se que há grande busca junto à Caixa Econômica Federal, aos Centros de Referência de Assistência Social do Brasil – CRAS, aos profissionais de advocacia e em serviços de despachantes.

Embora esteja disponível à população brasileira o serviço de quitação de deveres junto ao Estado por meio virtual (como a justificativa de ausência na votação), essa pesquisa estará voltada para o acesso a direitos e como as plataformas digitais contribuem ou obstam o acesso aos serviços e conseqüentemente, à cidadania.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Trata-se de uma pesquisa em desenvolvimento, por meio da qual se espera conhecer os itinerários percorridos como solução encontrada pela população que não possui acesso aos programas sociais informatizados, o que se dará com a investigação de campo.

Bem como, a validação do conceito de meio ambiente digital como espaço do meio ambiente humano, mediante pesquisa bibliográfica e documental a ser desenvolvida.

E, a identificação dos motivos de afastamento do acesso ao sistema digital à população. Atualmente, acredita-se que a falta de internet, falta de equipamento adequado, a falta de

conhecimento técnico e o analfabetismo são os principais entraves ao acesso aos programas governamentais

REFERÊNCIAS

ARAUJO, Marcelo Henrique de; REINHARD, Nicolau; CUNHA, Maria Alexandra. Serviços de governo eletrônico no Brasil: uma análise a partir das medidas de acesso e competências de uso da internet. **Revista de Administração Pública**, [S.L.], v. 52, n. 4, p. 676-694, ago. 2018. FapUNIFESP (SciELO). <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7612171925>.

ARENDT, Hannah. **Origens do Totalitarismo – Antissemitismo, Imperialismo, Totalitarismo**. Trad. Roberto Raposo. São Paulo: Companhia das Letras, 1989.

BARDIN, Laurence. **Análise de conteúdo**. São Paulo: Edições 70, 2011.

BEMBEM, Angela Halen Claro; SANTOS, Plácida Leopoldina V. Amorim da Costa. **Inteligência coletiva: um olhar sobre a produção de Pierre Lévy**. 2013. 13 f. Tese (Doutorado) - Curso de Ciência da Informação, Universidade Estadual Paulista (Unesp), Faculdade de Filosofia e Ciências de Marília. Mestre Pelo Programa de Pós-Graduação em Ciência da Informação, São Paulo, 2013. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/pci/a/qxsGdQ7r46rLdMsGyrYyqXw/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 27 mar. 2023.

CASTELLS, Manuel. **A sociedade em rede**. São Paulo: Paz e Terra, 1999.

CASTELLS, Manuel. **A sociedade em rede**. São Paulo: Paz e Terra, 2012.

CASTELLS, Manuel. **Redes de indignação e esperança: movimentos sociais na era da internet**. Rio de Janeiro: Zahar, 2013. Disponível em: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4316350/mod_assign/intro/Manuel%20de%20Castell%20Redes%20de%20esperan%C3%A7a%20e%20indigna%C3%A7%C3%A3o.pdf. Acesso em: 27 mar. 2023.

CRESWELL, John W. **Projeto de pesquisa: métodos qualitativo, quantitativo e misto**. 3. ed. Porto Alegre: Artmed, 2010.

DMITRUK, Hilda Beatriz (Organizadora). **Cadernos Metodológicos: diretrizes do trabalho científico**. 8. ed. Chapecó: Argos, 2012.

FIORILLO, Celso Antonio Pacheco. **Curso de direito ambiental brasileiro**. 14. ed. São Paulo: Saraiva, 2013.

GATTO, Raquel F.; MOREIRAS, Antonio M.; GETSCHKO, Demi. Minicursos SBRC. In: 27º SIMPÓSIO BRASILEIRO DE REDES DE COMPUTADORES E SISTEMAS DISTRIBUÍDOS, 27., 2009, [S. L.]. **Governança da Internet: conceitos, evolução e abrangência**. [S. L.]: UFSM, 2009. p. 74-110. Disponível em: <http://ce-resd.facom.ufms.br/sbrc/2009/081.pdf>. Acesso em: 28 jun. 2022.

GONTIJO, José Gustavo Sampaio. **Pesquisa Sobre o Uso das Tecnologias de Informação e Comunicação nos Domicílios Brasileiros**. 2021. ed. São Paulo: Cetic.Br, 2022. Disponível em: https://cetic.br/media/docs/publicacoes/2/20221121125504/tic_domicilios_2021_livro_eletronico.pdf. Acesso em: 27 mar. 2023.

HARTMANN, Ivar Alberto Martins. **Ecodemocracia** – A proteção do meio ambiente no ciberespaço. Porto Alegre: Livraria do Advogado, 2010.

LESSIG, Lawrence. **CODE: and other laws of cyberspace**. 2. ed. Nova Iorque: Basic Books, 2006.

LÉVY, Pierre. **Cibercultura**. São Paulo: Editora 34, 2005.

MCLUHAN, Marshall. **OS MEIOS DE COMUNICAÇÃO COMO EXTENSÕES DO HOMEM (UNDERSTANDING MEDIA)**. [S. L.]: Cultrix, 1969. Disponível em: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/352425/mod_resource/content/1/MCLUHAN%2C%20Marshall%20-%20Os%20Meios%20de%20Comunicac%CC%A7a%CC%83o%20como%20Extens%CC%83es%20do%20Homem.pdf. Acesso em: 27 mar. 2023.

OLIVEIRA, José Carlos. **Pandemia acelera o uso de serviços públicos digitais**. [S. L.]: Agência Câmara de Notícias, 2021. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/noticias/809660-pandemia-acelera-o-uso-de-servicos-publicos-digitais/>. Acesso em: 27 mar. 2023.

ZELINSKI, Renata Brindaroli. O paradigma do governo digital e a prestação de serviços públicos eletrônicos: reflexões sobre um necessário enfrentamento do analfabetismo digital e dos impactos negativos das novas tecnologias no desenvolvimento sustentável. **International Journal of Digital Law | IJDL**, v. 2, n. 1, edição especial suplementar, p.43-44, mar. 2021. Comunicados científicos do Seminário Internacional de Integração. DOI: <https://doi.org/10.47975/IJDL.zelinski.2021>.

O tribunal do júri no Brasil e a meta 16.3 da agenda 2030 da Onu

*Yonatan Carlos Maier¹
Maria Aparecida Lucca Caovila²*

Palavras-chave: Tribunal do Júri; Agenda 2030; Organização das Nações Unidas

Palabras clave: Juicio por jurado, cronograma 2030; Organización de las Naciones Unidas

A Constituição Federal de 1988, em seu artigo 5º, XXXVIII reconheceu a instituição do júri como sendo a competente para julgamento dos crimes dolosos contra a vida. Corolário disso, o Decreto-Lei 3689 de 3 de outubro de 1941 que institui o Código de Processo Penal, em seu artigo 74, §1º estipula a competência para o julgamento dos crimes previstos nos artigos 121, §§ 1º e 2º, parágrafo único, 123, 124, 125, 126 e 127 do Código Penal, consumados ou ten-

¹ Mestrando em Direito, Universidade Comunitária da Região de Chapecó – UNOCHAPECÓ, <http://lattes.cnpq.br/5789166847679801>, yonatan@unochapeco.edu.br.

² Doutora em Direito, Universidade Comunitária da Região de Chapecó – UNOCHAPECÓ, <http://lattes.cnpq.br/7951128734729432>, <https://orcid.org/0000-0002-1896-7581>, caovilla@unochapeco.edu.br.

tados. A legislação processual determina o procedimento relativo aos processos da competência do Tribunal do júri a partir do capítulo II, referida Lei, sendo que a atual redação foi dada pela Lei 11.689 de 2008. Na Seção II do capítulo, a partir do artigo 413, estão as determinações ao juiz que poderá pronunciar ou impronunciar o acusado. Ocorre que nesse momento, na prática, o juiz poderá invocar o princípio do *in dubio pro societate* e mesmo com dúvidas razoáveis sobre a autoria delitiva, enviar o processo ao julgamento popular, este que é, com certeza, um grande pilar do exercício da cidadania. A pesquisa justifica-se diante da discussão travada entre doutrina e jurisprudência quanto ao tema. Assim, é necessário buscar respostas, inicialmente quanto à (in)constitucionalidade do princípio *in dubio pro societate*, sob o enfoque da cidadania e dos Direitos Humanos. Muito se discute sobre a necessidade do julgamento pelo tribunal do júri quando houver indícios de autoria no sumário da culpa. Ocorre que, tem-se invocado o princípio *in dubio pro societate*. Assim, inicialmente buscar-se-á confirmar se tal princípio foi recepcionado pela constituição federal de 1988? Assim, a presente pesquisa tem como problema inicial verificar se de fato tal princípio fora recepcionado pela Carta Magna e se é utilizado de maneira correta pelas cortes brasileiras, na medida em que, o exercício da cidadania aqui exposto pode ser colocado em xeque com outros princípios fundamentais hierarquicamente distintos ou até mesmo superiores, violando os direitos humanos dos cidadãos e cidadãs, no Brasil. A pesquisa terá abordagem

qualitativa e adotará as técnicas de revisão de literatura, levantamento documental, observação e entrevistas.

O TRIBUNAL DO JÚRI HOJE NO BRASIL

Inicialmente, cumpre destacar que no ordenamento jurídico brasileiro, toda interpretação das normas e das leis devem partir da Constituição como o centro, ou no ensinamento de Hans Kelsen (1934), do topo para baixo. Até os dias atuais, a ideia de Constituição e o papel que esta deve desempenhar percorreram um longo caminho. Barroso (2013), ensina que o constitucionalismo liberal, cedeu espaço para o constitucionalismo social. Segundo Barroso (2013, p.108), as últimas décadas testemunharam um movimento decisivo no ponto de vista dogmático que foi o reconhecimento e a consolidação da força normativa da constituição: *“No Brasil, a força normativa e a conquista de efetividade pela Constituição são fenômenos recentes, supervenientes ao regime militar, e que somente se consolidaram após a redemocratização e a promulgação da Constituição de 1988”*. Assim, característica do Direito contemporâneo é a passagem da Constituição para o centro do sistema jurídico³, tendo não somente uma supremacia formal, mas também de uma supremacia material, compreendida como uma ordem objetiva de valores. Essa ideia de Constituição como ordem objetiva de valores, que condiciona a leitura e a interpretação de todos os ramos do Direito vem do

³ Assim ensinam Pietro Perlingieri, *Perfis de direito civil*, 1999; Daniel Sarmiento, *Direitos fundamentais e relações privadas*, 2004; Ricardo Gusatini, *Neoconstitucionalismo*, 2003.

Tribunal Constitucional Federal alemão, quando do julgamento do caso *Lüth* em 1958⁴. Nesse ínterim, a Constituição transforma-se num filtro sob o qual deve se ler todo o direito infraconstitucional (Barroso, 2013). Cientes de que toda a norma infraconstitucional precisa passar pelo filtro da constituição, o Direito Penal e Processual Penal obrigatoriamente precisa ser estudado, instrumentalizado, legislado e interpretado de maneira sistemática constitucional. E isso perpassa pela análise do amplo codex de garantias inserido no artigo 5º da Carta Magna. Nesse sentido, a Constituição Federal de 1988, em seu artigo 5º, inciso XXXVIII, "d" reconhece a instituição do Júri, que tem como objeto, julgar os crimes dolosos contra a vida, tentados ou consumados. É a Constituição determinando que o povo julgará seus pares quando houver especificamente crimes dolosos contra a vida, devendo ser assegurado a plenitude de defesa, o sigilo das votações e a soberania dos veredictos (Ferrari, 2011). De maneira especial, o Código de Processo Penal, determina o procedimento relativo aos processos da competência do Tribunal do júri a partir do capítulo II, referida Lei, sendo que a atual redação foi dada pela Lei 11.689 de 2008. Na Seção II do capítulo, a partir do artigo 413, estão as determinações ao juiz que poderá pronunciar ou impronunciar o acusado. Nas palavras de Nucci (2010), independente de qualquer avaliação acerca do cabimento ou necessidade do Tribunal do Júri enquanto parte do Poder Judiciário brasileiro, deve-se acatar a sua inserção constitucional no capítulo dos direitos individuais. Nucci (2010, p. 355), elenca o

⁴ v. *Direito e democracia entre facticidade e validade*, 2003, v. I, pg.314 e s.

exercício da cidadania do cidadão ao julgar seus pares nos crimes dolosos contra a vida: "Por isso, cabe-nos analisar o grau de seu status na Constituição Federal. *Cuida-se de direito à participação do povo na atividade jurisdicional estatal [...]*." Conforme elencado acima, ao término da primeira fase do processo conhecida como o sumário da culpa, o juiz proferirá decisão de mérito em que pronunciará ou não o acusado. Em caso de pronúncia, o julgamento passa a ser de competência do Tribunal popular. Aqui inicia o dilema no que tange à recepcionalidade constitucional do princípio *in dubio pro societate* que reza que a dúvida favorece a remessa ao júri. Para alguns autores, como Nucci (2010), havendo eventual dúvida a respeito da autoria do crime, deve-se priorizar o interesse da sociedade, em consonância ao princípio da soberania dos vestidos. Já o professor Aury Lopes Jr. (2022, pgs. 902 - 903) é taxativo quando diz que tal princípio não tem nenhuma base constitucional: "*Por maior que seja o esforço discursivo em torno da 'soberania do júri', tal princípio não consegue dar conta dessa missão. Não há como aceitar tal expansão da 'soberania' a ponto de negar a presunção constitucional de inocência*". Ora, ao passo que, a decisão de pronúncia é um juízo de admissibilidade em que vê apenas probabilidade, podendo existir profunda ou razoável dúvida, não pode obrigar o decisor à determinação de julgamento popular. Rangel (2022, p. 79) afirma que o princípio *in dubio pro societate* "*não é compatível com o Estado Democrático de Direito, onde a dúvida não pode autorizar uma acusação, colocando uma pessoa no banco dos réus.*" O

grande constitucionalista e Ministro do Supremo Tribunal Federal (STF) Gilmar Mendes, quando do julgamento do ARE 1.067.392/CE criticou o princípio *in dubio pro societate*, afirmando que, além de não encontrar qualquer amparo constitucional ou legal, acarreta completo desvirtuamento das premissas racionais de valoração da prova, desvirtuando por completo o sistema bifásico do procedimento do júri brasileiro, esvaziando a função da decisão de pronúncia. A discussão perpassa entre a aplicação do princípio *in dubio pro societate* - na dúvida deve-se decidir em favor da sociedade ou do princípio *in dubio pro reo* - na dúvida deve-se decidir em favor do réu. Lima (2021, pg. 1470) entende que o entendimento de que o artigo 413, do CPP deve ser interpretado de acordo com o princípio do *in dubio pro societate* é equivocado. Por fim, cumpre destacar que a presente obra é parte do início de uma pesquisa para dissertação do Mestrado em Direito da Universidade Comunitária da Região de Chapecó – Unochapecó, e que buscará responder inúmeras perguntas como: a Constituição Federal de 1988 recepcionou o princípio *in dubio pro societate*? O entendimento dos Tribunais sobre a necessidade de aplicação desse princípio nas decisões de pronúncia é adequado? O princípio *in dubio pro societate* fere os Direitos Humanos? O Tribunal do Júri enquanto instituição democrática e cidadã deve encontrar-se apto a julgar os semelhantes em que situação? Perguntas que após respondidas com base na pesquisa que está sendo realizada, poderão influenciar e embasar novas pesquisas e até mesmo alterações de entendimentos das cortes brasileiras.

REFERÊNCIAS

KELSEN, Hans. **Teoria Pura do Direito: introdução à problemática científica do direito** / Hans Kelsen; tradução de J. Cretella Jr. e Agnes Cretella. - 8. ed. rev. - São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2012. - (RT - textos fundamentais; 5)

FERRARI, Regina Maria Macedo Nery. **Direito Constitucional**. - São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2011.

BARROSO, Luiz Roberto. **Curso de Direito Constitucional Contemporâneo: os conceitos fundamentais e a construção do novo modelo**. - 4. ed. - São Paulo: Saraiva, 2013.

NUCCI, Guilherme de Souza. **Princípios constitucionais penais e processuais penais**. - São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2010.

FERNANDES, Antonio Scarance. **Processo Penal Constitucional**. - 6. ed. rev. atual. e ampl. São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2010.

LOPES JR, Aury. **Direito Processual Penal**. - 19. ed. - São Paulo: SaraivaJur, 2022.

RANGEL, Paulo. **Direito Processual Penal**. 6. ed. - Rio de Janeiro, Lumen Juris, 2022.

LIMA, Renato Brasileiro de. **Manual de processo penal: volume único**. - 8. ed. rev. ampl. e atual. - Salvador: Ed. Juspodvim, 2020.

CONSTITUIÇÃO DA REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL DE 1988. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

CÓDIGO DE PROCESSO PENAL: Decreto Lei nº 3.689 de 3 de Outubro de 1941. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/del3689.htm

Sostenibilidad interescalar de los sistemas de inclusión social de los adultos con secuelas de acv

María Laura Mir¹

CONSIDERACIONES INICIALES

El presente resumen expandido comunica los avances realizados sobre el diagnóstico de la situación problemática que dará lugar a la creación de un proyecto de intervención, desarrollado en el marco de la Especialización en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la UNaM, para la reinserción laboral de jóvenes adultos secueles de accidente cerebrovascular (en adelante ACV). La inquietud de la que parte este escrito, surge de un trabajo de investigación desarrollado en 2018 por la autora, para obtener el grado de licenciatura en psicopedagogía de la UFLO, en el que se

¹ Lic. en Psicopedagogía (UFLO). Esp. En Evaluación neurocognitiva del adulto joven (INECO). Coordinadora del SAIE del Instituto Delapiano, Colaboradora del equipo psicopedagógico de la fundación pequeños gigantes, Adscripta y colaboradora de la UCP en las prácticas profesionales de la carrera de licenciatura en psicopedagogía. E-mail: licenciadalauramir@gmail.com.

abordaron los modos de aprendizajes en la rehabilitación de pacientes con secuelas de esta enfermedad.

Partiendo del presupuesto de que los adultos jóvenes que adquieren una discapacidad repentina, como las que deja el accidente cerebrovascular, al tener que enfrentar una limitación en su independencia - aunque para algunos sean más y para otros menos severas las secuelas -; a todos les resultan importantes, pues pasan de ser adultos en pleno uso de sus funciones, independientes, y productivos, a ser dependientes de la atención, voluntad y cuidado de otra persona, para la realización de sus actividades de la vida diaria².

Entre quienes hasta el momento del ictus³ tenían una actividad laboral, la nueva situación los lleva a afrontar la necesidad de ser sostenidos económicamente por otros, ya sea mediante pensiones, jubilaciones anticipadas, o por la contención económica familiar, que, en un intento de suplir sus necesidades, por lo general no suelen alcanzar el nivel de ingresos que el paciente percibía de su fuente de trabajo, hasta el episodio cerebrovascular.

Frente a la nueva situación del paciente, se debe tener en cuenta también, la importancia del factor voluntario que forma parte de la rehabilitación, que comienza desde el momento mismo de la adherencia al tratamiento, como de la

² En adelante AVD, en referencia a aquellas actividades de la vida diaria, que permiten la independencia, como el aseo personal, la autonomía de movimiento, entre otras.

³ Ictus: evento identificado, específico donde ocurre el evento cerebrovascular.

intención y/o posibilidad que cada uno tenga de volver a las tareas laborales de manera efectiva.

Como las secuelas de ACV, constituyen, por definición, un motivo de certificación de discapacidad, cuando el daño es lo suficientemente incapacitante, como para interferir en una o varias áreas del desarrollo personal, debido a que, además de afectar la cuestión económico/laboral, genera dependencias médicas (como las referidas a medicinas, cirugías, tratamientos y rehabilitación prolongada); en la Argentina, mediante el trámite correspondiente, la persona puede acceder a una pensión por discapacidad de por vida.

En base a esta cuestión, el proyecto que se generará, pretende articularse a las herramientas y programas ya disponibles, con el propósito de optimizarlas a fin lograr una reinserción laboral sostenible y sustentable en la población objeto.

DESARROLLO

Para comprender a cabalidad la problemática, en primer lugar, se debe definir el concepto de discapacidad que, según la Ley 22.431 De Protección Integral para los Discapacitados; expresa en el artículo Art. 2: *“se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que, en relación con su edad y medio social, implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral”*. (Ley 22.431. Art. 2: 1981).

Bajo esta definición, podemos decir que, según datos del Banco Mundial, mientras en el mundo el 15% de la población humana presenta algún tipo de discapacidad, lo que equivale aproximadamente a 1000 millones de personas; en Latinoamérica, esta cifra alcanza al 12%, unos 66 millones de individuos; mientras en los registros oficiales de Argentina, poseen certificado único de discapacidad (CUD) alrededor de 5 millones de personas, lo que representa al 12,5% de la población.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que el Accidente Cerebro Vascular (ACV) es la 2° causa de muerte, y la 1° causa de discapacidad en adultos, a nivel mundial. Según estas estadísticas, unas 15 millones de personas sufren al menos un ACV por año, de las cuales cinco millones mueren, y un 30% queda con una discapacidad permanente. En otros términos, una persona cada 4 minutos sufre un ACV en nuestro país.

Pero ¿Qué es el ACV? Según el manual CIE 10, que es la clasificación internacional de enfermedades y trastornos desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se codifica al Infarto Cerebral como como I63 o: INFARTO CEREBRAL / ICTUS / ACCIDENTE CEREBROVASCULAR (ACV). En sus propios términos:

La categoría I63.12 Infarto cerebral engloba todos los códigos que refieren esta patología en detalle, subdividiéndose a nivel de 4° carácter, según el mecanismo participante al infarto (trombosis, embolis-

mo, oclusión o estenosis) y a nivel de 5º y 6º carácter, según el vaso y la lateralidad de este, respectivamente. El término ictus y ECV son usados a menudo de manera indistinta para referirse al infarto cerebral. Están indexados en el código I63.9 como Infarto cerebral, no especificado. El código I67.9 como Enfermedad cerebrovascular, no especificada y bajo el código I 67.81, a la Insuficiencia cerebrovascular aguda, que no debe usarse cuando en la documentación consta ictus o ACV. (CIE-10- ES:146).

El accidente cerebrovascular es provocado por el taponamiento o la rotura de una arteria cerebral, estableciéndose como la tercer causa de muerte a nivel mundial, y la primer causa de invalidez en los adultos y adultos mayores. Generalmente viene acompañado de arteriosclerosis e hipertensión arterial.

Puede darse por dos cuestiones principales: la primera, es el ataque cerebrovascular isquémico, que es la más frecuente, y que se produce cuando se tapa una arteria y no llega sangre a una parte del cerebro, también conocido *Accidente Cerebro Vascular* (ACV) o infarto cerebral. La segunda causa, es el ataque cerebrovascular hemorrágico, este se produce al romperse una arteria dentro del cerebro provocando una hemorragia y dañando el sector donde ocurre.

La OMS calculó que, en el 2005, se produjeron en todo el mundo 5,7 millones de defunciones por accidente cerebrovascular, lo que representa el 9,9% de todas las muertes. Más del 85% de estos fallecimientos corresponden a los países de

ingresos bajos y medianos y un tercio, a personas menores de 70 años⁴.

Sobre estos valores, encontramos que aquellas personas que sobreviven a un ACV quedan con alguna secuela neurológica con repercusión física, cognitiva, o ambas, y la mayoría de ellos, no puede reinsertarse plenamente al ambiente laboral, o al menos, volver a desempeñar su trabajo anterior al evento cerebrovascular, de la misma manera.

De las secuelas más frecuentes, tres nos parecen importantes desarrollar, por ser las más comunes: 1) la hemiparesia: que consiste en una parálisis, debilidad o rigidez de la mitad del cuerpo, y que habitualmente es la evidencia del ACV y se manifiesta del lado contrario a donde sucedió la lesión cerebral denominada AVC; 2) la espasticidad: que consiste en la realización de movimientos espasmódicos y rígidos, que ocurren de manera involuntaria, habitualmente cuando hay una lesión cerebral y; 3) la afasia, que es la afectación neurológica del centro del lenguaje, que afecta al habla, en producción o en comprensión.

En respuesta a la problemática que generan estos tres tipos de secuelas en jóvenes adultos, es que surge la idea de generar un proyecto que aborde la reinserción de las personas que han sufrido un ACV, pues se ha demostrado que mediante el principio de neuroplasticidad se pueden reaprender habilidades, generando nuevas conexiones neuronales que habilitan el uso de nuevas redes neuronales, a través de

⁴ Según el portal <https://www.paho.org>.

la significación de aprendizajes, lo cual posibilita restablecer - al menos en parte - habilidades perdidas o deterioradas.

Como esta afección genera alteraciones permanentes, y es cada vez más frecuente, durante las indagaciones en instancias de campo, se observa que actualmente, hay una mayor recurrencia de casos de personas con discapacidad en edad productiva, que resultan imposibilitadas de volver plenamente al mundo laboral, o al menos, de tener la posibilidad de desempeñar parte de las tareas laborales que realizaban antes del ictus.

Y si bien en nuestro país existen políticas públicas que dan cobertura por discapacidad, y que según la Resolución 310/04 del Ministerio de Salud de la Nación, contemplan atención médica, terapéutica, rehabilitación, medicación, transporte, educación de manera gratuita, e incluso prevé una pensión; esto no resulta suficiente en la actualidad, para llevar un nivel de vida similar al que la población que se encuentra en edad productiva llevaba antes del evento cerebrovascular. Sumado a que de por sí, la discapacidad genera, como arriba mencionamos, desempleo, dependencia económica y pobreza, es que nos resulta primordial pensar un proyecto de reinserción laboral para esta población, focalizado en la influencia que la capacidad productiva y económica que da el trabajo, tienen a nivel de autovalor/autoestima de la persona; buscando la reinversión de las políticas públicas existentes.

Entonces, alineado al ODS 8 de “trabajo decente y crecimiento económico”, resulta importante pensar en el sostenimiento económico de esta franja poblacional, sobre todo considerando que estas personas una vez rehabilitadas, tienen una gran esperanza de sobrevivida.

Dentro de la normativa directamente vinculada a la problemática del proyecto, tenemos, a nivel internacional, la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”; a Nivel nacional la Ley 22431 “sistema de protección integral de los discapacitados” y a nivel provincial, la “Ley XIX N.º 23”, del Régimen de Promoción Integral de los Discapacitados.

Asimismo, hay una serie de políticas públicas a las que se le deben prestar atención, entre ellas, a nivel internacional, debemos tener en cuenta la convención de protección del derecho de las personas con discapacidad, tanto de la ONU como de la OMS; a nivel nacional, las posibilidades que vinculación entre esta propuesta y políticas como las del certificado único de discapacidad (CUD), la cobertura universal de prestaciones de discapacidad, la pensión por discapacidad, y el plan SUMAR; mientras a nivel provincial trabajaremos con el programa provincial de agricultura familiar.

CONSIDERACIONES FINALES

Partiendo de la hipótesis de que una alta tasa de personas jóvenes en edad productiva (entre 18 y 65 años) adquieren

discapacidades repentinamente, se convierten en personas improductivas, aumentando el número de población que recibe bajos o nulos ingresos; al depender económicamente de su familia, contribuyen al empobrecimiento general de su entorno social. En este sentido, es necesario considerar la creación de un proyecto de capacitación y rehabilitación que tenga como objetivo reintegrar laboralmente a quienes estando en esta situación deseen participar, fomentando y permitiendo su productividad económica. Dicho proyecto debe estar articulado con una serie de programas ya existentes, que arriba se mencionaron, a fin de fomentar el crecimiento económico de este grupo poblacional.

A partir de esta línea de base, el proyecto de intervención que se propone tiene como objetivo general favorecer la re-inserción laboral de adultos jóvenes de 18 a 65 años que han sufrido un ACV y son atendidos por el Instituto de Rehabilitación Del Piano en la ciudad de Posadas, Misiones. Esta institución se enfoca principalmente en las secuelas físicas y cognitivas de la enfermedad, y la idea central de la propuesta, busca ayudar a aquellos que se encuentran excluidos del circuito laboral y necesitan o desean generar sus propios ingresos de manera sostenible y en base a la economía circular. Para lograr esto, es importante incorporar a la población destinataria, su círculo vincular, la patronal del lugar donde estaban empleados y a los organismos responsables de las políticas públicas, como el Ministerio de Salud y la ANSES.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Anuario Estadístico 2021. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/anuario_estadistico_2021-1_1_1.pdf. Acceso en: 05 abr. 2023.

ARGENTINA. Ley 22431, Sistema de protección integral de los discapacitados. Boletín Oficial, 17 de marzo de 1981. Vigente, de alcance general. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22431-20620/actualizacion>. Acceso en: 05 abr. 2023.

ARGENTINA. MISIONES. Ley XIX - Nro. 23 (antes Ley 2707) Régimen de Promoción Integral de los Discapacitados. Ley XIX - Nro. 68. POSADAS, 28 de Septiembre de 2017. Boletín Oficial, 17 de Octubre de 2017. Vigente, de alcance general. Id SAIJ: LPN0005507. Disponible en: <http://www.digestomisiones.gob.ar/uploads/documentos/leyes/Ley%20XIX%20%20N%2023.pdf>. Acceso en: 05 abr. 2023.

CIE-10-ES. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados. 10ª revisión. São Paulo: Editorial de la Universidad de São Paulo; 2008. pág. 146.

GALLOPIN, G. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. CEPAL. Gobierno Países Bajos. (puntos I, II, III IV y V). Santiago: CEPAL, 2003.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (IPS). Día Mundial del ACV. Disponible en:

<https://ipsst.gov.ar/noticias/dia-mundial-del-acv/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de,queda%20con%20una%20discapacidad%20permanente.> Acceso en: 05 abr. 2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Acción Climática. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/accion>. Acceso en: 05 abr. 2023. Disponible en: <https://www.digestomisiones.gob.ar/>. Acceso en: 05 abr. 2023.

MINISTERIO DE SALUD. Resolución N° 310, de 7 de abril de 2004. Modifica la Resolución N° 201/2002. Boletín Nacional, Argentina. 15 Abr. 2004. Sección 1, pág. 100. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-310-2004-94218>. Consultado el: 05 abr. 2023.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-65_discapacitados.asp. Acceso en: 05 abr. 2023.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Convenio sobre Recualificación Profesional y Empleo (Personas Discapacitadas). Ginebra: OIT, 1983. Convenio núm. 159. Disponible en: <https://www.who.int/es/home>. Acceso: 05 abr. 2023.

Desigualdad y trabajo infantil en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina

María Gabriela Miño¹

INTRODUCCIÓN

Como problema social de intervención, definimos trabajo infantil a la utilización por parte de una persona adulta de niños, niñas y adolescentes, en actividades dentro o fuera del hogar, con repercusiones en áreas como salud y educación (OIT, 1999; Silva, 2019; Miño; Gómez, 2022). Como problema sociológico de estudio, el trabajo infantil es una problemática multidimensional, fuertemente condicionada por factores de índole social, económico, cultural y simbólico (Bourdieu-1993; 2007) cuyos desencadenantes estructurales se encuentran aún en estudio.

Desde nuestra perspectiva, el trabajo infantil construye desigualdades desde la infancia, condicionando trayectorias en términos de posiciones, capitales y estrategias de

¹ Doctoranda en Ciencias Humanas y Sociales en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina (FHyCS-UNaM). Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5057-5158> Email: gabriela.m@conicet.gov.ar

movilidad social, promoviendo, a su vez, una diferenciación entre distintos tipos de hogares y sus infancias afines (Bourdieu-2011). En este sentido, entre quienes desarrollan una actividad laboral desde edades muy tempranas, existen diferencias respecto a la modalidad de trabajo – venta ambulante, tareas del hogar, cuidado de personas dependientes o continuidad en negocios y comercios familiares – y el contexto situacional en el cual se enmarca la actividad (Padawer- 2010; Miño; Gómez; Jiménez García-2022).

En las ciudades de la provincia de Misiones, existen distintas situaciones de trabajo infantil – tanto por su modalidad como por el contexto de participación – aún poco estudiadas o analizadas por científicos sociales, organizaciones no gubernamentales o instituciones estatales (Miño, 2023). En este sentido, la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, presenta trayectorias laborales infantiles que ameritan ser investigadas para lograr políticas adecuadas para su prevención. Por este motivo, la presente ponencia analiza las prácticas de trabajo infantil y trabajo adolescente no protegido que persisten en la actualidad en la ciudad de Posadas.

En relación a su metodología, el trabajo se enmarca en una investigación de tipo cualitativa, exploratoria y descriptiva (Sampieri; Fernández Collado; Baptista Lucio; 2006), la cual incluye observación participante en distintos barrios de la ciudad y entrevistas a funcionarios/as municipales y provinciales. A su vez, el trabajo retoma como fuentes secundarias documentos oficiales y artículos de investigaciones sobre el tema.

Situaciones de Trabajo infantil en la ciudad de Posadas

En el transcurso del trabajo de campo realizado, se observó en la ciudad de Posadas a niños, varones, vendiendo caramelos de menta o bolsas de basura, aparentemente menores de 12 años. Algunos de estos niños solían ir en grupos de a dos, pero nunca fueron vistos con el acompañamiento de algún familiar adulto. Estas situaciones se dieron en la zona centro de la ciudad, por la mañana, y coinciden con las referencias al trabajo infantil realizadas por funcionarias municipales, las cuales afirmaron “los niños y niñas que realizan venta en la zona centro de Posadas suelen rondar entre los 7 y los 12 años y son la cuarta generación de familias dedicadas a la venta ambulante” (Entrevista funcionaria municipal). Según detallaron, estos niños/as son de familias con las cuales trabajan desde los servicios municipales de atención a las infancias en barrios de Posadas. Referencian las profesionales entrevistadas que habría un uso diferenciado del infante en este tipo de venta ambulante, “las familias envían a los niños en esas edades, porque reconocen como estrategia de venta, que la gente suele comprar más a un niño que a un adulto” (Entrevista funcionaria municipal).

Otro dato que surgió durante las entrevistas fue que “los niños y niñas que venden en la calle, pueden llegar a generar un monto considerable de dinero y lo suelen gastar en gaseosas, hamburguesas y otros productos ajenos al consumo diario de sus hogares de procedencia” (Entrevista funcionaria provincial). Destacaron funcionarios/as entrevistados/

as que era difícil convencer a las niñas y niños de asistir a algún programa o encarar otra trayectoria, ya que con el dinero logrado podían permanecer en las calles de la ciudad con mayor autonomía, consumiendo productos a los cuáles no accedían a través de sus familias.

Otra situación observada en distintas ocasiones fue la venta ambulante de bolsas de limones por parte de niños y niñas, frente a la cual distintos agentes de intervención sugirieron que “hay personas adultas que reparten los limones para su venta y que luego se quedan con parte de las ganancias” (Entrevista funcionario/a provincial). Funcionarios/as advierten que el negocio de la venta ambulante de limones estaría administrado por un tercero, ajeno a las familias de los niños y niñas que venden, y, por tanto, se constituiría como negocio informal, con trabajo infantil. En relación a este tipo de situaciones, durante el primer año de la pandemia del COVID-19, pudo observarse la presencia de niños y niñas vendiendo limones, presumiblemente menores de 12 años, en la intersección de las avenidas Marconi y Trincheras de San José de la ciudad de Posadas, en ausencia del cuidado de personas adultas.

En otros puntos de la ciudad, también se registró la presencia de niños/as trabajando en kioscos de barrio y atendiendo en puestos de comida en eventos y ferias municipales. Otra situación observada en repetidas ocasiones, fue la de un niño acompañado de su padre, en una zona muy concurrida a la salida de la ciudad de Posadas, dedicándose a la venta de naranjas y mandarinas. El niño, presumible-

mente de unos 10 años, se acercaba a los autos y, con ayuda del padre, brindaba el cambio de dinero. Se suele ver al niño sentado junto a su padre, esperando la llegada de los posibles compradores, ya sea en épocas de verano o invierno, en horario de mañana, hasta el mediodía. Otra situación de trabajo protagonizada por un niño menor de 10 años pudo verse en la costanera de la ciudad, en inmediaciones a los principales restaurantes de comida, donde el mismo cuidaba autos, sin la compañía de ningún adulto. El niño portaba unos cartones para colocar en los parabrisas y esperaba, al sol del mediodía, la llegada de los autos.

Señalar que las situaciones descritas no abarcan la totalidad de situaciones de trabajo infantil presentes en la ciudad, existiendo otras tipologías como el trabajo doméstico, realizado principalmente por niñas, que también ameritan ser estudiadas. En este sentido, la obtención de datos por parte de organizaciones con responsabilidad política y suficiencia económica para llevar a cabo mediciones representativas podría ser un aporte interesante para la continuidad del estudio. Hasta el momento, en la provincia de Misiones, la última Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes registró un total de 1200 viviendas de distintos municipios, lo cual hace pensar en su representación estadística, así como en los criterios – no especificados – para su selección.

A continuación, haremos una breve caracterización sobre las formas de trabajo adolescente no protegido que persisten en la ciudad de Posadas.

Referencias al Trabajo Adolescente No Protegido

En el transcurso de la investigación, se observaron jóvenes adolescentes, entre los 13 y 16 años, trabajando junto a personas adultas, posiblemente familiares, en pequeños comercios, como en las tiendas de La Placita del Puente y en los locales ubicados en inmediaciones del hospital. También pudo verse a una chica menor de edad, que trabaja en un establecimiento de lavado de ropa de un barrio en cercanías del hospital, o el caso de un niño que acompaña a su padre en un negocio de productos de panadería para locales comerciales.

Al indagar en el trabajo de campo acerca de cómo estas situaciones son registradas por el Estado, desde el Ministerio de Trabajo de Misiones sugirieron que suelen recibir pedidos de autorización de trabajo infantil artístico, por ejemplo, para la inclusión de menores de edad en películas regionales o de producciones cinematográficas de Brasil. Ante la pregunta por los pedidos de autorización de trabajo en emprendimientos familiares referenciaron que “desde el Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones no dan autorizaciones, sino visados y que ello se debe a que luego no hay forma de corroborar las condiciones de trabajo” (Funcionaria/o provincial). Señalaron, además, que algunas provincias del país, dan autorización pero que no sería el caso de la provincia de Misiones, existiendo, así, un vacío legal entre la normativa internacional ratificada por el país y su implementación. Es decir, que las herramientas necesarias

de control para asegurar condiciones laborales adecuadas para la excepción que plantea la Ley N°26.390 entre los 14 y los 16 años, no se estaría cumpliendo. Esta situación sugiere una revisión de las formas en las que esa instancia gubernamental – en tanto órgano de aplicación de la Ley – lleva adelante ese control acerca de las condiciones en las que los y las adolescentes trabajan. Asimismo, esta reflexión advierte que el trabajo adolescente se practica actualmente en la provincia como trabajo no registrado, instancia para la cual no habría modalidad de autorización, aun cuando se desenvuelve en un marco de informalidad y sin la protección mínima establecida por la normativa vigente. Así, la situación plantea interrogantes en relación a los riesgos laborales, o a cualquier situación desventajosa que genera falta de cuidados en las infancias y adolescencias trabajadoras, incentivando un empeoramiento de sus condiciones y posiblemente de sus salarios.

CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir, interesa puntualizar que, si bien cabría realizar un diagnóstico en profundidad para dar cuenta de la complejidad, que asumen las actividades consideradas como trabajo infantil en diferentes ámbitos, las situaciones descritas muestran la persistencia del mismo en las ciudades de la provincia. Esta cuestión altamente naturalizada, motiva a pensar en la construcción de las denominadas categorías estatales para la intervención de problemas públicos (Wacquant-2010, 2022) y sus limitaciones metodo-

lógicas. Consideramos que las formas de pensar y delimitar la problemática de intervención será uno de los principales alicientes para reconocer las situaciones que tendrán protección e intervención estatal de aquellas que no. Cabe señalar al respecto que, hoy en día, las intervenciones dejan fuera de toda actuación gubernamental a las prácticas de trabajo infantil observadas en las ciudades de la provincia, focalizando su atención en las familias de zonas rurales productoras de té, tabaco o yerba mate, sin que existan programas específicos para las infancias y adolescencias que trabajan en el ámbito urbano de la provincia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOURDIEU, Pierre. La miseria del mundo, La miseria del Mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1993.

BOURDIEU, Pierre. El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

BOURDIEU, Pierre. Las estrategias de la reproducción social. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

MIÑO, María Gabriela; GÓMEZ, Raimundo Elías. Dimensiones actuales en la investigación del trabajo infantil en Argentina: una sistematización teórica. *Revista Folia Histórica del Nordeste*, 44, 147-170. 2022.

MIÑO, María Gabriela; GÓMEZ, Raimundo Elías; JIMÉNEZ GARCÍA, Alina. Delimitación de factores asociados al riesgo de trabajo infantil en la provincia de Misiones, Argentina. *Reinad: Revista sobre la infancia y la adolescencia* 23, 74-84. 2022.

MIÑO, María Gabriela. ¿Qué es y qué no es trabajo infantil? Abordajes reflexivos desde un estudio de caso en el nordeste argentino. *Revista Perspectivas: notas sobre intervención y acción social*, 40, 73-92. 2023.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1999). Convenio N°182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182_1999 Consultado al 20 de enero de 2022.

PADAWER, Ana. Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar: La conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa. *Horizontes Antropológicos* 16, 349-375. 2010.

REPÚBLICA ARGENTINA. Ley N°26.390 de Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141792/norma.htm> Consultado al 30 de enero de 2022

SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw-Hill Interamericana, 2006.

SILVA, María Alejandra. El desarrollo sostenible sin erradicar el trabajo infantil en Argentina y Brasil: ¿es una forma de discriminación? *Revista Ra Ximhai*, 15 (1), 25-40. 2019.

WACQUANT, Loic. *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa, 2010.

WACQUANT, Loic. *The invention of the "Underclass": A Study in the Politics of Knowledge*. Cambridge: Polity Press, 2022.

Argos Editora da UnoChapeco
www.unochapeco.edu.br/argos
www.facebook.com/EditoraArgos

Titulo: Agenda 2023

Organizadores:
Maria Aparecida Lucca Caovilla (UnoChapecó/Brasil)

Colecao: Perspectivas, n.152

Editor chefe: Ivo Dickmann

Assistente editorial: Iuri Mailo Parisotto

Preparacao dos originais: Maria Aparecida Lucca Caovilla e
Franciely Valentin

Revisao: Laiza Silva

Capa e Diagramacao: Paula editorações

Imagem de capa: Freepik.com

Formato: PDF

Publicacao: 2023



COMITÉ ORGANIZADOR:

Dra. Maria Aparecida Lucca Caovilla (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Dra. Silvana Winckler (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Dra. Anna Paula Bagetti Zeifert (UNIJUI, Brasil).

Dr. Daniel Rubens Cenci (UGD, Argentina y UNIJUI, Brasil).

Mgter. Diana Arellano (UNaM, Argentina).

Mgter. Carlos Fulco (UNaM, Argentina).

Mgter. Juan Pablo Cinto (UNaM/UGD Argentina).

Dra. Carla Cossi (UNaM, Argentina).

Mestra Franciely Valentin (UNOCHAPECÓ, Brasil).

Dr. Alfredo Poenitz (UGD, Argentina).



fapesc
Fundação de Amparo à
Pesquisa e Inovação do
Estado de Santa Catarina

TERMO DE OUTORGA FAPESC N.2021TR001154 -
Agenda 2030: Experiências de Colaboração Interinstitucional
de Pesquisas e Observatórios para Subsidiar
Políticas Públicas para o Desenvolvimento Sustentável.